

# GOBIERNO REGIONAL PUNO Consejo Regional Puno



'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

#### **ACUERDO REGIONAL Nº 003 -2024-GR PUNO-CRP**

#### VISTO:

Conforme a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional desarrollado el 11 de enero del 2024, el Pleno del Consejo Regional en atención al Oficio Nº 1383-2023-GR-PUNO/CR, se realiza la aprobación del Acuerdo Regional, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva;

#### **CONSIDERANDO:**



Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo 20° de la Ley N° 27867, texto normativo que señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, de conformidad al Artículo 13º de la Ley Nº 27867, modificado por el Artículo único de la Ley N° 29053, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponden las funciones y atribuciones que se establecen en la presente ley y aquellas que le sean delegadas (...); asimismo conforme se desprende del Artículo 15° de la Ley N° 27867, son atribuciones del Consejo Regional: a. Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional. (...) k. Fiscalizar la gestión pública del Gobierno Regional. Para tal efecto, el Gobierno Regional le asigna los recursos que le permitan la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios. (...); así también el Artículo 16° establece derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales: a. proponer normas y acuerdos regionales (...); finalmente el Artículo 39° de la Ley N° 27867, estipula que los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 32° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en donde precisa que el Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, la cual debe ser aprobado de conformidad con las políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente;

GOBIERNO REGIONAL PUNO
COURTER HOS HIGO DARAN CASS BRIGUE
SECRETARIO TÉCNICO
CONSE TO RESTONAS

"Legislar y Fiscalizar por un futuro mejor"



#### GOBIERNO REGIONAL PUNO Consejo Regional Puno



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Que, los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme indica el artículo 4° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, expresa que el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, el apartado el Artículo 6° del Reglamento Interno de Consejo Regional sobre la función normativa del Consejo Regional, establece que la función normativa o legislativa del Consejo Regional de Puno, se ejerce mediante la aprobación, derogatoria o modificación de normas de carácter regional, que regulan o reglamentan los asuntos externos e internos del Gobierno Regional, en uso de sus competencias, atribuciones, derechos y obligaciones conferidas al Consejo Regional por normas nacionales; por lo que emite Acuerdos y Ordenanzas Regionales, tendientes a promover el desarrollo institucional y territorial para el bienestar de la población de la región;

Que, el literal c) del artículo 12° del Reglamento Interno de Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 029-2023-GRP-CRP, señala que son atribuciones del Consejo Regional las que están consideradas en el artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias el aprobar el Plan Anual y el Presupuesto Participativo, en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado y de conformidad con la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las leyes anuales del Presupuesto General de la República y la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal;

Que, conforme al desarrollo de la sesión ordinaria, se tiene como punto de agenda el Oficio Nº 1383-2023-GR-PUNO/GR, mediante el cual el Gobernador Regional remite los antecedentes del Plan Anual 2024 y Presupuesto Participativo Multianual 2024 - 2026 para su respectiva aprobación, ello en atención a lo dispuesto en la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el mismo que permitiría la ejecución presupuestal del año fiscal 2024;

Asimismo, conforme al sustento técnico por parte de los funcionarios de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial,



"Legislar y Fiscalizar por un futuro mejor"



#### GOBIERNO REGIONAL PUNO Consejo Regional Puno



'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

sobre la solicitud de aprobación del Plan Anual 2024 y Presupuesto Participativo Multianual 2024 – 2026, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado y de conformidad con la Ley de Gestión Presupuestaria de Estado y demás normas conexas:

Que, el Pleno del Consejo Regional en sesión, conforme al sustento realizado por parte de los funcionarios de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y al debate correspondiente, se procede a realizar la votación entre sus miembros, siendo aprobado con dieciocho votos a favor:

Que, conforme al desarrollo de la sesión, el Pleno del Consejo Regional en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias Ley 29053, Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926 y Ley N° 28961 y la Ley 31433, por unanimidad;

#### ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, El Plan Anual 2024 y Presupuesto Participativo Multianual 2024 – 2026 del Gobierno Regional de Puno, conforme a los anexos que forman parte del presente Acuerdo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno, conforme a sus atribuciones, publique el presente Acuerdo Regional, la misma que entra en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

#### POR TANTO:

Dado en la ciudad de Puno, a los 15 días del mes de enero del año 2024.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. Wido W. Condori Castillo PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

"Legislar y Fiscalizar por un futuro mejor"



### **GOBIERNO REGIONAL PUNO**

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



PLAN ANUAL 2024
Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
MULTIANUAL 2024-2026
BASADO EN RESULTADOS

Puno, diciembre 2023

#### **INDICE**

$P\;R\;E\;S\;E$	N T A C I Ó N	6
PARTE I		7
PLAN ANUAL	_ 2024	7
1.1. CA	RACTERÍSTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	7
1.1.1.	Ubicación y Límites	7
1.1.2.	Superficie y Extensión	7
1.1.3.	División Política	8
1.1.4.	Población	10
1.1.5.	Potencialidades	11
1.2. MA	RCO ESTRATÉGICO	13
1.2.1.	Visión Regional al 2021	13
1.2.2.	Misión institucional	13
1.2.3.	Objetivos estratégicos regionales	
1.3. TEI	NDENCIAS POR EJES ESTRATÉGICOS	14
1.4. AN	ÁLISIS SITUACIONAL POR EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	15
1.4.1.	Derechos fundamentales y vida digna	15
1.4.2.	Desarrollo social y cultural	17
1.4.3.	Gobernabilidad e Institucionalidad	22
1.4.4.	Desarrollo económico y competitividad	24
1.4.5.	Infraestructura vial y comunicativa	32
1.4.6.	Recursos naturales y ambiente	35
1.5. LIN	EAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL	37
1.5.1.	Derechos fundamentales y vida digna	38
1.5.2.	Desarrollo social y cultural	38
1.5.3.	Gobernabilidad e institucionalidad	39
1.5.4.	Desarrollo económico y competitividad	39
1.5.5.	Desarrollo de la infraestructura vial y comunicativa	39
1.5.6.	Recursos naturales y ambiente	40
1.6. PR	INCIPALES INDICADORES Y METAS AL AÑO 2024	40
1.7. AC	CIONES ESTRATÉGICAS POR EJES DE DESARROLLO	44
1.7.1.	Eje I: Derechos Fundamentales y Vida Digna	44
1.7.2.	Eje II: Desarrollo Social y Cultural	45
1.7.3.	Eje III: Gobernabilidad e Institucionalidad	46
1.7.4.	Eje IV: Desarrollo Económico y Competitividad	47
1.7.5.	Eje V: Infraestructura Vial y Comunicativa	49
1.7.6.	Eje VI: Recursos Naturales y Ambiente	49
1.8. PR	ESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2024 DEL GORE PUNO	50
1.8.1.	Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2024, por Fuente de Financiamiento	50
1.8.2.	Presupuesto Institucional de Apertura, por Genérica de Gasto	52
1.8.3.	Presupuesto Institucional de Apertura por Categorías Presupuestarias	53
1.8.4.	Presupuesto Institucional de Apertura por Unidades Ejecutoras	54

	1.8.5.	Programas Presupuestales	58
	1.8.6.	Proyectos de inversión incorporados en el Presupuesto Institucional de Apertura	2024.61
PAR	RTE II		73
2.	PRESU	PUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2024-2026	73
2.	.1. DE	FINICIONES BASICAS	74
	2.1.1.	Presupuesto Participativo	74
	2.1.2.	Programación Multianual del Presupuesto	75
	2.1.3.	Programación Multianual de Inversiones	75
	2.1.4.	Asignación Presupuestaria Multianual	75
	2.1.5.	Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Presupuesto	75
	2.1.6.	Brecha de Infraestructura o de Acceso a Servicios Públicos	75
	2.1.7.	Indicador	76
	2.1.8	Presupuesto por Resultados	76
	2.1.9.	Presupuesto Participativo Basado en Resultados	76
	2.1.10.	Agentes participantes	76
	2.1.11.	Sociedad Civil	76
	2.1.12.	Consejo de Coordinación Regional	76
	2.1.13.	Plan de Desarrollo Regional Concertado	76
2.	.2. OE	BJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	77
2.	.3. PR	INCIPIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	77
2.	.4. CA	RACTERISTICAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	78
2.	.5. FA	SES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL	78
	2.5.1	FASE I: PREPARACIÓN	80
	2.5.2	FASE II: CONCERTACION	87
	2.5.3	FASE III: COORDINACION	90
	2.5.4	FASE IV: FORMALIZACION.	92
	2.5.5	AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023	92
	ANEXO	11	103
		TRO DE PROYECTOS DE INVERSION EN EL PORTAL DE PRESUPUESTO	103

### INDICE DE CUADROS

CUADRO 1 PUNO: SUPERFICIE Y REGIÓN NATURAL DE LAS PROVINCIAS DEL	
DEPARTAMENTO DE PUNO	7
CUADRO 2 PUNO: CAPITAL DE PROVINCIAS Y NUMERO DE DISTRITOS	8
CUADRO 3 PUNO: POBLACION TOTAL, SEGUN PROVINCIAS 2022	10
CUADRO 4 PUNO: POBLACIÓN Y DENSIDAD POBLACIONAL, POR PROVINCIAS. 2017	11
CUADRO 5 PRINCIPALES PRODUCTOS DE PUNO Y NACIONAL 2020	11
CUADRO 6 PUNO: POBLACIÓN PECUARIA DE PUNO Y NACIONAL 2020	12
CUADRO 7 PUNO: INDICADORES DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION, 2015-2021	16
CUADRO 8 PUNO: INDICADORES DE SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS, 2015-2021	18
CUADRO 9 PUNO: INDICADORES DE EDUCACIÓN, 2015-2022	20
CUADRO 10 PUNO: INDICADORES DE DESARROLLLO INSTITUCIONAL, 2015-2022	23
CUADRO 11 PUNO: INDICADORES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, 2015-2022	25
CUADRO 12 PUNO: INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE ACTIVIDADES	
PRIMARIAS, 2015-2022	28
CUADRO 13 PUNO: INDICADORES DE LA ACTIVIDAD TURISTICA, 2015-2022	31
CUADRO 14 PUNO: INDICADORES DE LA RED VIAL Y COMUNICATIVA, 2015-2021	34
CUADRO 15 PUNO: CLASIFICACION DEL TERRITORIO DEPARTAMENTAL EN GRANDES ZO	NAS,
2015	36
CUADRO 16 PUNO: INDICADORES DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, 2014-2020	37
CUADRO 17 PUNO: PRINCIPALES INDICADORES, LINEA DE BASE Y METAS PARA EL AÑO 2	2023
	41
CUADRO 18 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA POR FUENTES DE	
FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2024	52
CUADRO 19 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, POR GENÉRICA DE GASTO, 2	2024
	53
CUADRO 20 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA POR CATEGORIAS	
PRESUPUESTALES	54
CUADRO 21 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA POR UNIDADES EJECUTORAS	S,
2024 (EN SOLES)	56
CUADRO 22 PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL PLIEGO DE GORE PUNO, 2024	59
CUADRO 23 PROYECTOS DE INVERSION INCORPORADOS EN PRESUPUESTO INSTITUCIO	DNAL
DE APERTURA, POR FUNCION, 2024	67
CUADRO 24 MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL	83
CUADRO 25 MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL AMPLIADO DEL CONSEJO DE COORDINAC	
REGIONAL	
CUADRO 26 COMITÉ DE VIGILANCIA PERIODO 2023-2024	85

### **INDICE DE GRAFICOS**

GIANCO 1. FUNO. DESINOTRICIÓN CRONICA, MORTALIDAD INFANTIL Y ANEMIA EN NINOS,	
AÑOS 2015 – 2021	18
Gráfico 2: PUNO: VIVIENDAS CON SERVICIOS BÁSICOS, 2015-2021	19
Gráfico 3: PUNO: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ALUMNOS SEGUNDO GRADO, 2015-2021	20
Grafico 4: TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR EN EDUCACION BASICA REGULAR Y TASA DE	
ANALFABETISMO 2015-2021	21
Grafico 5: PUNO: GASTO PUBLICO EN EDUCACION BASICA REGULAR 2015-2021	21
Grafico 6: PUNO: PRESUPUESTO TOTAL Y DE INVERSIONES DEL GORE PUNO, 2015-2021	23
Grafico 7: PUNO: EJECUCIÓN PPTO. TOTAL, Y DE INVERSIONES DEL GORE PUNO, 2015-202	124
Gráfico 8: PUNO: COMPETITIVIDAD REGIONAL 2015-2021	26
Grafico 9: PUNO: NUMERO DE EMPRESAS MANUFACTURAS, 2015-2021	26
Grafico 10: PUNO: PARTICIPACION DEL PBI AGROPECUARIO, MINERO Y PESCA EN EL PBI	
REGIONAL 2015-2021	
Grafico 11: PUNO: PRODUCCION DE ORO Y PLATA, 2015-2021	29
Grafico 12: PUNO: ARRIBO DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS. 2015-2021	31
Grafico 13: PUNO: RED VIAL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y VECINAL ASFALTO 2015-2021	34
Grafico 14: PUNO: HOGARES CON SERVICIO DE TELEFONO CELULAR, INTERNET Y TV CABL	_E
2015-2021	35
Gráfico 15: SUPERFICIE BOSQUES AMAZONICOS Y SUPERFICIE REFORESTADA 2015-2021	37

### **INDICE DE MAPAS**

MAPA N° 1 MAPA POLITICO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	9
--	---

#### PRESENTACIÓN

El Plan Anual 2024 y Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026, es un documento de gestión institucional, este plan de corto plazo, se encuentra inmerso en la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 32º, establece que la gestión del Gobierno Regional, se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo y el Plan Anual y Presupuesto Participativo Regional, como instrumentos de gestión descentralizada del Estado, elaborados y aprobados de conformidad con las políticas nacionales, con el propósito de contribuir a la mejora de atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso racional y eficiente de los recursos públicos, mediante una gestión orientada a resultados. Su elaboración se encuentra dentro el marco de la visión y objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2027, que es el documento marco orientador para el desarrollo regional de corto a largo plazo y está articulado a las políticas nacionales y subnacionales; su contenido es de cumplimiento.

Puno, es una región reconocida por contar con potencial en recursos naturales o de biodiversidad, ocupando los primeros lugares de riquezas en: agropecuarios, minerales, pesca, turismo, artesanía e hídrica, con características de tomar liderazgo en su desarrollo económico y crecimiento, solamente faltando tomar las mejores políticas públicas por parte de las autoridades que asumen el liderazgo en la dirección de diferentes instancias del Gobierno Regional Puno.

El presente Plan de Corto Plazo, consta de dos partes. La primera, corresponde al Plan Anual 2024 propiamente dicho, que contempla los siguientes aspectos: características del departamento, marco estratégico regional, análisis situacional, tendencias, lineamientos de política, indicadores y metas; acompañado de Presupuesto Institucional de Apertura 2024 (PIA), aprobado por Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, con asignación presupuestal por Fuente de Financiamiento, Genérica de Gasto, Categorías Presupuestales, Unidades Ejecutoras, Programas Presupuestales y Proyectos de Inversión Pública para el año fiscal 2024. La segunda parte, comprende el Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026, Basado en Resultados; desarrollada en todas sus fases y con participación activa de los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Comité de Vigilancia, Autoridades de instituciones públicas y privadas, organizaciones vivas y la población en general; y finalmente, se cumplió con las dos Audiencias Públicas, en los meses de mayo y setiembre del presente año; todo esto en cumplimiento de la normatividad que la establece.

Puno, diciembre de 2023.

#### **PARTE I**

#### **PLAN ANUAL 2024**

El Plan Anual 2024, es un documento de gestión institucional de corto plazo que debe ir a la par en su aprobación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA 2024), formulado por el Gobierno Regional Puno, que permita concretar las acciones específicas y prácticos sobre los objetivos estratégicos alineados al Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno 2027 y la asignación de Presupuesto Multianual para su ejecución en el año fiscal 2024.

#### 1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

#### 1.1.1. Ubicación y Límites

El departamento de Puno, se encuentra ubicada al extremo Sureste de la República del Perú, entre las coordenadas geográficas 13º 00'00" y 17º 17'30" Latitud Sur y los 71º 06'57" y 68º 48'46" Longitud Oeste del meridiano de Greenwich; y limita:

- Por el norte, con el departamento de Madre de Dios
- · Por el sur, con el departamento de Tacna
- Por el este, con la República Plurinacional de Bolivia
- Por el oeste, con los departamentos de Cusco, Areguipa y Moguegua

#### 1.1.2. Superficie y Extensión

Según los datos de INEI, tiene una extensión territorial de 71 999,00 Km², que representa el 6,0 % de la superficie nacional, siendo el quinto departamento más grande del Perú; incluido 14,50 Km² del área insular lacustre y 4 996,28 Km² del Lago Titicaca que pertenece al lado peruano. Políticamente está conformada por 13 provincias y 110 distritos.

El departamento de Puno, está ubicado al extremo sur del Perú, entre los 13°00'00" y 17°17'30" de latitud sur y los 71°06'57" y 68°48'46" de longitud oeste del meridiano de Greenwich y el departamento de Puno, está conformada por dos unidades geográficas:

CUADRO 1 PUNO: SUPERFICIE Y REGIÓN NATURAL DE LAS PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

	SUPE	RFICIE	DEGIGNALATURAL
PROVINCIA	km²	%	REGION NATURAL
Puno	11 496,64	9,69	Sierra
Azángaro	4 970,01	7,42	Sierra
Carabaya	12 266,40	18,31	Sierra y selva
Chucuito	3 978,13	5,94	Sierra
El Collao	5 600,51	8,36	Sierra
Huancané	2 805,85	4,19	Sierra
Lampa	5 791,73	8,65	Sierra
Melgar	6 446,85	9,62	Sierra
Moho	1 005,25	1,49	Sierra
San Antonio de Putina	3 207,38	4,79	Sierra
San Román	2 277,63	3,40	Sierra
Sandia	11 862,41	17,71	Sierra y selva
Yunguyo	290,21	0,43	Sierra
Total	71 999,00*	100,00	Sierra y selva

Fuente: Compendio Estadístico de la Región de Puno 2022- INEI

(\*) Incluye 14,5 Km². del área insular y 4 996,28 Km² de lago Titicaca (lado peruano)

**Sierra**, comprende 43 886.36 Km2, que constituye el 61,0% de la superficie total del departamento, la superficie insular del Lago Titicaca es 14.5 Km2, con 0.02%, y la parte del Lago Titicaca que corresponde al lado peruano es 4 996.28, que representa en

términos porcentuales el 6.9% del total del departamento de Puno. Asimismo, presenta características fisiográficas particulares y diferenciadas, que condicionan su topografía, clima y vocación productiva; sus altitudes oscilan entre 3 810 m.s.n.m. (nivel del Lago Titicaca) hasta las alturas que sobrepasan a los 5 500 m.s.n.m. en la cordillera de los Andes y, alturas que descienden hasta 2000 m.s.n.m. (ladera oriental). Su clima es frío y seco, con temperaturas promedio que oscila entre 5°C. y 13°C. Está conformada por subunidades geográficas de altiplano, intermedia y cordillera (Oriental y Occidental).

**Selva,** ubicada en la parte norte del departamento, que comprende parte de las provincias de Carabaya y Sandia; su extensión alcanza a 23 101.86 Km2, que representa el 32.1% del territorial del departamento, situada desde 2000 m.s.n.m. hasta las alturas inferiores a 400 m.s.n.m.; se caracteriza por tener una fisiografía, accidentada, colinas bajas y de llanura aluvial. Está conformada por dos subunidades geográficas: selva alta y selva baja. En superficie, las provincias más grandes son Carabaya y Sandia.

#### 1.1.3. División Política.

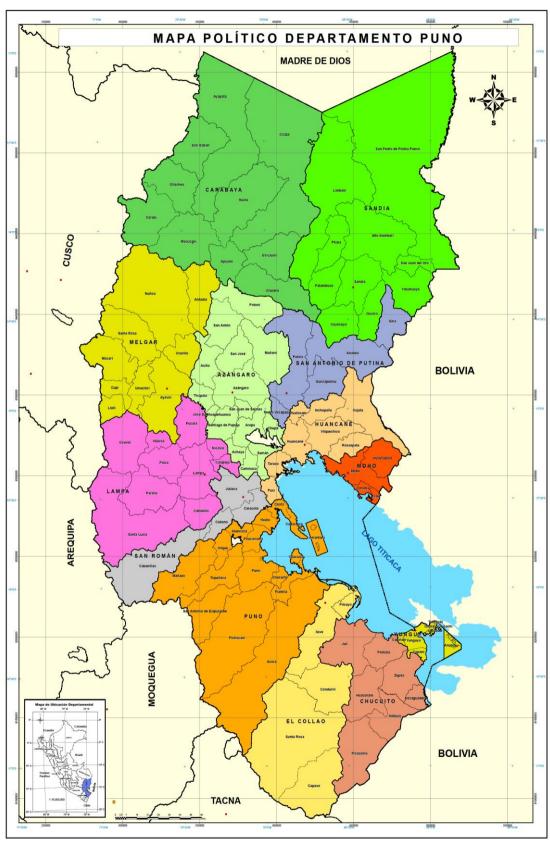
En la actualidad el departamento de Puno cuya capital es del mismo nombre, está conformado por 13 provincias y 110 distritos

**CUADRO 2 PUNO: CAPITAL DE PROVINCIAS Y NUMERO DE DISTRITOS** 

PROVINCIA	CAPITAL	Nº DE DISTRITOS
Puno	Puno	15
Azángaro	Azángaro	15
Carabaya	Macusani	10
Chucuito	Juli	7
El Collao	Ilave	5
Huancané	Huancané	8
Lampa	Lampa	10
Melgar	Ayaviri	9
Moho	Moho	4
San Antonio de Putina	Putina	5
San Román	Juliaca	5
Sandia	Sandia	10
Yunguyo	Yunguyo	7
TOTAL	13	110

FUENTE: INEI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

MAPA N° 1
MAPA POLITICO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO



Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2033.

#### 1.1.4. Población

Según la Población proyectada al año 2022, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), para Puno se tiene 1 233 277 personas, que se ubica en el noveno lugar a nivel nacional, expresado con el 3.7% del total poblacional del Perú, es posible verificar que existe un incremento en 60 580 personas del censo del año 2017 al año 2022; por lo tanto, la población departamental aumenta de 1 172 697 (censo 2017) a 1 233 277 habitantes (INEI 2022), esto indica que se muestra una ligera incremento de la población.

La provincia de San Román, cuyo capital es Juliaca destaca con mayor población más que todo urbana y alcanza a un porcentaje de 28.6%, casi una tercera parte de la población regional, convirtiéndose en un centro comercial e industrial de la región; seguido por la provincia de Puno que llega a un 18.2%; luego se viene Azángaro con 8.9%, seguido de Chucuito Juli con 6.9%, Carabaya con 6.5% de población regional y con menos población son las provincia de Moho, San Antonio de Putina y Yunguyo, las mismas que alcanzan el 1,5%, 2,7% y 3,0% respectivamente de la población departamental.

**CUADRO 3 PUNO: POBLACION TOTAL, SEGUN PROVINCIAS 2022** 

PROVINCIA	POBLACION TOTAL	PORCENTAJE
Puno	224 425	18,2
Azángaro	109 293	8,9
Carabaya	79 766	6,5
Chucuito	85 265	6,9
El Collao	64 354	5,2
Huancané	57 406	4,7
Lampa	41 348	3,4
Melgar	68 510	5,6
Moho	18 445	1,5
San Antonio de Putina	33 233	2,7
San Román	353 070	28,6
Sandia	54 952	4,5
Yunguyo	36 286	3,0
TOTAL	1 233 277	100.0

FUENTE: INEI. Proyecciones al año 2021.

El Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2017, demuestra que la población urbana es de 630 648 habitantes que representa el 53,8% de la población total departamental y la población rural censada es de 542 049 habitantes, que en términos porcentuales representa el 46,2 del total del departamento. Asimismo, se quiere mostrar que la Provincia de San Román presenta mayor poblacional urbana, con 278 532 habitantes (44,2%), seguido de Puno con 138 912 habitantes (22,0%) y las provincias de Sandia y Moho, con 4 003 y 3 257 habitantes, que en términos relativos representan el 0.6% y 0.5%, respectivamente; con esto se demuestra que tienen una población urbana más baja a nivel departamental.

En cuanto a la población rural, la provincia de Puno, cuenta con 80 582 habitantes (14,9%), seguido de Azángaro y Chucuito, con 76 823 (14,2%) y 64 841 (12,0%) habitantes; en cambio las provincias de Moho y San Antonio de Putina, presentan menor población rural, con 16 496 (3,0%) y 11 780 (2,2%) habitantes rurales.

En cuanto a la alta densidad poblacional la tiene las provincias de San Román con 135 habitantes por Km2 y Yunguyo con cerca de 127.3 habitantes por Km2.

CUADRO 4 PUNO: POBLACIÓN Y DENSIDAD POBLACIONAL, POR PROVINCIAS. 2017

PROVINCIA	POBLACIÓN TOTAL	PORCENT. DENS. PO		POB. URBANA	POB. RURAL
Puno	219 494	18,7	19,1	138 912	80 582
Azángaro	110 392	9,4	22,2	33 569	76 823
Carabaya	73 322	6,3	6,0	32 906	40 416
Chucuito	89 002	7,6	22.4	24 161	64 841
El Collao	63 878	5,5	11,4	21 838	42 040
Huancané	57 651	4,9	20,5	7 714	49 937
Lampa	40 856	3,5	7,1	13 232	27 624
Melgar	67 138	5,7	10,4	36 425	30 713
Moho	19 753	1,7	19,6	3 257	16 496
San Antonio de Putina	36 113	3,1	11,3	24 333	11 780
San Román	307 417	26,2	135.0	278 532	28 885
Sandia	50 742	4,3	4,3	4 003	46 739
Yunguyo	36 939	3,1	127,3	11 766	25 173
TOTAL	1 172 697	100	16,3	630 648	542 049

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2017. INEI y BCR agosto 2021

#### 1.1.5. Potencialidades

El departamento de Puno, cuenta con gran cantidad y variedad de recursos naturales, además su territorio comprende la zona alta o sierra, llamado el altiplano y la otra que comprende la cabecera de la selva, hasta llegar a zona de llanura, donde son espacios inmensos de potencial para la producción de especies agrícola—pecuaria, minero metálico y no metálico, especies hidrobiológicos tanto en altura y selva, hidroenergético, atractivos turísticos paisajísticos, naturales, vivenciales, la navegación entre otros. Según los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática y Anuarios Estadísticos de los sectores, a nivel nacional y regional, el departamento de Puno se constituye en el primer productor a nivel nacional de papa, quinua, cañihua, oca, trucha fresca y estaño; y en segundo lugar en la producción de cebada grano y haba grano seco. En cuanto se refiere a la reserva del estaño, el Perú cuenta con 140 000 TM, que estaría representando el 3.3% del total de reservas de este metal a nivel mundial; en donde el Perú con esto pasaría a posesionarse como el tercer país con la mayor cantidad de reservas; en tanto Puno es el único productor de este mineral en el Perú.

**CUADRO 5 PRINCIPALES PRODUCTOS DE PUNO Y NACIONAL 2020** 

PRODUCTO	PRODUCCIÓN PUNO (Tm.)	PRODUCCIÓN NACIONAL (Tm.)	RANKING NACIONAL	APORTE A LA PROD. NAC. (%)
Papa	854 970	5 515 378	1º	15.5
Quinua	39 618	100 207	1º	39.5
Oca	29 854	98 477	1º	30.3
Cañihua	4 818	5 137	1º	93,8
Trucha fresca	33 315	54 187	1º	61.5
Estaño	20 647	20 647	1º	100
Cebada grano	29 318	203 422	2°	14,4
Haba grano	12 867	82 836	2°	15,5

Fuente: Elaboración SGPI en base a datos de Anuarios Estadísticos Agrícola e INEI .2020.

El departamento de Puno, desde muchos años posteriores se mantiene a la fecha en potencial pecuario ocupando el primer lugar, en las siguientes especies: vacunos, ovinos, alpacas y llamas con 733 660, 2 699 105, 2 039 330 y 369 725 cabezas de ganado respectivamente y, de acuerdo a CENAGRO 2012, ocupa el segundo lugar en población de vicuñas.

La Región Puno, concentra gran parte de su PBI en el sector primario, llámense actividades extractivas como la minería, ganadería, agricultura, esta última sobre todo tiene subsistencia en las áreas con menos accesibilidad y con menor índice de desarrollo humano, es el primer productor nacional de estaño, fibra de alpaca, papas, carne de ovino, lana, quinua, representando en la mayoría de los casos más del 40% de la producción total del país.

CUADRO 6 PUNO: POBLACIÓN PECUARIA DE PUNO Y NACIONAL 2020

ESPECIES	POBLACIÓN PUNO	POBLACIÓN NACIONAL	RANKING NACIONAL	APORTE A LA PROD. NAC. (%)
Ovino	2 699 105	11 097 551	1º	24.32
Alpacas	2 039 330	4 492 025	1º	45.40
Llamas	369 725	1 092 771	1º	33.83
Vacuno	733 660	5 636 388	1º	13.02

Fuente: Elaboración SGPI en base a datos de Direcciones Regionales de Agricultura – INEI 2020

- 1. El potencial hidroeléctrico del departamento de Puno, ha generado que a la fecha haya al menos 14 Centrales Hidroeléctricas previstas, de los cuales 01 se encuentra en operación "San Gabán II", que opera desde el año 2 000 y 13 por instalarse en las provincias de Sandia y Carabaya, a eso se adiciona los mini centrales hidroeléctricas y el mega proyecto paralizada la Hidroeléctrica de Inambari.
- 2. La Central Hidroeléctrica San Gabán II, operada por la estatal Empresa de generación Eléctrica San Gabán S.A., ubicada en el distrito de San Gabán, provincia de Carabaya, que genera en promedio 110 MW, que costó US\$ 155 millones aproximadamente.
- 3. La Central Hidroeléctrica San Gabán IV, generaría 334.5MW; CH. San Gabán III, tiene prevista generar 187 MW; San Gabán I, generaría 150 MW; mientras los CH. Ángel I, Ángel II y Ángel III generarían en suma 60 MW; además quedan otras 07 CH. que no se precisa de los cuales generaría 1095 MW, todos ellos en concesión temporal; asimismo tenemos los mini centrales en operación Chijisia (Prov. Sandia) con una producción de 2,2 MW y el resto en proceso de trámite, pero sin autorización por el DREM Puno.
- 4. Debemos destacar que el departamento de Puno, ocupa el séptimo lugar en destino turístico a nivel nacional de visitantes extranjeros, después de Lima-Callao, Cusco, Arequipa, Loreto, Ica, Tacna; en tanto para atraer más turistas, Puno cuenta con recursos y atractivos turísticos, dentro de los cuales destacan el Lago Titicaca y sus islas Los Uros, Taquile y Amantaní; Complejo Arqueológico Sillustani, Pukara y Cutimbo; templos coloniales de Juli, Pomata, Puno, Chucuito, Zepita, Ilave, Juliaca, Lampa, Ayaviri, Santiago de Pupuja, Pucará, Asillo, Azángaro, entre otros; cataratas, nevados, áreas naturales protegidas, fiestas patronales, siendo la más importante la veneración a la Virgen de la Candelaria de Puno, declarada como patrimonio inmaterial y cultural de la humanidad por el UNESCO, los carnavales, entre otras.

#### 1.2. MARCO ESTRATÉGICO

#### 1.2.1. Visión Regional al 2021

"Región Puno, con su lago Titicaca navegable más alto del mundo y Parque Nacional Bahuaja Sonene"

Al 2021, somos una región andina - amazónica que ha afirmado su identidad; su población ha desarrollado interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida, con igualdad de oportunidades.

Maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, integrando corredores ecológicos, con producción agropecuaria, minero-energética e industrial competitiva; basada en la ciencia, tecnología e investigación. Líder en el desarrollo de cadenas productivas en camélidos sudamericanos, ovinos, bovinos, granos andinos, café, trucha y el turismo, insertados a los mercados nacional e internacional, en un marco de desarrollo integral y sustentable.

La gestión pública es moderna, transparente, democrática, con equidad y justicia social en el marco del Estado de derecho. Su territorio regional está ordenado y articulado con perspectiva geopolítica.

"Vida digna para el buen vivir"

#### 1.2.2. Misión institucional

"Promover el desarrollo integral y sostenible de la región Puno, con autonomía e igualdad de oportunidades, en el marco de la gestión pública moderna, transparente, competitiva y concertada, orientado a mejorar la calidad de vida de la población".

#### 1.2.3. Objetivos estratégicos regionales

- 1. Población con vida digna, pleno respeto y ejercicio de sus derechos fundamentales.
- 2. Servicios de salud integral y básica de calidad, con cobertura urbana-rural, intercultural y capacidad resolutiva.
- 3. Sistema educativo integral de calidad e intercultural, que forma talento humano con innovación y creatividad.
- 4. Gestión pública eficiente, eficaz, democrática con práctica de valores éticos y liderazgo para el desarrollo sostenible.
- 5. Actividad industrial empresarial diversificada y competitiva para la capitalización regional.
- 6. Niveles de producción y productividad sostenible, competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social.
- 7. Actividad turística diversificada, competitiva y articulada a los principales corredores y circuitos nacionales e internacionales.
- 8. Integración vial y comunicativa planificada y ordenada territorialmente articulada al mundo globalizado.
- 9. Gestión integral y sostenible de recursos naturales y el ambiente con responsabilidad social.

#### 1.3. TENDENCIAS POR EJES ESTRATÉGICOS

#### 1. Derechos fundamentales y vida digna

- Incremento de programas sociales y bonos para la atención de las personas en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerables.
- Mayor participación de la mujer en las organizaciones sociales y políticas.
- Acceso generalizado a la obtención del documento nacional de identidad de los niños (as) y personas menores de 18 años.
- Crecimiento de la inseguridad, violencia familiar y drogadicción en la población joven.

#### 2. Derecho social y cultural

- Incremento de la clase pobre dedicadas a las actividades económicas informales en zonas urbanas.
- Aumento acelerado con agua contaminado para consumo humano.
- Incremento de anemia y tasa de desnutrición crónica en niños y niñas, gestantes, adulto mayor por el motivo de la crisis económica.
- Incremento de partos institucionales.
- Mayor cobertura de saneamiento básico rural.
- Emigración de la población del medio rural hacia los centros urbanos y mineros.
- Revaloración creciente de danzas, culturas y costumbres ancestrales.
- Incremento de trata de personas y violencia familiar.

#### 3. Gobernabilidad e Institucionalidad

- Creciente práctica de corrupción de funcionarios públicos.
- Incremento de conflictos sociales por límites en espacios subnacionales.
- Incremento de la inseguridad ciudadana, por trata de personas, incursiones a tiendas comerciales, robo al paso.
- Mayor demanda de principio de transparencia y derecho de acceso a la información pública, por parte de la población.
- Mayor participación y protagonismo de la mujer en la vida política regional.

#### 4. Desarrollo económico y competitividad

- Incremento de la actividad acuicultura y diversificación de la producción manufacturera (Juliaca e llave) en base a los productos de mayor demanda en el mercado nacional e internacional.
- Incremento en el uso de la maquinaria y equipos en la actividad agrícola.
- Crecimiento de las actividades industriales y comerciales informales.
- Disminución en el arribo de turistas nacionales e internacionales a la Región Puno, por los efectos de movimientos y protestas sociales.
- Crecimiento acelerado de las principales ciudades del departamento.
- Mayor desplazamiento de la población rural hacia las ciudades y centros mineros.
- Estancamiento de la producción agrícola, por la carencia de agua de lluvia y factor adverso del clima.

- Crecimiento de empleo informal en las principales ciudades.
- Mayor demanda de productos nativos y ecológicos en el mercado nacional e internacional.
- Sustitución gradual de productos locales por productos importados.

#### 5. Infraestructura vial y comunicativa

- Incremento acelerado del parque automotor.
- Incremento de medios de transporte de pasajeros a nivel departamental.
- Incremento de la infraestructura de vías de transporte a nivel asfaltado.
- Masificación de uso de tecnología de información y comunicación.
- Incremento de unidades menores motorizadas y no motorizados de transporte
- Mayor demanda de pasajes aéreos.

#### 6. Recursos naturales y ambiente

- Incremento sustancial de la temperatura por el cambio climático.
- Degradación de los suelos agrícolas y pastos naturales en las laderas, por erosión y exceso de arado con maquinaria agrícola.
- Disminución de las especies ícticas nativas, por la pesca indiscriminada y contaminación de aguas superficiales del Lago Titicaca y sus afluentes.
- Depredación de arbustos en la parte altoandina y con mayor incidencia en la ceja de selva.
- Deforestación por acciones de extracción minera en la selva alta de la región Puno
- Pérdida de fertilidad de suelos agrícolas, por el uso de pesticidas.
- Contaminación de Lago Titicaca y ríos, a consecuencia de aguas servidas vertidas por las ciudades y la actividad minera.
- Incremento de residuos sólidos en el ámbito urbano y rural.
- Deterioro del recurso suelo y agua por la explotación minera informal.

#### 1.4. ANÁLISIS SITUACIONAL POR EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

#### 1.4.1. Derechos fundamentales y vida digna

La Constitución Política del Perú, establece la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad como el fin supremo de la sociedad y del Estado. Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. Por lo establecido, el Estado está en la obligación de tutelar, proteger y garantizar en forma eficaz, sin distinción de raza, condición, sexo, nacionalidad y religión de la persona humana.

### 1.4.1.1. OEG. 1. Población con vida digna, pleno respeto y ejercicio de sus derechos fundamentales.

El departamento de Puno, muestra una tendencia en aumento en la pobreza de sus habitantes, por muchos factores como: la crisis hídrica, calentamiento global, la contaminación del medio ambiente, entre otros; presentándose en los indicadores que muestran el nivel de mejoría o decadencia en los nivel de vida de la población, donde se

puede evidenciar en las cifras de: pobreza monetaria de 2021 (42.6%), que está muy por encima con respecto a nivel nacional: pobreza monetaria extrema en 2021 (11.4%). excesivamente elevado con respecto a nivel nacional, esto hace preocupar y se debe tomar acciones vinculantes para mejorar el nivel de vida de la población menos atendida por el Estado; la esperanza de vida al nacer mejora en la Región Puno, que registra para el año 2021 en 79 años de edad, esto muestra que se extiende más años de vida, que es buen indicador para el poblador andino; tasa de empleo e ingreso promedio mensual por trabajo normal y formal, viene en negativo, que en el año 2021 alcanza a 7.6% de la población ocupada, es decir más bajo con respecto al año anterior, todo esto por efecto de la crisis hídrica y la seguía en el altiplano, acompañado por los movimientos sociales suscitadas en los últimos años, motivo que han permitido paralizar muchas obras, prestación de servicios y otras actividades comerciales y de servicios, además por encontrarnos en zona de frontera, el contrabando y la actividad informal hacen que no se encuentran con registro de empleo formal todo esto en la región Puno; la tasa de actividad de 52.6% para el año 2021 nos muestra que cerca de la mitad de la población total están disponibles a trabajar pero no hay centros de ocupación; y el ingreso promedio mensual por trabajo para el año 2021 estaría en S/. 832.00, esto indica que esta por muy debajo de un ingreso mínimo vital, signo de la pobreza.

CUADRO 7 PUNO: INDICADORES DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION, 2015-2021

INDICADOR		AÑOS						
INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Pobreza monetaria total (%)	34,6	34,8	32,7	37,0	34,7	42.5	42.6	
Pobreza monetaria extrema (%)	6,45	7.5	8,8	6.3	8.0	7.9	11.4	
Esperanza de vida al nacer (años)	70,4	71,5	71,5	71,5	73,9	71.4	79.0	
Población ocupada con empleo formal (%)	10,7	14,7	11,9	12,4	24,0	10.4	7.6	
Tasa de actividad (%)	80,0	78,2	77,3	78,3	72.7	64.7	52.6	
Ingreso promedio mensual por trabajo (S/.)	799,5	856,8	,	839,8	876,0	798.0	832	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

De acuerdo a los estudios realizado por INEI, y publicado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en un documento denominado Indicadores Emblemáticos para el año 2022, el departamento de Puno, se ubica en el segundo grupo, conjuntamente con los departamentos de Amazonas, Apurimac, Ayacucho, Huancavelica, Loreto, Pasco, Piura y Puno; donde el departamento de Puno alcanza a 41.0% de población pobre y 10.8% de población en extrema pobreza; en cambio a nivel nacional en pobreza se encuentran en 27.5%, y en pobreza extrema en 5.0%, que muestran muy inferior frente al departamento de Puno, como consecuencia del ingreso promedio mensual por trabajo realizado del promedio nacional, y población ocupada con empleo formal nacional es de 32,2% (2022), y 7,6% con empleo formal en el departamento de Puno, que muestra muy inferior con respecto al promedio nacional.

<sup>(\*)</sup> Promedio de departamentos del grupo 2 de nivel de pobreza.

#### 1.4.2. Desarrollo social y cultural

El desarrollo social y cultural, implica un cambio en las relaciones de individuos, grupos e instituciones de una sociedad, considerando que es un proceso relacionado con los factores sociales y culturales que incorpora como la salud, educación, nutrición, seguridad ciudadana, empleo, vivienda y saneamiento básico. Por lo tanto, se refiere al desarrollo del capital humano y capital social, con esto se entiende, un camino al bienestar social.

## 1.4.2.1. OEG. 2: Servicios de salud integral y básicos de calidad con cobertura urbana rural, intercultural y capacidad resolutiva

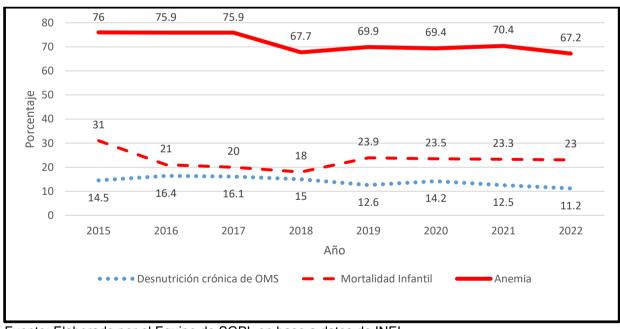
Los indicadores de salud en el periodo 2015-2022 muestran datos con poca variación, y con tendencia negativa, esto quiere decir que nos encontramos en situación peor que en los años antes a la pandemia del Covid 19; de ellos tenemos: desnutrición crónica en niños (as) menores de 5 años de 12.5% (2021) a 11.2% (2022), con esto se demuestra una disminución muy lenta, que convierte al Programa que tiene a su cargo el sector salud, que necesita tomar acciones de prevención con mayor agresividad para mejorar en la tarea encomendada; la mortalidad infantil (por cada 1000 nacidos vivos) de 23,3% (2021) a 23.0% (2022), es otro indicador que nos lleva a la preocupación, que se mantiene estándar en estos dos últimos años, sin poder mejorar o evitar más muertes de niños recién nacidos; mortalidad materna de 14 casos de muerte (2021) a 09 casos (2022), esto dentro de los 07 primeros meses del año 2023, esto nos indica que existe disminución de muerte materna, estos nos permite evaluar que somos carentes de condiciones de la infraestructura, equipos y personal especializado con que cuenta nuestros establecimientos de salud y plantear alternativas, que permita evitar más muertes maternas; anemia en niños entre 6 y 36 meses de 70.4% (2021) a 67,2% (2022), existe una ligera mejoría, pero continuamos en el grupo de extrema pobreza y pobreza, en donde las acciones y la política tomada tanto del Gobierno Central y Gobierno Regional no muestran superar este flagela a la niñez de la nuestra Región de Puno, es urgente contar con profesionales en nutrición humana, que orienten administrar la alimentación balanceada a todos los niños y niñas de la Región; el parto institucional de 94,7% (2021) a 95,7% (2022), con una ligera tendencia de aceptar y confiar por parte de la población gestante sobre el inminente riesgo de vida materna y del recién nacido, lo que le permite asistir a los centros o establecimientos de salud para su atención correspondiente, esto indica seguir trabajando por los responsables del área para este fin del sector salud; población con algún seguro de salud de 74,2% (2021) a 78.4% (2022); es un indicador que muestra mejoría, donde los empleadores sean más formales, faltando un buen número de servidores que no están asegurados; sin embargo la población no acepta o desconoce que el Estado ha dado apertura a través del SIS, para que se aseguren, debido a la presencia de enfermedades y pandemias muy desconocidas, en nuestro medio para lo que los establecimientos de salud deben estar dotadas de medicina e instrumental para la atención y personal asistencial especializada; viviendas con servicios básicos de aqua potable, desagüe y energía eléctrica, vienen mejorando de manera muy paulatina, gracias a los programas de saneamiento básico y electrificación urbano rural, que ha permitido mejorar el nivel de vida de los habitantes en la región Puno, dando mejores condiciones de vida y salud a sus habitantes; aunque el estrés hídrico viene afectando de manera crítico a todos los habitantes, llegando también este problema a la flora y fauna de nuestra región.

CUADRO 8 PUNO: INDICADORES DE SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS, 2015-2021

INDICADOR		AÑOS									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años. OMS. (%)	14,5	16,4	16,1	15,0	12,6	14.2	12.5	11.2			
Mortalidad infantil (por cada 1000 nacidos vivos)	31,0	21,0	20,0	18,0	23.9	23.5	23.3	23.0			
Mortalidad materna (Número de casos)	28.0	13,0	26,0	23,0	20,0	16.0	14.0	9			
Anemia en niños (as) entre 6 y 36 meses (%)	76,0	75,9	75,9	67,7	69,9	69.4	70.4	67.2			
Parto institucional (%)	80,8	86,8	89,1	90,5	91.6	92.5	94.7	95.7			
Población con algún seguro de salud (%)	68,7	69,5	70,1	70,7	69,6	68.2	74.2	78.4			
Viviendas con servicio de agua potable (%)	62,2	65,8	65,4	68,3	70.8	76.5	68.4	69.3			
Viviendas con servicio de desagüe (%)	51,5	54,1	53,9	57,3	56,5	61.7	64.5	62.8			
Viviendas con servicio de energía eléctrica (%)	88,9	88,40	91,4	90,9	92,4	92.7	90.8	90.0			

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

GRÁFICO N°: 1
PUNO: DESNUTRICION CRONICA, MORTALIDAD INFANTIL Y ANEMIA EN NIÑOS, AÑOS 2015 –
2022



Fuente: Elaborado por el Equipo de SGPI, en base a datos de INEI.

92.4 92.7 100 91.4 90.9 90.8 90 88.9 88.4 90 76.5 80 70.8 69.3 68.3 68.4 65.8 65.4 70 Porcentaje 60 64.5 62.8 50 57.3 56.5 54.1 53.9 40 30 20 10 0 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 Año Agua Potable • • • • Desague

Gráfico N°: 2
PUNO: VIVIENDAS CON SERVICIOS BÁSICOS, 2015-2022

Fuente: Elaborado por el Equipo de SGPI, en base a datos de INEI. 2022.

## 1.4.2.2. OEG. 3: Sistema educativo integral de calidad e intercultural que forma capital humano con innovación y creatividad

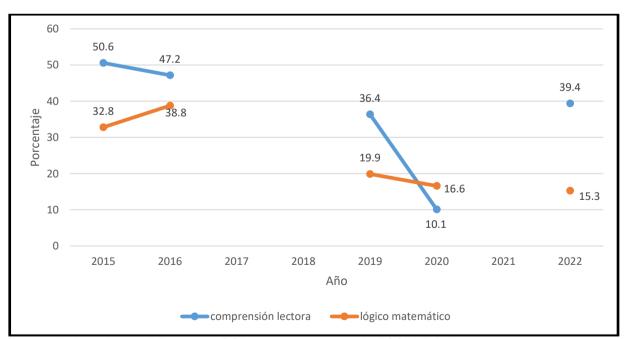
Educación Básica Regular, no cuenta con información actualizado para muchos años por parte del Ministerio de Educación, tal como en 2021, son carentes en logro de aprendizaje a nivel primaria y secundaria, pero el año 2022 en EBR tiene 39.40% en comprensión lectora y 15.30% en lógico matemático, que muestra alguna mejoría pero muy lejos del nivel satisfactoria; la tasa de analfabetismo mayores de 15 a más años, en el año 2022 alcanza a 7.3%, mientras que en el año 2021 es de 7.4% con esto se aprecia que la población analfabeta se mantiene casi igual en la Región Puno, a pesar que el Gobierno Central asigna mayores presupuestos, para Educación Básica Regular, estos gasto en educación por cada alumno se estiman para el año 2022 por niveles educativos; tales como en educación inicial la suma de S/. 4 224,00; en educación primaria la suma de S/. 4 383,00; y en educación secundaria la suma de S/. 6 845,00; con estos datos se aprecia que el Gobierno Central está dando alguna prioridad al sector educación; pero también es necesario dar la mirada a las tasas de asistencia escolar presencial para el año 2022, que muestran deserción de alumnos como en inicial 25.5%, primaria 4.2% y secundaria 9.4%, con estas cifras en sus diferentes niveles nos expone que sigue la preocupación para la autoridad educativa, el personal docente y padres de familia.

**CUADRO 9 PUNO: INDICADORES DE EDUCACIÓN, 2015-2022** 

INDICADOR	AÑOS									
INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Logro de aprendizaje en comprensión lectora en estudiantes de segundo grado EBR (%)	50,6	47,2	-	-	36,4	10.1	-	39.40		
Logro de aprendizaje en lógico matemático en estudiantes de segundo grado de EBR (%)	32,8	38,8	-	-	19,9	16.6	-	15.30		
Tasa de analfabetismo mayores de 15 años (%)	9,4	9,1	9,5	8,7	8,6	9.9	7.4	7.3		
Tasa neta de asistencia escolar en Educación inicial (3 a 5 años)	77,4	85,2	81,7	80,6	86,7	61.1	75.5	74.5		
Tasa neta de asistencia escolar en Educación primaria (6 a 11 años)	91,8	93,5	88,1	95,6	95,6	94.4	94.8	95.8		
Tasa neta de asistencia escolar en Educación secundaria (12 a 16 años)	85,3	89,5	86,0	90,1	93,8	90.8	87.6	90.6		
Gasto público en educación inicial por alumno (S/.)	3244	2884	3162	3389	3467	3 583	4011	4 224		
Gasto público en educación primaria por alumno (S/.)	3099	3423	3599	3872	4051	4 039	4481	4 383		
Gasto público en educación secundaria por alumno (S/.)	3303	3834	4913	5035	5589	5 843	6195	6 845		

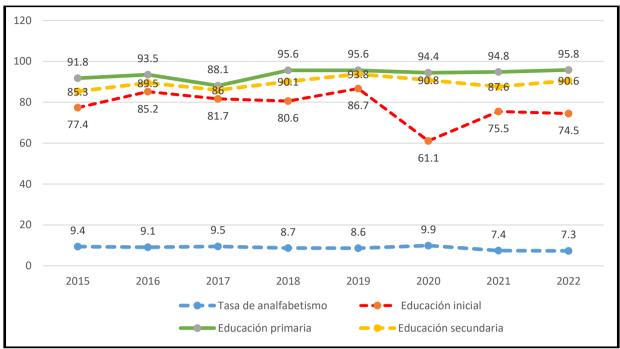
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Gráfico: 3
PUNO: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ALUMNOS SEGUNDO GRADO, 2015-2022



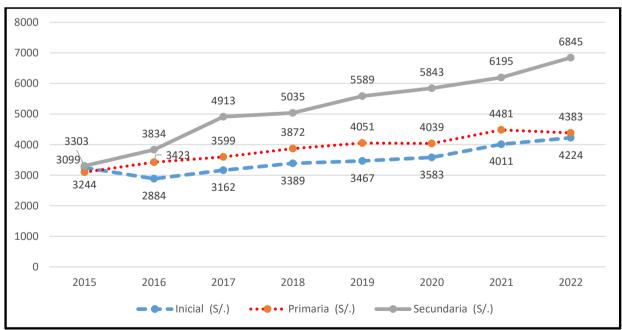
Fuente: Elaborado por el Equipo de SGPI, en base a datos de ESCALE /INEI.2022

Gráfico: 4
TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR EN EDUCACION BASICA REGULAR Y TASA DE
ANALFABETISMO 2015-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI / ESCALE.2022

Gráfico: 5
PUNO: GASTO PUBLICO EN EDUCACION BASICA REGULAR 2015-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI / ESCALE.2022

#### 1.4.3. Gobernabilidad e Institucionalidad

El Gobierno Regional Puno y el país, se encuentran inmersos en un momento de crisis político, económico y social, alejada de una concepción del desarrollo económico y social, por lo tanto es tan importante y necesario recuperar la calidad de todas las instituciones públicas y su capacidad de acción colectiva, que permita el mejor aprovechamiento y desarrollo de los recursos naturales, financieros, conocimiento y recursos humanos disponibles y de calidad, que facilite la lucha frontal contra la corrupción a todo nivel; implementar políticas de lucha contra la pobreza, reducción de las desigualdades, entonces si podemos llamar que estamos camino o tránsito a una verdadera gobernanza, donde la forma de gobierno esté basada en la interrelación equilibrada del Estado, la sociedad civil y el mercado para lograr un desarrollo económico, social e institucional estable y de confianza, con participación plena de hombres, mujeres y jóvenes.

## 1.4.3.1. OEG. 4: Gestión pública eficiente, eficaz, democrática con practica de valores éticos y liderazgo para el desarrollo sostenible

El proceso de modernización de la gestión pública, se encuentra establecida por Ley Na 27658. Lev Marco de la Modernización de la gestión del Estado: que en su Artículo 1º declara al Estado en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio de la ciudadanía; en tanto para alcanzar los propósitos planteados, requiere cambios continuos de meiora, a fin de que las acciones del Estado respondan a las necesidades y expectativas de la población. En tal sentido, implica mejorar la formación del servidor público, en lo ético, académico y moral, que contribuyan a las acciones y funciones del Estado, introducir los mecanismos de transparencia y eficiencia en el uso de recursos públicos, mejorar los procesos de provisión de bienes y servicios, llevar las acciones de control y evaluación para realizar ajustes y cambios necesarios, para mejorar las intervenciones públicas y obtener resultados favorables, logros que beneficien al poblador de la región, por otro lado también es muy importante contar con ambientes adecuados, es decir la infraestructura moderna y apropiado, equipos de trabajo y bienes y servicios adecuados, como que requiere en términos de una organización moderna para el trabajo, con eficiencia y eficaz, que permita el logro de sus objetivos institucionales y desterrar la enfermedad de la corrupción a todo nivel.

El registro de indicadores para el desarrollo institucional 2015-2022 el Gobierno Regional Puno, no consolida todavía su desprendimiento en el desarrollo de políticas públicas, tampoco demuestre avances significativos en el logro de los objetivos estratégicos regionales; es así que en el desempeño institucional, se evidencia con permanencia sin variación en los últimos años de 0.81% en el año 2021 a 0.82% en el año 2022, y esto hace que tengamos una gestión ineficientes; pero en la asignación presupuestal a nivel del pliego somos favorecidos con una tendencia creciente moderada, de donde podemos evidenciar de S/. 2 536.7 millones (2021) a S/. 2 636. 6 millones (2022); y la asignación presupuestal para proyectos de inversión es de S/. 429.7 (2021) y de S/. 569.6 (2022), significa que hubo un incremento por encima de 100

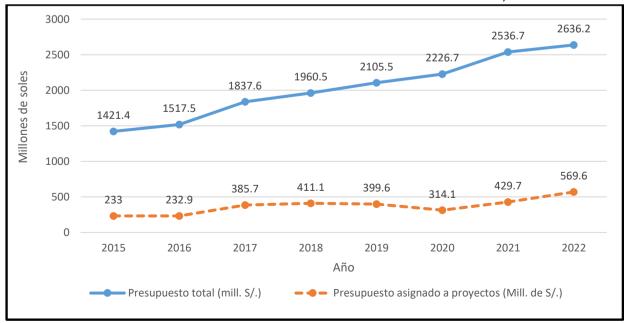
millones de soles para el año 2022; en cuanto al presupuesto total gasto del Gobierno Regional Puno alcanza en términos porcentuales a 90.7% y para proyectos de inversión solamente se llegó a ejecutar 68.6%, para el año 2022, esto llama la atención y preocupa a todos los que cuentan con su programación presupuestal para sus proyectos de inversión y más que todo para los proyectos de continuidad; por otra parte en el rubro de cumplimiento de transparencia somos incumplidos, por lo que calificamos por debajo del 50% y peor todavía para los tres últimos años no contamos con esta información; y finalmente en cuanto se refiere a conflictos sociales, estamos disminuyendo de manera paulatina, pero entre el año 2021 y 2022 nos mantenemos igual en 13 ocurrencias; en tanto la tendencia siempre es disminuir o evitar a que existan más conflictos sociales y para este logro es necesario la aplicación y cumplimiento de normas, y una justicia legal y justa.

CUADRO 10 PUNO: INDICADORES DE DESARROLLLO INSTITUCIONAL, 2015-2022

INDICADOR	AÑOS									
INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Desempeño institucional G.R. Puno	0,8	0,8	0,8	0,9	0,8	0.7	0.81	0.82		
Presupuesto total del Pliego GR Puno (mill. S/.)	1 421,4	1 517,5	1 837,6	1 960,5	2 105,5	2 226,7	2 536.7	2 636.2		
Presupuesto asignado a proyectos (Mill. de S/.)	233,0	232,9	385,7	411,1	399,6	314.1	429.7	569.6		
Ejecución presupuesto total (%)	92,1	91,8	89,3	96,7	90,2	96.4	88.2	90.7		
Ejecución del presupuesto de proyectos de Inv. %)	77,2	67,5	64,4	70,6	62,8	89.5	44.9	68.6		
Nivel de cumplimiento de rubros de transparencia en el Gobierno Regional Puno (%)	63,3	56,0	47,0	40,0	42,0	1	1	0		
Conflictos sociales	20,0	23,0	19,0	18,0	19,0	14.0	13.0	13.0		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Gráfico: 6
PUNO: PRESUPUESTO TOTAL Y DE INVERSIONES DEL GORE PUNO, 2015-2022



Fuente: Portal de Transparencia - MEF

120 96.7 96.4 100 92.1 91.8 90.7 90.2 89 3 88.2 80 Porcentaje 77 2 70.6 60 64.4 62.8 40 44.9 20 n 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 Año Ejecución presupuesto total ■ ■ Ejecución del presupuesto de proyectos de Inv.

Gráfico: 7
PUNO: EJECUCIÓN DEL PPTO. TOTAL, Y DE INVERSIONES DEL GORE PUNO, 2015-2022

Fuente: Portal de Transparencia - MEF.

#### 1.4.4. Desarrollo económico y competitividad

El desarrollo económico, es un proceso de transformación estructural que busca mejorar el sistema económico a largo plazo, de modo que todos los sectores productivos crezcan de manera equitativa y sostenible en el tiempo, por lo que recae en la capacidad de las autoridades de la Región Puno, para implementar todo este proceso de transformación; asimismo se dice que un crecimiento económico inclusivo y sostenido impulsa el desarrollo y genera un empleo decente para mejorar estándares de vida de sus habitantes.

La competitividad, es la capacidad de la persona u organización para desarrollar ventajas competitivas, que le permite posesionarse de manera destacada frente a su entorno, para lo que se requiere ciertas habilidades, recursos, tecnología, mercado, entre otros; donde debe compararse el rendimiento de una persona u organización con respecto a otras.

El desarrollo económico, se sustenta en dos elementos básicos como la productividad y competitividad, mediante el uso más eficiente de los factores productivos: capital y fuerza de trabajo; en este aspecto la competitividad tiene como objetivo apuntalar el crecimiento de PBI, mediante el fomento de las potencialidades, de desarrollo económico del territorio, así como la puesta en marcha de medidas transversales en favor de los sectores productivos, para lo cual el Gobierno Regional y locales deben promover el crecimiento económico a corto, mediano y largo plazo con el fin de reducir la pobreza y aumentar el bienestar de la población, mediante acciones de mejoramiento de la infraestructura

productiva, educación, mercado laboral, entorno de negocios, innovación tecnológica, entre otros.

# 1.4.4.1. OEG. 5: Actividad industrial empresarial diversificada y competitiva para la capitalización regional

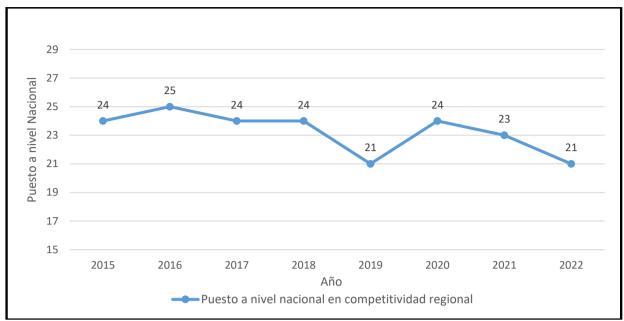
El departamento de Puno, como resultado de algunos estudios, se encuentra con bajos niveles de productividad y competitividad empresarial manufacturera y artesanal; además no cuenta con el Registro de Empresas Industriales actualizado o publicado, que permita conocer la real situación de este sector económico, herramienta que permita tomar políticas, elaborar programas de desarrollo sostenible, asimismo debemos conocer el número de trabajadores, rango de ventas, línea de producción, tecnología y entre otras; además en la Región Puno contamos con microempresas que no cuentan con tecnología apropiada y sofisticada, su capital insuficiente (pequeña inversión), nivel de organización incipiente, métodos de negociación directa y personal con bajo nivel de capacitación; y como consecuencia trae bajo nivel de índice de competitividad regional; a lo largo de los últimos años registra un índice, constante de 3,3 (2021) a 3,5 (2022), y se ubica en el 21 lugar, es decir el tras antepenúltima posesión dentro de los 25 gobiernos regionales, en donde tratamos recuperar dos puntos con respecto al año anterior; estas cifras nos indican que el departamento de Puno, no ha avanzado un nivel de desarrollo económico y social, conocemos el bajo nivel de competitividad regional, pero aún así sigue siendo un sector importante en la formación de VAB regional, cuyo aporte más elevado y significativo en el año 2021, con 27.8%, vale hacer notar que se recuperó el número de empresas manufactureras de 4 185 (2020) a 5 430 (2021) asimismo no contamos con información estadístico para los dos últimos años del aporte de VAB industrial regional a VAB industrial nacional, por lo tanto no nos hace posible realizar alguna interpretación sobre el comportamiento de estos indicadores.

**CUADRO 11 PUNO: INDICADORES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, 2015-2022** 

INDICADOR	AÑOS									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Índice de competitividad regional	3,5	2,9	3,1	3,2	3,4	3.4	3.3	3.5		
Puesto a nivel nacional en competitividad regional	24,0	25,0	24,0	24,0	21	24	23	21		
Número de empresas manufactureras	5967	6195	6522	6634	ı	4185	5430	0		
Aporte de VAB industrial en el VAB regional. (%).	8,5	7,8	7,7	8,0	7,7	7.3	27.8	0		
Aporte de VAB industrial regional a VAB industrial Nac. (%)	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	-	1	0		
Variación porcentual del índice de volumen físico	-5,3	-2,7	-0,6	1,6	0,9	-	-	0		

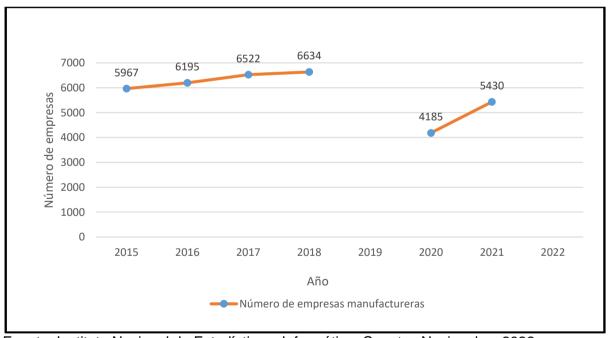
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Gráfico: 8
PUNO: COMPETITIVIDAD REGIONAL 2015-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Cuentas Nacionales .2022

Gráfico: 9
PUNO: NUMERO DE EMPRESAS MANUFACTURAS, 2015-2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Cuentas Nacionales .2022

## 1.4.4.2. OEG. 6: Niveles de producción y productividad sostenible competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social

El departamento de Puno, en su territorio comprende las unidades geográficas de sierra y selva, las cuales presentan una diversidad de pisos ecológicos, cada una de ellas de vocación productiva y explotación diversificada; por lo tanto, es un ámbito de grandes

potencialidades de producción, donde se realizan actividades económicas primarias; como la agropecuaria, forestación, pesca y minería.

La actividad agropecuaria, es una de las actividades más importantes con que cuenta en la conformación de la economía departamental, que está demostrado por el valor agregado que genera y capta la mano de obra no calificada de la población rural, además de generar ocupación, asegura su alimento con productos agrícolas y pecuarias, pero toda esta bondad está fuertemente sujeto al factor clima como lluvias, heladas, granizada o sequía; tanto en el altiplano, ceja de selva y selva que cuentan con suelos de aptitud productiva agropecuaria y forestal en los diferentes pisos ecológicos; pero en los últimos años nos viene afectando de manera considerable el problema del cambio climático y por el medio el estrés hídrico, que es una amenaza latente al poblador de la región Puno: pero por encima de estas condicionantes somos una potencial nacional y ocupando los primeros lugares en los productos de papa, quinua, cañihua, ganado vacuno, ovino, alpacas y llamas y como segundo productor de cebada grano y haba grano. La actividad agropecuaria aporta a la formación de la economía departamental en promedio de 17,5% en el año 2021, que muestra una tendencia bastante favorable, con esto se puede apreciar que la producción agropecuario es sostenible frente a las adversidades de la anemia y desnutrición crónica en la población de niños y niñas, madres gestantes y adulto mayor, porque son el soporte alimentario para todos los pobladores de la región e interior del país; es necesario reconocer que nos falta alcanzar rendimientos mayores frente a otras regiones que sí llegaron a optimizar en su productividad o rendimiento de los principales cultivos y crianzas pecuarias, tales como de la papa la producción se elevó de 13 747 Kg/Ha (2020) a 15 411 Kg./Ha (2021) y en la producción de quinua que muestra una somera aumento en su producción de 1 102 Kg./Ha (2020) a 1 121 Kg./Ha (2021); por otra parte en la productividad de carne vacuno, carne ovino, carne alpaca, lana y fibra de alpaca, en el transcurso de los años 2015-2021, se mantiene casi constante o sin mucha variación; pero para la leche ordeñada, que se nota un incrementó de 1 088.2 Lt/vaca/año (2015) a 1 388 Lt/vaca/año (2021), esto debido a que también se incrementó en el cultivo de pastos exóticos como alimento fresco y verde para el ganado que beneficia más que todo al ganado lechero; la producción de los cultivos depende de las condiciones climáticas, que en el año 2022 ha sido adverso y sin las precipitaciones pluviales además bajas temperaturas, que ha provocado casi un año catastrófico en pastos y crianza de la ganadería; porque para un rendimiento en la crianza pecuaria están sujeta a la buena alimentación, sanidad, manejo, factor clima, entre otros.

La actividad minera, dentro de las actividades primarias es de segunda importancia, por la generación de VAB, que aporta en 5,5% a la formación de la economía departamental para el año 2021; y decir también con recursos mineros polimetálicos y no minerales en todo su ámbito, de los cuales los metálicos son los más importantes por su demanda en el mercado internacional y el valor económico que generan, como son: el oro, plata, estaño, zinc, magnesio, uranio y litio (oro blanco), este último se encuentra en la etapa de prospección en el distrito de Corani y Macusani (Carabaya), según la Compañía Peruana Macusani Yellowcake, se trata de yacimiento de litio más grande del mundo y de alta pureza, con el cual Puno tiene mayores perspectivas de generar la industria de este metal. También es preciso mencionar, a nivel del país que la mina San Rafael (Antauta), es el único productor de estaño, donde para el año 2022 ha mejorado llegando

a producir 28 231 TM, y en el año 2021 ha sido 26 995 TM; la producción de plata viene creciendo, registrándose en 2 857 KF (2021), más aún creció a 10 7504 KF (2022); y la producción de oro, viene cayendo en los tres últimos años, llegando solamente alcanzar a 3 590 KF (2021) y a 3 204 KF (2022), desde luego tiene una explicación que los centros de extracción del mineral son focos de infección de la pandemia Covid-19, por lo que tuvieron que paralizar sus actividades los centros mineros, más que todo los informales.

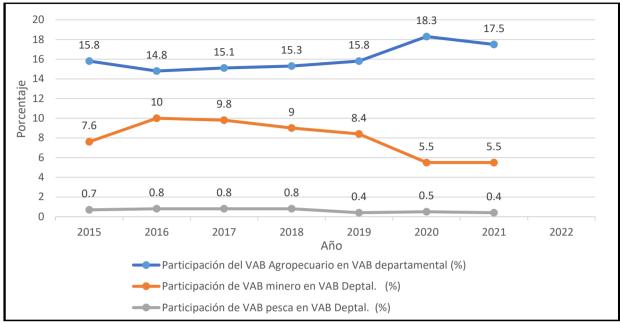
La actividad pesquera, este sector también aporta en forma mínima a la formación de la economía departamental con 0,5% (2020) y 0,4% (2021), a esta actividad se dedican los pobladores que habitan en las riberas del Lago Titicaca, incluido como la laguna de Arapa, Lagunillas, Iniquilla, entre otras; dado que estos espejos de agua son favorables para el desarrollo en la acuicultura de crianza de truchas en jaulas flotantes, cuya producción es destinada a los mercados locales y regionales. En los últimos años el volumen de producción o extracción de trucha fresca tiene una tendencia a disminuir tal es el caso que en 2018 fue de 50 948 Tm, en 2020 es de 31 432 Tm, en 2021 es de 29 031 Tm, y en 2022 es de 32 406, con esto se avizora la recuperación con una tendencia a crecer en la producción de trucha fresca, además de convertirse en alimento importante en la mesa familiar de los habitantes del poblador puneño, asimismo es un alimento de alto valor nutritivo y sigue posicionado en el departamento de Puno, a nivel nacional como el primer productor de trucha fresca.

CUADRO 12 PUNO: INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE ACTIVIDADES PRIMARIAS, 2015-2021

INDICADOR	AÑOS										
march and	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021				
Participación del VAB Agropecuario en VAB departamental (%)	15,8	14,8	15,1	15,3	15,8	18.3	17.5				
Participación de VAB minero en VAB Deptal. (%)	7,6	10,0	9,8	9,0	8.4	5.5	5.5				
Participación de VAB pesca en VAB Deptal. (%)	0,7	0,8	0,8	0,8	0,4	0.5	0.4				
Productividad en cultivo de quinua (Kg/ha)	1 119	985	1 123	1 082	1 095	1 102	1 121				
Productividad en cultivo de papa kg/ha)	12 244	11 589	12 442	13 310	13 812	13 747	15 411				
Productividad de carne en vacunos ((kg/cab.)	143,3	143,6	143,8	143,6	143,7	142.8	143.9				
Productividad de carne en ovinos (Kg/ cab.)	12,9	13,3	13,6	13,6	13,8	13.9	14.0				
Productividad de carne en alpaca (kg/cab.)	26,6	27,2	27,6	27,4	27,6	27.7	27.8				
Productividad de leche en vacunos Lt/año/vaca)	1 088,2	1 072,5	1 157,0	1 084.4	1 324,0	1 382.5	1 388				
Productividad de lana en ovinos (kg/cab.)	1,7	1,8	1,8	1,81	2,0	1.9	1.9				
Productividad de fibra en alpacas (kg/cab.)	1,6	1,8	1,8	1,86	2,0	2.1	2.1				
Volumen de producción de trucha fresca ™	33 278	41 156	45 397	50 948	29 314	31 432	29 031				
Producción de oro (KF)	4 834	10 323	10 651	11 200	9 125	3 435	3 590				
Producción de plata (KF)	6 546	2 454	1 365	1 780	1 889	888	2 857				
Producción de estaño ™	19 511	18 789	17 790	18 601	19 835	20 647	26 995				

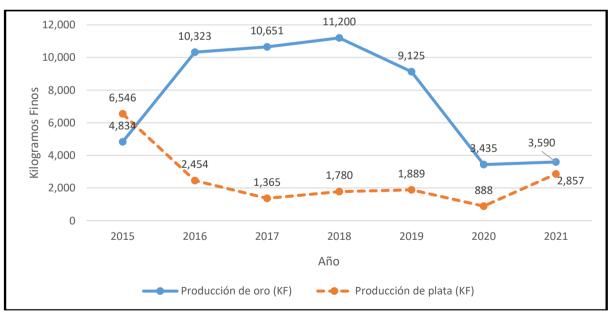
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Gráfico: 10
PUNO: PARTICIPACION DEL PBI AGROPECUARIO, MINERO Y PESCA EN EL PBI REGIONAL 2015-2021



Fuente: Elaborado por Equipo de SGPI en base a datos de INEI y BCR.

Gráfico: 11
PUNO: PRODUCCION DE ORO Y PLATA, 2015-2021



Fuente: Elaborado por Equipo de SGPI en base a datos de INEI.

## 1.4.4.3. OEG. 7: Actividad turística diversificada, competitiva y articulada a los principales corredores y circuitos nacionales e internacionales.

La Región Puno debido a su ubicación estratégica (eje turístico Cusco-Puno-La Paz y Puno-Arequipa), generada por la cultura ancestral, como las culturas Pre Incas, Incas y vestigios del Virreynato; asociado a innumerables atractivos de carácter natural (lago Titicaca, lagunas, ríos, las cordilleras, ceja de selva, flora, fauna, etc.), ruinas arqueológicas, templos coloniales y su rica variado folklore, hace que la Región Puno, se convierta en un principal corredor y circuito turístico del país. Región Puno califica como un lugar divertido, relajante, emocionante, agradable, tranquilo y despejado, respaldado por la buena infraestructura, servicios turísticos y la ubicación del destino turístico. El desarrollo de sus potencialidades turísticas, aunado a una agresiva promoción turística, le permita continuar siendo un destino turístico importante en cuanto al turismo receptivo en nuestro país. Puno es una región rica en turismo religioso, aventura, gastronómico, sol y playa (Chatuma, Charcas, Chifron entre otros), rural comunitario, música y danzas, artesanía, entre otros; por lo tanto el turismo en Puno se define como el conjunto de actividades recreativas, vacacionales, de ocio o de negocio, que realizan las personas en sitios diferentes a los de su residencia habitual, por un periodo no mayor a un año, ni inferior a las 24 horas.

La actividad turística en la ciudad de Puno es muy especial, que constituye un foco de concentración de turísticas nacionales y extranjeros, dado que cuenta con infraestructura hotelera adecuada, agencias de servicio de transporte de turistas apropiado y la realización de la Festividad de la Virgen de la Candelaria, que es declarada como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad por el UNESCO; además, constituye punto de partida a los principales lugares turísticos del Lago Titicaca; como son las islas flotantes de los Uros, isla de Taquile, Amantani y otras, complejo arqueológico de Sillustani y Pucara y otros lugares turísticos; siendo el departamento de Puno a nivel nacional el cuarto lugar de destino turístico de visitantes extranjeros, hasta 2018, después de Lima, Cusco y Arequipa. Para dinamizar la actividad turística, cuenta con recursos y destinos turísticos, como los templos coloniales de Pomata, Ayaviri, Juli, Lampa, Asillo, Santiago de Pupuja, Pucará, Catedral Basílica Menor de Puno, fiestas patronales en todas las capitales provinciales y distritales, sitios naturales protegidas por el Estado: Parque Nacional Bahuaja Sonene y paisajes naturales como los nevados en la cadena de la cordillera oriental, entre otros. Mucho menos se puede dejar la importancia que tiene la artesanía, en tejidos, bordados, curtiembre y cerámica como el caso del torito de Pucará.

Los datos sobre arribo de turistas nacionales y extranjeros, en el año 2019 tuvimos 1 267 952, pero en los tres últimos años se ha notado una baja demasiado considerable, llegando a recepcionar 563 681, 777 432 y 996 377 turistas para los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente, con esto se ha afectado a todos los servicios dedicados a la actividad turística, esto posiblemente por efecto Covid-19 en los años 2020 a 2021 y para el año 2022, debido a la inestabilidad político social que aqueja a la región Puno y el país; mientras tanto la permanencia promedio de huéspedes nacional y extranjero, se ha estandarizado en un promedio de 1.3 días para el año 2022; desde luego no contamos con información para el año 2021 sobre el aporte de VAB turístico a la formación de VAB departamental y el VAB departamental turístico a VAB nacional turístico, por lo tanto no es posible conocer el valor agregado, la falta de la información se debe a varios factores, como al trabajo

remoto y/o ceses por límite de edad o factores de esa naturaleza; frente a esto le toca tareas a las autoridades y poseedores de servicios fortalecer vendiendo el mejor imagen del corredor turístico, Cusco-Puno-Bolivia y la integración del corredor Turístico Machu Picchu-Cañón de Colca y Titicaca y reducir los diversos conflictos sociales, que genera una imagen negativa para los visitantes, tanto nacionales y extranjeros.

**CUADRO 13 PUNO: INDICADORES DE LA ACTIVIDAD TURISTICA, 2015-2022** 

INDICADOR		AÑOS								
INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Arribo total de turistas nacionales y extranjeros (personas)	912 124	1 080 989	1 119 746	1 202 520	1 267 952	563 681	777 432	996 377		
Arribo de turistas nacionales (personas)	582 232	787 466	815 743	870 499	928 717	516 949	715 397	825 698		
Arribo de turistas extranjeros (personas)	329 892	293 523	319 304	332 021	339 235	46 732	62 035	170 679		
Permanencia promedio de huéspedes nacional y extranjero (día)	1,3	1.3	1,2	1,2	1,2	1.2	1.2	1.3		
Valor agregado bruto turístico (Miles de soles)	189 351	199 104	203 949	208 671	215,867	104 866	-	0		
Aporte de VAB turístico a VAB departamental (%)	2,2	2,2	2,2	2,1	2,2	1.2	-	0		
Aporte de VAB turístico Deptal. a VAB Turístico nacional (%)	1,2	1,2	1,3	1,2	1,2	1.2	-	0		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Gráfico: 12
PUNO: ARRIBO DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS. 2015-2022



Fuente: INEI / MINCETUR -2022.

La actividad turística, ha sido la más afectada por el estado de emergencia, como consecuencia de la presencia de COVID 19, originando la paralización de los medios de transporte terrestre y aéreo, restaurantes y hoteles, agencia de viajes, la actividad artesanal y otros servicios turísticos, donde miles de trabajadores han quedado sin empleo, para lo cual se requiere que el Gobierno Regional oriente dentro de su reactivación económica mayores esfuerzos y políticas públicas que permita recuperar tan urgente este sector económico tan importante.

#### 1.4.5. Infraestructura vial y comunicativa

La infraestructura vial, es el medio a través del cual se desarrolla la conexión terrestre entre poblaciones para el traslado de cargas, materiales, mercancías y personas, permitiendo realizar las actividades para el desarrollo económico y generar la competitividad en nuestra región; el desarrollo de una buena infraestructura vial permite reducir distancias, ahorrar tiempo, disminuir costos, genera más empleo, activa mercados integrados a otras regiones, y eleva la calidad de vida de sus habitantes; además una vía en buen estado de servicio y señalización apropiada, evita el mayor número de accidentes, y lo recomendable es que los gobiernos nacional, regional y locales deben contar con planes viales de corto, mediano y largo plazo, debido más que todo por el elevado costo de inversión que se requiere para este tipo de trabajo. Las vías terrestres y ferroviarias facilitan el acceso a los demás bienes y servicios como la educación y la salud. Sin dejar de lado como es el transporte aéreo y lacustre que complementan movilizar personas y carga de bienes.

Las tecnologías de información y comunicación (TIC), es una herramienta de suma importancia en el proceso de la competitividad y globalización; porque permiten la realización de actividades académicas, económicas, sociales y culturales, convirtiéndose en una necesidad para una comunicación eficiente, rápida y clara entre diversas instancias interinstitucionales y la sociedad, esto quiere decir que los habitantes de la región venimos evolucionando y nos insertamos en la globalización de la comunicación disponible aperturado al mundo del conocimiento. Además, en el mundo globalizado se tiene el gran riesgo del reemplazo de la inteligencia humana por la inteligencia artificial en los temas técnicos informáticos, políticos y sociales, con mayor eficacia y eficiencia.

# 1.4.5.1. OEG. 8: Integración vial y comunicativa planificada y ordenada territorialmente que articula al mundo globalizado

El red vial departamental Puno, tiene cuatro tipos de superficie de rodadura, tales como asfaltada, afirmada, sin afirmar y trocha y tres categorías de red vial las que tenemos nacional, departamental y vecinal; de todo esto durante los últimos años, no se tiene variación significativa, de entre los cuales para el año 2022 cuenta con una longitud total vial de 17 800.6 km; de los cuales corresponde a red nacional 2 458.3 km. (13,0%); departamental 3 753.3 km. (21,1%) y vecinal con 11 588.9 km. (64,1%). La red vial nacional se encuentra integrada a los principales corredores económicos internacionales y nacionales del sur peruano, como la carretera Interoceánica (Perú-Brasil), mediante la vía Iñapari (Brasil)-Puerto Maldonado- San Gabán-Azángaro-Juliaca-Puno-Moguegua-Ilo o que bifurca Juliaca-Arequipa-Matarani y, la carretera Binacional a través de la vía La Paz (Bolivia) Desaguadero-Moquegua-Ilo, estas vías están asfaltadas y en buen estado de conservación y; las otras vías están articuladas a los principales corredores económicos del país, como Arequipa, Cusco, Moguegua y Tacna, mediante la carretera Panamericana Sur, que consta de dos ramales: Arequipa-Juliaca-Puno y Cusco, y otro que diverge de Juliaca-Puno-Desaguadero-La Paz (Bolivia), así de esta misma ruta que pasa por Puno, toma otra ruta Puno-Moquegua-Tacna y otras como la carretera Juliaca-Huancané-Moho- Conima-Tilali,

carretera Dv. Huancané-Putina-Sandia-San Juan de Oro, Putina Punco-Pampa Grande, están articuladas a los corredores económicos nacionales; asimismo las vías de orden departamental están articuladas a la orden nacional, entre las cuales la carretera Azángaro-Muñani-Picotani-Quiscupunco, carretera Azángaro-Arapa, Caminaca-Juliaca), Puno-Tiquillaca, Vilque Mañazo- carretera Chuquibambilla- Macarí Héctor Tejada (Cusco), Ayaviri-Umachiri-Llalli-Héctor Tejada (Cusco) y otras que se complementan con vías de orden vecinal.

La línea ferroviaria, consta con dos ramales: Puerto Matarani-Arequipa-Juliaca-Puno y viceversa, y Juliaca-Cusco-Machupicchu, que son medio de transporte de pasajeros para turistas internacionales y nacionales, que se interconectan entre ciudades más importantes de la zona sur del país y complementada con transporte de carga para traslado de combustibles, materiales de construcción, equipos y maquinarias, entre otros-

El aeropuerto internacional Inca Manco Cápac de Juliaca, para el traslado de pasajeros nacionales y extranjeros y de carga hacia las ciudades de Lima y otros departamentos del Sur del país de ida y vuelta, operada por diferentes compañías aéreas; y el puerto lacustre o conocido por muelle de Puno, que es utilizado para el embarque y desembarque de turistas nacionales y extranjeros que se dirigen a las diferentes islas del lago Titicaca.

Las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), es una herramienta importante que permite desarrollar las actividades académicas, económicas, sociales y culturales, convirtiéndose en un medio eficiente, ágil y clara, para cumplir tareas sociales, económicas y culturales, tanto en el sector privada y público; entonces si podemos decir que hemos evolucionado al ritmo de la tecnología y nos encontramos insertos a la globalización del momento. En tanto, podemos decir que la información combinada con las tecnologías de comunicación tales como la radio, televisión, telefonía y el internet, nos permiten lograr de manera eficaz en el manejo de nuestras pretensiones y manejo virtual.

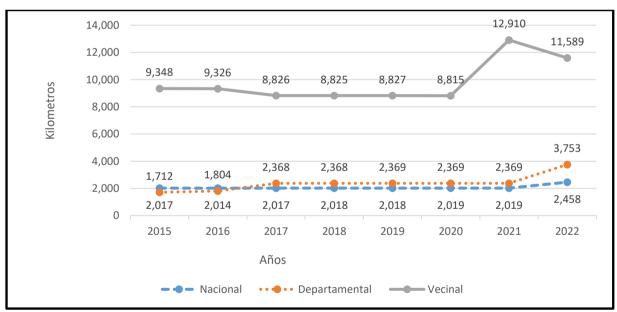
El uso de los celulares es masivo en la población y familias enteras, que han alterado radicalmente la manera en que trabajamos, socializamos, nos organizamos y entretenemos. Si bien su uso tiene algunos efectos negativos, pero ofrece muchas ventajas en nuestras vidas: los Smartphones inteligentes es de uso fácil, que contiene muchos sistemas operativos de alto gama, permiten ser muy amigables en su uso, es portátil que permite la comunicación en cualquier especio del país y extranjero, que su sistemas operativos nos ubican en cualquier espacio de la tierra y ofrece bondades de información científica y de investigación, sociales, económicos, culturales y música, así de hechos y noticias, en tanto es un equipo tan importante que viene sustituyendo y reemplazando a las cámaras fotográficas y de video, reloi y alarmas, almanaques, registrar agendas informantes, registra ubicación y GPS y registro de posicionamiento y comunicación hablada y video conferencia en nuestra vida cotidiana; su uso aumenta de manera significativo, donde se muestra que la población regional hacen uso de celulares en 88.4% para el año 2021 y para el año 2022 en 89.0%; en tanto el servicio y uso por parte de la población del teléfono fijo se ha reducido a 1.1% en el año 2022; mientras los servicios de internet alcanza a 26.4% en el año 2021 servicio de TV por Cables, de 5.5% en el año 2021 que muestra el decremento en su uso en los hogares.

CUADRO 14 PUNO: INDICADORES DE LA RED VIAL Y COMUNICATIVA, 2015-2021

INDICADOR				AÑOS				
INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Longitud de red vial Dptal. (km.)	13 077,1	13 144,2	13 211,4	13 212	13 214	13 203.3	17 298.3	17 800.6
Nacional	2 017,0	2 014,2	2 017,1	2 018	2 018	2 018.9	2 018.9	2 458.3
Departamental	1 712,0	1 803,9	2 368.0	2 368	2 369	2 369.1	2 369.1	3 753.3
Vecinal	9 348,2	9 326,1	8 826.3	8825	8 827	8 815.2	12 910.3	11 589.0
Total de red vial pavimentada (%)	14,0	14,7	16.1	16,9	17,0	17	13.2	13.0
Red vial nacional asfaltada (%)	69,2	73,4	83.1	88.1	89,4	89.4	89.4	76.5
Red vial dptal asfaltada (%)	21,2	21,8	17.6	17.6	17,0	17.1	17.1	11.4
Red vial vecinal asfaltada(%)	0,7	0,7	0,5	0,5	0,5	0.5	0.6	0.0
Celular	80,0	82,2	83,7	84,9	84,9	92.4	88.4	89.0
Teléfono fijo	3,5	3,8	4.2	2,8	2,0	1.1	1.1	0
Internet	5,7	5,7	7,2	9,2	14,6	21.8	26.4	26.4
TV. Cable	6,7	6,9	6,4	7,3	9,5	4.8	5.5	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI

Gráfico: 13
PUNO: RED VIAL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y VECINAL ASFALTO 2015-2022



Fuente: Perú. Anuario Estadístico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. 2022.

100 92.4 89 88.4 84.9 84.9 83.7 90 82.2 80 70 Porcentaje 60 50 40 26.4 26.4 30 21.8 14.6 20 9.2 7.2 5.7 5.7 10 \*\*\*\*\* 0 9.5 7.3 0 6.4 6.9 4.8 6.7 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 Años **-** Celular •••• Internet ■ TV. Cable

Gráfico: 14
PUNO: HOGARES CON SERVICIO DE TELEFONO CELULAR, INTERNET Y TV CABLE 2015-2022

Fuente: Perú. Anuario Estadístico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. 2022.

#### 1.4.6. Recursos naturales y ambiente

Los recursos naturales son aquellos que ofrece la planeta tierra sin necesidad de intervención humana y son imprescindibles para nuestra subsistencia, son elementos naturales que se encuentran en el entorno y son aprovechados por el ser humano para satisfacer sus necesidades, además debemos manifestar que se consumen a una velocidad mayor a la de su generación natural, es decir se pueden agotar en el tiempo; tales como los minerales en todos sus estados, hidrocarburos, el agua, el aire, el suelo y el subsuelo, los bosques, la biodiversidad, el aspecto electromagnético y todos aquellos elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento, pero cuando los recursos ambientales se aprovechan bien.

La conservación y buen manejo de los recursos naturales como el suelo, agua, fauna, flora y minerales, constituyen de fundamental importancia para mantener la base productiva (generación de bienes y servicios) y la vida de los seres vivos. Existen dos tipos de recursos naturales: renovables y no renovables; los renovables son inagotables o vuelven a regenerarse en el tiempo, como los nutrientes del suelo, la vegetación. el agua, la energía solar, el viento, entre otros; y los no renovables son aquellos recursos que se agotan una vez utilizada o intervenida, como el petróleo, gas natural, carbón, minerales, por lo tanto, para la conservación de recursos naturales y el medio ambiente, se debe practicar medidas de conservación del ambiente por un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades presentes sin comprometer las generaciones futuras.

## 1.4.6.1. OEG. 9: Gestión integral y sostenible de recursos naturales y el ambiente con responsabilidad social

El departamento de Puno, por su ubicación geográfica en las regiones de sierra y selva, posee una gran diversidad de recursos naturales, distribuidos en los diferentes pisos

ecológicos. Entre los recursos de mayor importancia están considerados el suelo, agua, asentamientos mineros, forestales, pastos naturales y diversidad biológica. La diversidad biológica más representativa de la región se encuentra en Parque Nacional Bahuaja Sonene, que comparte Puno con el departamento de Madre de Dios, donde se han encontrado las especies endémicas consistentes en más de 10 mil especies de árboles y plantas, 91 especies de mamíferos, 570 especies de aves, 127 especies de reptiles y 94 variedades de anfibios; asimismo, en la conservación de especies de la biodiversidad, la Reserva Nacional del Titicaca, es otro de los ámbitos de conservación de 159 especies de fauna, de los cuales tenemos variedad de especies: 15 mamíferos, 105 aves, 9 anfibios, 4 reptiles y más de 26 peces.

En estos últimos años, el efecto del calentamiento global, está provocando el deterioro de los recursos naturales, acompañado con la alteración climática, que se manifiesta en la desaparición de especies de la diversidad biológica y disminución del recurso hídrico, el deshielo de las montañas origina la reducción de las fuentes de agua y bofedales en las partes altas; por otra parte, la contaminación con la actividad minera formal e informal de la minera Arasi ubicada en Lampa y Ananea, vienen originando la contaminación de los principales ríos, consecuentemente trae la muerte de peces, anfibios, aves y el ganado, en tanto estas situaciones ponen en riesgo la supervivencia de las futuras generaciones del ser humano en el altiplano.

El Gobierno Regional Puno, para el uso sostenible del territorio departamental y el uso sostenible de los recursos naturales, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha realizado el estudio de Meso Zonificación Ecológica y Económica, donde se ha identificado 5 grandes zonas: productivas, de protección y conservación ecológica, recuperación, tratamiento especial y vocación urbana e industrial en áreas definidas y se implementen bajo la dirección de las áreas y competencias del Gobierno Regional y Gobiernos Locales.

**CUADRO 15 PUNO: CLASIFICACION DEL TERRITORIO DEPARTAMENTAL EN GRANDES ZONAS, 2015** 

GRANDES ZONAS	EXTENS	IÓN
GRANDES ZONAS	HECTÁREA	%
Zonas productivas	3 329 814,3	44,0
Zonas de protección y conservación ecológica	3 661 156,3	48,4
Zonas de recuperación	498 551,9	6,6
Zonas de tratamiento especial	37 406,4	0,5
Zonas de vocación urbana e industrial	35 836,5	0,5
TOTAL	7 562 765,3	100

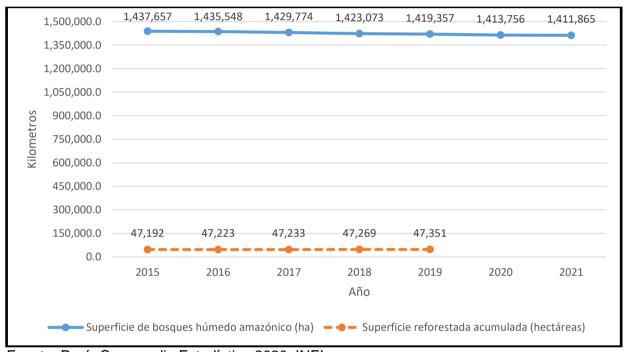
Fuente: Zonificación Ecológica Económica – ZEE GR Puno.

CUADRO 16 PUNO: INDICADORES DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, 2014-2020

INDICADOR				AÑOS						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Superficie de bosques húmedo amazónico (ha)	1437657	1435548	1429774	1423073	1419357	1413756	1411865.19			
Superficie reforestada acumulada (hectáreas)	47192,0	47223	47233	47269	47351	-	•			
Pasivos ambientales mineros (Número)	1 050	-	1	1 139	1054	921	-			

Fuente: Zonificación Ecológica Económica – ZEE GR Puno.

Gráfico: 15
SUPERFICIE DE BOSQUES AMAZONICOS Y SUPERFICIE REFORESTADA 2015-2021



Fuente: Perú. Compendio Estadístico 2020. INEI

De acuerdo al Cuadro anterior, la superficie de bosque húmedo amazónico del departamento de Puno, se ha reducido de 1 413 756 Ha. (2020) a 1 411 865.19 Ha. (2021), que equivale una pérdida de 1 890.81 Has., solamente en un año el bosque húmedo tropical en la selva de Carabaya y Sandia; en tanto las instituciones públicas y privadas deben realizar acciones de forestación y reforestación, con fines de recuperar áreas forestadas y sancionar a los depredadores de los mismos y mantener en conservación el recurso suelo, también recuperar las laderas del altiplano y la selva alta, haciendo la reforestación, que muy bien haría en mantener los microclimas con humedad en las partes bajas del altiplano; no contamos con información para los últimos años sobre superficies de los ecosistemas degradados, tampoco se tiene información sobre superficies reforestados, ni mucho menos pasivos ambientales mineros; son tareas que quedan para la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Puno.

## 1.5. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL

Los lineamientos de la política Regional, busca la lucha frontal al mal grave que amenaza que es la corrupción, y como consecuencia la pobreza y extrema pobreza; liquidando estos

dos males, se eleve el mejoramiento de la calidad de vida de manera integral y sostenible en el tiempo; asimismo es necesario apuntar estos lineamientos formulados en relación a los seis ejes estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, que se ha prolongado su vigencia hasta el año 2027 y la incidencia en la dinámica del proceso del desarrollo regional.

Asimismo, los lineamientos de política del Gobierno Regional Puno, se encuentran inmerso en las prioridades nacionales y políticas del Estado, donde los directrices surgen al hacer una lectura de un determinado momento histórico social y permiten establecer cuáles son los elementos que pueden aportar para enfrentar los retos y los requerimientos que da el contexto en los espacios menores como la Región Puno.

## 1.5.1. Derechos fundamentales y vida digna

- Garantizar el acceso a agua y desagüe de calidad para la población urbano rural departamental.
- Fomentar y brindar la seguridad en salud pública y servicios de calidad, para reducir la anemia, desnutrición crónica, mortalidad materna e infantil, con capacidad resolutiva y con enfoque territorial.
- Promover y garantizar la igualdad de oportunidades para ambos géneros, como desarrollar sus potencialidades, ejercer sus derechos y libertades fundamentales.
- Promover las acciones de seguridad integral y cultura de paz para el pleno ejercicio de los derechos de las personas, con énfasis en la delincuencia común y organizada.
- Promover la protección y mantener la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia, las mujeres gestantes, adulto mayor y discapacitados.

#### 1.5.2. Desarrollo social y cultural

- Promover y desarrollar una educación pública de calidad, con un enfoque productivo, ecológico, científico e innovador.
- Mejorar la calidad de servicio de salud integral para toda la población en general con acceso a los centros de atención de salud, seguridad social y bienestar de las personas.
- Promover la atención integral y preventiva en salud, con la infraestructura apropiada, equipada y moderna.
- Establecer mecanismos de lucha frontal contra la corrupción, discriminación, inseguridad y aplicación de pena con justicia al delito.
- Promover el consumo de alimentos de calidad y de alto valor nutritivo de origen departamental, para reducir la desnutrición crónica infantil.
- Promover que la atención en saneamiento básico sea integral en el ámbito urbano, rural y urbano marginal.
- Promover el desarrollo profesional docente, en el marco de la carrera pública magisterial.
- Fortalecer la identidad cultural desde la niñez en la población departamental.
- Mejorar el acceso a la calidad de los servicios sociales y básicos.
- Contribuir a la disminución del porcentaje de analfabetos en la región.

#### 1.5.3. Gobernabilidad e institucionalidad

- Desarrollo de capacidades del capital humano, con liderazgo de dirección, en función pública y privada.
- La simplificación administrativa en gestión pública, que permita dar atención ágil y
  efectiva en los trámites de proyectos de inversión y facilitar la formalización y el
  desarrollo de la actividad privada.
- Implementar un gobierno digital, abierto para el público usuario.
- Participación y fiscalización concurrente en las actividades y proyectos que realiza el Gobierno Regional, por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, como mecanismo de control y vigilancia, y otros medios como rendición de cuentas, actualización permanente en portal de transparencia de gestión regional.
- Garantizar la presencia del Estado en áreas limítrofes del departamento y zonas de frontera.
- Combatir los actos de corrupción en las entidades del Estado.
- Evitar los conflictos sociales, mediante espacios y mecanismos de concertación y dialogo, con personal especializada.
- Promover la participación de la ciudadanía en los espacios de concertación.
- Establecer mecanismos para el saneamiento territorial en los ámbitos limítrofes.

## 1.5.4. Desarrollo económico y competitividad

- Implementar el programa regional de uso racional con eficacia de agua para riego, que permita el desarrollo de la actividad agropecuaria.
- Promover el desarrollo de cadenas productivas en actividad pecuaria, con énfasis en camélidos sudamericanos, vacunos y ovinos.
- Impulsar la investigación, innovación y transferencia tecnológica en cultivos andinos, pastos mejorados y crianza de animales mayores y menores.
- Promover el desarrollo de la actividad acuícola con valor agregado para el mercado nacional e internacional, sin contaminación de aguas continentales y el Lago Titicaca.
- Dar impulso a la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo productivo, agroindustria y de la pequeña y microempresa para la diversificación productiva.
- Implementar mecanismos de formalización y explotación de la pequeña minería y minería artesanal con responsabilidad ambiental.
- Promover las manifestaciones culturales, artesanía, gastronomía y folklore, que genere como destino turístico a la Región de Puno.

## 1.5.5. Desarrollo de la infraestructura vial y comunicativa

- Mejorar la infraestructura vial departamental, que permita la integración de los mercados, bajar los costos de transporte y reducir los tiempos de desplazamiento y dinamizar el comercio interno.
- Promover y gestionar la inversión pública en infraestructura vial de carácter nacional.
- Promover la cobertura total con los servicios de telecomunicación, en toda la Región.
- Promover la educación vial en las instituciones educativas de diferentes modalidades y nivel, a fin de evitar accidentes de tránsito.
- Establecer sistemas apropiados para el procedimiento de expedición de brevetes.

#### 1.5.6. Recursos naturales y ambiente

- Implementar programas de conservación sostenible de recursos naturales.
- Promover programas de forestación y reforestación, en zonas vulnerables a riesgo ecológico.
- Promover programas de manejo de residuos sólidos y consumo responsable de energía eléctrica.
- Promover la inversión para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en las principales ciudades del departamento.
- Implementar sistemas de evaluación, control y almacenamiento de aguas superficiales y evitar su contaminación, como también el aire y suelo.
- Establecer normas de carácter regional para la gobernanza ambiental y recursos naturales.
- Conservar y proteger las especies en proceso de extinción, (animal, vegetal)
- Promover los estudios de ordenamiento territorial en el ámbito departamental.

## 1.6. PRINCIPALES INDICADORES Y METAS AL AÑO 2024

Los indicadores y metas son herramientas fundamentales en la planificación estratégica y gestión institucional, donde estas herramientas permiten medir y evaluar el desempeño y avance en los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado y principalmente en el Plan Estratégico Institucional; donde los indicadores se utilizan para medir el impacto de las inversiones y permita el seguimiento al cumplimiento de las metas predeterminadas y gracias a estos indicadores es posible interpretar lo que está sucediendo sobre el avance de metas de manera correcta o su desviación y a partir de ello poder tomar medidas correctivas. Es muy necesario alertar que el Perú y la Región Puno se encuentran en la caída del PBI nacional y regional, este efecto negativo se espera en lo económico, social y político, asimismo a ello se suma el problema del cambio climático y el estrés hídrico más que todo en los años 2022 al 2024, donde la sequía genere un colapso en lo social, político y económico en el altiplano peruano, y esto generará el incremento en el nivel de pobreza, aumento de la tasa de morbilidad y mortalidad por las causas manifestadas; en tanto el costo de vida es cada vez más elevado, existe el escases de los productos de primera necesidad, el costo de transportes muy elevado a consecuencia de aumento de precio de los combustibles, generando la inestabilidad de precios en todo tipo de bienes y servicios; y adicionando a ello el flagelo de la corrupción a todo nivel y la inexperiencia del gobierno central, nos espera un futuro muy incierto e inestable.

Los principales indicadores y metas programadas para el año 2024, elaborados en el Plan Estratégico Institucional 2021-2026 y aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 179-2023-GR PUNO/GR, es un marco orientador de la gestión regional a mediano plazo, donde está contemplada las prioridades a realizar por las dependencias orgánicas del Gobierno Regional Puno, asimismo cabe precisar que en el marco de las políticas del Estado, la orientación de gestión institucional está orientada al cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a los servicios públicos. Asimismo debemos entender que los conglomerados de los indicadores son enunciados que permiten medir el estado de cumplimiento de un objetivo estratégico institucional o actividad para facilitar su seguimiento y evaluación.

El Gobierno Regional Puno, para el año fiscal 2024, considera los 31 principales indicadores, que pertenecen a los 9 objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2027 y 13 objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2021-2026; los cuales están orientados a mejorar los niveles de vida de la población departamental, que buscan reducir la desnutrición crónica infantil en niños y niñas menores de 5 años, anemia en niños y niñas entre 6 y 36 meses y tasa de mortalidad materna y neonatal; elevar el parto institucional, logros de aprendizaje en comprensión lectora y lógico matemático en alumnos de segundo grado de educación primaria de Educación Básica Regular; de entre ellos, con la ejecución de Programas Presupuestales, que está destinado a proveer productos (bienes y servicios), en forma integrada y articulada para alcanzar un resultado específico.

La ejecución de proyectos de inversión pública que viene ejecutando el Gobierno Regional Puno, están orientados a reducir la brecha de indicadores de la infraestructura y de servicios públicos; para el año 2024, se programó 93 proyectos de inversión pública, con asignación en Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de los cuales corresponden a proyectos de continuidad y nuevos, siendo estos proyectos de infraestructura vial, infraestructura de salud, infraestructura educativa, infraestructura de riego entre otros, para mejorar la calidad de servicios sociales y mejoramiento del nivel de vida de la población regional.

CUADRO 17 PUNO: PRINCIPALES INDICADORES, LINEA DE BASE Y METAS PARA EL AÑO 2023

OBJETIVO REGIONAL	INDICADOR	U.M.	BAS	EA DE E DEL CADOR	META	FUENTE DE VERIF.
(PDRC AL 2021)			AÑO	VALOR	AÑO 2024	V LIXIII.
O.E.1. Población con vida digna, pleno respeto y ejercicio de sus derechos fundamentales	Número de predios     rústicos de familias y     comunidades campesinas     con saneamiento físico- legal.	Número	2017	7 640	6 750	DRA PUNO
O.E: 2. Servicios de salud integral	Tasa de desnutrición crónica infantil – OMS	Tasa	2017	16,1	7.6	DIRESA PUNO
y básicos de calidad con	3. Tasa de anemia en niños y niñas de 6 a 36 meses	Tasa	2017	75,9	37,0	DIRESA PUNO
cobertura urbana - rural,	4. Tasa de mortalidad materna- neonatal	Tasa	2017	85,4	50,0	DIRESA PUNO
intercultural y capacidad resolutiva	5. Razón de años de vida saludable perdido	Razón	2017	192,0	188,0	DIRESA PUNO
O.E: 3. Sistema educativo integral de calidad e	6. Porcentaje de estudiantes de Ed. Primaria de EBR con nivel satisfactorio en lógico Mat.	Porcentaje	2016	27,4	66,0	DRE PUNO
intercultural que forma talento humano con	7. Porcentaje de estudiantes de Ed. Primaria EBR con nivel satisfactorio en comprensión de textos	Porcentaje	2016	25,6	66,0	DRE PUNO

OBJETIVO REGIONAL	INDICADOR	U.M.	BAS	EA DE E DEL CADOR	META	FUENTE DE VERIF.
(PDRC AL 2021)			AÑO	VALOR	AÑO 2024	VEIXII.
innovación y creatividad	8. Porcentaje de estudiantes de Ed. Secund. de EBR con nivel satisfactorio en lógico matemático	Porcentaje	2016	8,2	47,0	DRE PUNO
	9. Porcentaje de estudiantes de Ed. Secundaria de EBR con nivel satisfactorio en comprensión de textos	Porcentaje	2016	7,2	48,0	DRE PUNO
	10. Tasa total de asistencia de población de 3 a 16 años.	Tasa	2017	89,6	95,0	DRE PUNO
	11. Número de instituciones de educación superior no universitaria acreditas	Número	2017	1	25,0	DRE PUNO
O.E: 4. Gestión pública eficiente, eficaz, democrática con prácticas de valores éticos y liderazgo para el desarrollo sostenible.	12. Nivel de cumplimiento de la gestión institucional	Índice	2017	0,82	0,92	SGP
O.E: 5. Actividad industrial	13. Porcentaje del valor bruto de la producción de las principales cadenas productivas	Porcentaje	2017	0,31	0,37	DRA PUNO
empresarial diversificada y	14. Porcentaje de PEA ocupada con empleo adecuado	Porcentaje	2017	20,2	29,2	DRTPE
competitiva para la capitalización regional.	15. Número de microempresarios de confecciones de prendas de vestir capacitados técnicamente	Número	2017	50	240	PRODUCE
O.E: 6. Niveles	16. Porcentaje de productores capacitados y con asistencia técnica	Porcentaje	2017	1,21	1,58	DRA PUNO
de producción y productividad sostenible,	17. Porcentaje de productores agrícolas con riego tecnificado	Porcentaje	2017	3.3	9,1	PRORRIDRE
competitiva con tecnología limpia y	18. Número de hectáreas bajo riego	Número	2017	37 000	57 288	PRORRIDRE
responsabilidad social	19. Porcentaje de productores de trucha que aplican la transferencia tecnológica.	Porcentaje	2017	31,5	70,9	PRODUCE

OBJETIVO REGIONAL	INDICADOR	U.M.	BAS	EA DE E DEL CADOR	META	FUENTE DE
(PDRC AL 2021)			AÑO	VALOR	AÑO 2024	VERIF.
	20. Número de pequeños productores mineros y pequeños mineros artesanales formalizados	N°	2017	1 779	2 840	DREM
	21. Porcentaje de viviendas con energía eléctrica	Porcentaje	2017	80,0	90,0	ENAHO
O.E: 7. Actividad turística diversificada,	22. Promedio de días de permanencia de turistas nacionales	Promedio	2017	1,2	1,4	DIRCETUR
competitiva y articulada a los principales corredores y circuitos nacionales e internacionales	23. Promedio de días de permanencia de turistas extranjeros	Promedio	2017	1,5	1,7	DIRCETUR
O.E: 8. Integración vial y comunicativa planificada y ordenada territorialmente que articula al mundo globalizado.	24. Longitud de infraestructura vial asfaltado de los corredores económicos	Km.	2017	416,4	956,9	GRI
	25. Porcentaje de implementación del proceso de gestión de recursos hídricos de cuenca en la región Puno	Porcentaje	2017	0	60,0	GRRNGMA
O.E: 9. Gestión	26. Porcentaje de avance de implementación para la conservación de especies de flora y fauna silvestre	Porcentaje	2017	0	60,0	GRRNGMA
integral y sostenible de recursos naturales y el ambiente con responsabilidad social	27. Porcentaje de instituciones y poblaciones fortalecidas ante los efectos de cambio climático	Porcentaje	2017	0	60,0	GRRNGMA
	28. Porcentaje de avance del proceso de ordenamiento territorial	Porcentaje	2017	0	95,0	GRRNGMA
	29. Numero de instrumentos por sistema de gestión ambiental implementados	Número	2017	3	7	GRRNGMA

OBJETIVO REGIONAL	INDICADOR	U.M.	LÍNEA DE BASE DEL INDICADOR		META	FUENTE DE VERIF.
(PDRC AL 2021)			AÑO	VALOR	AÑO 2024	VLIXII.
	30. Numero de instituciones y organizaciones de la población capacitados y sensibilizados en calidad ambiental adecuadamente	Número	2017	5	50	GRRGMA
	31. Porcentaje de población con preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Porcentaj e	2017	10	19	OGRDS

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2026 Gobierno Regional Puno

#### 1.7. ACCIONES ESTRATÉGICAS POR EJES DE DESARROLLO

Las acciones estratégicas institucionales, está referido a las medidas y decisiones planificadas y tomadas por el Gobierno Regional de Puno, para alcanzar sus objetivos en los plazos establecidos y cumplir con su misión y visión institucional; desde luego que permitirán mejorar el desarrollo económico y social para sus habitantes, aplicando las estrategias de la competitividad y enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades en su entorno, que los mismos se encuentran establecida en el Plan de Desarrollo Regional Concertada Puno al 2027.

## 1.7.1. Eje I: Derechos Fundamentales y Vida Digna

**Objetivo estratégico 1**. Población con vida digna, pleno respeto y ejercicio de sus derechos fundamentales

## a) Población

- Población en situación de pobreza y pobreza extrema con acceso a programas sociales e igualdad de oportunidades.
- Empoderamiento de las mujeres en espacios políticos y funciones públicas, con equidad de género.

## b) Desarrollo social e igualdad de oportunidades

- Niños (as) de aldeas infantiles con infraestructura mejorada y equipamiento adecuado a los requerimientos para su desarrollo.
- Población rural recibe títulos de propiedad del Estado (COFOPRI), en forma oportuna de sus predios.
- Población no asegurada con acceso al Seguro Integral de Salud en forma oportuna.
- Desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

#### c) Protección social y derechos humanos

- Población rural de las provincias de mayor incidencia de inseguridad social con participación y protección permanente y activa de rondas campesinas en seguridad social.
- Poblaciones urbanas y urbano-marginales, implementadas con sistemas de seguridad ciudadana, (Policía Nacional, Serenazgos, cámaras de vigilancia y rondas urbanas).
- Fortalecer el sistema de identificación y de registros civiles en RENIEC, para obtención de DNI, partidas de nacimientos.

## 1.7.2. Eje II: Desarrollo Social y Cultural

**Objetivo estratégico 2**. Servicios de salud integral y básicos de calidad con cobertura urbana - rural, intercultural y capacidad resolutiva.

## a) Salud y Saneamiento

- Garantizar con atención de calidad con personal asistencial a la población con problemas de salud en los establecimientos de salud regional.
- Niños (as) menores de 36 meses con vacuna completa.
- Niños (as) menores de 36 meses con CRED completo.
- Familias con niños (as) menores de 36 meses reciben consejería en sesiones educativas y demostrativas.
- Población con agua segura y desagüe mediante el sistema de abastecimiento y evacuación mediante red.
- Gestante suplementada con hierro y ácido fólico con dosis completa.
- Niños (as) menores de 6 a 36 meses con suplemento de micronutrientes con dosis completa.
- Estricto cumplimiento del Plan Nacional para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia, con familias informadas mediante las estrategias de comunicación.
- Niños (as) menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva.
- Población de 15 a 49 años con métodos de planificación familiar y salud reproductiva, bajo su consentimiento.
- Gestante con atención prenatal reenfocada y oportuna.
- Gestante con atención de parto institucional con menor riesgo.
- Recién nacido con atención inmediata institucionalizada con menor riesgo.
- Incorporar en el currículo escolar las buenas prácticas alimentarias y nutricionales.
- Atención con servicios de prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles en forma oportuna y de calidad.

#### b) Seguridad Alimentaria.

 Implementación del centro de vigilancia nutricional en comunidades de zonas rurales y centros poblados, con participación de agentes comunitarios de salud. • Atención alimentaria a los de EBR a nivel primario en las instituciones educativas públicas a través del Programa escolar Qali Warma.

**Objetivo estratégico 3**. Sistema educativo integral de calidad e intercultural, que forma capital humano con innovación y creatividad

### a) Educación

- Evitar la deserción de estudiantes en EBR, por efectos de la crisis económica social y cambio climático.
- Implementar el uso generalizado y adecuado con tecnologías de información y comunicación (TIC) generalizado en área urbano rural para alumnos y docentes.
- Capacitación y adiestramiento integral de calidad a docentes de educación básica regular y superior no universitaria en manejo y uso informático de educación.
- Continuar con la evaluación de docentes, estudiantes y registrar; que permita contar con la información estadística, para acciones de trabajo.
- Población en edad escolar está obligado a acceder a servicio educativo de forma oportuna y permanente.
- Alumnos de educación básica regular con dotación de material educativo en forma oportuna e integral.
- Estudiantes de educación básica regular reciben infraestructura moderna debidamente equipada.
- Capacitación especializada a docentes de educación técnico productiva.

## b) Deporte

- Población con infraestructura deportiva apropiada y moderna, para el desarrollo de las actividades y competencias deportivas.
- Formación de talentos por disciplinas deportivas con espíritu ganador.

## 1.7.3. Eje III: Gobernabilidad e Institucionalidad

**Objetivo estratégico 4**. Gestión pública eficiente, eficaz, democrática con prácticas de valores éticos y liderazgo para el desarrollo sostenible.

#### a) Gestión pública moderna

- Capacitación especializada al servidor público para el cumplimiento de sus funciones y relaciones humanas.
- Modernizar las instituciones públicas con infraestructura adecuada, nueva y equipada.
- Implementar la institución pública y sus dependencias con acceso a la conectividad y un gobierno electrónico, con sistemas digitalizadas.
- Actualizar y mejorar los documentos de gestión institucional y de sus dependencias del Gobierno Regional.

- Priorizar y ejecutar proyectos y programas sociales que permita promover el desarrollo en zonas limítrofes y de frontera.
- Garantizar la puesta en valor del patrimonio documental de la región.

## b) Gobernabilidad democrática y participativo

- Fortalecer los espacios y mecanismos de participación ciudadana, que genere confianza en gestión pública.
- Garantizar la elección y participación democráticas e los miembros del Consejo de Coordinación Regional y de Comité de Vigilancia.
- Convocar y realizar las audiencias públicas de rendición de cuentas de la gestión de ingresos y gastos alcanzados durante el año fiscal financiero.
- Mantener actualizado la Pagina Web de la institución, que brinda información actualizada y relevante.
- Establecer la concertación macro regional, para el desarrollo de los proyectos estratégicos interregionales.

## 1.7.4. Eje IV: Desarrollo Económico y Competitividad

**Objetivo estratégico 5**. Actividad industrial empresarial diversificada y competitiva para la capitalización regional.

## a) Industria y transformación

- Pequeños y medianos productores agropecuarios capacitados y promocionados para la transformación de la producción de leche, carne, granos andinos, fibra, lana, café y frutas.
- Productores de trucha con tecnología mejorada y transformación para exportación.
- Confeccionistas de metal mecánica capacitados en forma permanente.
- Mejorar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región.

#### b) Empresa

- Capacitación a los pequeños y medianos productores agropecuarios para formar empresas rurales.
- Microempresarios de confecciones de prendas de vestir reciben capacitación técnica integral en forma focalizada y con orientación al mercado consumidor.
- Organizar la asociatividad de PYMES y su formalización para generar productos de calidad y competitivos.

**Objetivo estratégico 6**. Niveles de producción y productividad sostenible, competitiva con tecnología limpia y responsabilidad social.

## a) Agraria

- Productores agropecuarios cuentan con servicios de capacitación y asistencia técnica de forma integral para mejorar la productividad y competitividad agraria.
- Comité de regantes capacitados y sensibilizados para el aprovechamiento y uso racional del recurso hídrico para uso agrario.
- Productores agrarios incentivados para el fomento de la asociatividad.
- Productores agrícolas acceden al agua mediante infraestructura de riego tecnificado.
- Promotores pecuarios locales con formación para el mejoramiento genético de especies pecuarias.
- Productores agropecuarios capacitados que mejora la competitividad en cadenas productivas agrarios.

## b) Pesca

- Productores de trucha cuentan con servicios de capacitación y transferencia tecnológica en la crianza de manera focalizada.
- Especies nativas en peligro de extinción repobladas para su conservación.
- Productores truchícolas con capacitación para la comercialización y transformación diversificada y presentación del producto trucha, para consumo local y de exportación.
- Capacitación y asistencia técnica para la formalización de los productores acuícolas.

## c) Energía y minas

- accede al servicio de energía eléctrica integral.
- Gestión, ejecución y puesta en servicio del proyecto gaseoducto sur andino
- Mineros artesanales y pequeños productores reciben el servicio de asistencia técnica para su formalización en forma focalizada y con facilidades.
- Pequeños mineros y mineros artesanales capacitados y fiscalizados en manejo de pasivos ambientales.
- Población en zonas rurales reciben energía eléctrica convencional y mediante paneles solares.

**Objetivo estratégico 7**. Actividad turística diversificada, competitiva y articulada a los principales corredores y circuitos nacionales e internacionales.

#### a) Turismo

- Prestadores de servicios turísticos en hotelería, transportes, alimentación y otros reciben capacitación para dar atención al turista de forma integral y certificada.
- Oferta turística garantizada por el Estado y sector privado para recuperar como destino turístico la Región Puno.
- Monumentos históricos y complejos arqueológicos promocionados y puestas en valor.

#### b) Artesanía

 Recuperar la demanda de productos de artesanía, con visita y acceso al mercado de turistas nacionales y extranjeros.

- Artesanos reciben servicios de capacitación sobre la producción y comercialización de productos en forma permanente.
- Exportadores no tradicionales promovidos en la exportación de bienes y servicios con valor agregado.
- Difusión permanente de planes de negocios de exportación de productos artesanales.

#### 1.7.5. Eje V: Infraestructura Vial y Comunicativa

**Objetivo estratégico 8.** Integración vial y comunicativa planificada y ordenada, territorialmente articulada al mundo globalizado.

## a) Transportes

- Gestión presupuestal para el mejoramiento de la infraestructura vial departamental que facilita la integración al mercado local, con mayor fluidez en el traslado de pasajeros y productos de la zona.
- Gestión de proyectos estratégicos de vialidad de carácter macrorregional sur peruano y binacional (Bolivia).
- Reducir tiempos y costos de transporte, con mantenimiento rutinario y periódico de las vías.
- Conductores de vehículos motorizados capacitados en seguridad vial.

#### b) Comunicaciones

- Servidores públicos y población estudiantil capacitados con conocimientos de TIC y dotación con equipos modernos.
- Gobierno Regional Puno y sus dependencias con plataforma informático instalado de banda ancha.

## 1.7.6. Eje VI: Recursos Naturales y Ambiente

**Objetivo estratégico 9.** Gestión integral y sostenible de los recursos naturales y el ambiente con responsabilidad social

#### a) Recursos naturales

- Realizar estudios para determinar el balance hídrico de las cuencas del departamento, para el uso racional del recurso elemental para la vida.
- Población recibe capacitación y estrategias de conservación adecuada de especies de fauna.
- Población recibe capacitación y estrategias adecuadas de conservación y aprovechamiento de especies forestales nativas y exóticas para que regule el medio ambiente.
- Población recibe capacitación y asesoramiento en el manejo sostenible de los recursos naturales, para la conservación y aprovechamiento sostenible de los mismos.

## b) Calidad ambiental

- Construcción de plantas de tratamiento para aguas servidas en los centros urbanos, que fluyen agua al Lago Titicaca.
- Instituciones públicas y privadas deben contar con plan de contingencia ante los efectos del cambio climático, con capacidad adaptativa frente a este fenómeno.
- Manejo responsable de residuos sólidos en las entidades públicas, privadas y población en general, a fin de mejorar la calidad ambiental.

## c) Gobernanza ambiental

- Implementar el uso del documento de zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial para la adecuada gestión territorial.
- Realizar eventos de capacitación para la construcción de la cultura ambiental y su adaptación al cambio climático.
- GORE PUNO cuenta con planes y estudios para la gestión de riesgos y atención de desastres.

#### d) Gestión de riesgos

- Personas vulnerables reciben capacitación y ayuda humanitaria ante riesgos y desastres de manera oportuna.
- Población capacitada en la reducción de daños frente a desastres, mediante los diferentes simulacros.
- Población de zonas inundables protegida con defensas ribereñas.
- Centros poblados con protección ante los fenómenos y desastres naturales.

#### 1.8. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2024 DEL GORE PUNO

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) es el instrumento de gestión financiera del Gobierno Regional de Puno, contiene la estimación de ingresos y la previsión de los gastos planificados para el ejercicio fiscal 2024. Es el presupuesto inicial de la entidad pública, aprobado por Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024 y ratificado por el Consejo Regional Puno, con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

## 1.8.1.Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2024, por Fuente de Financiamiento para Pliego del Gobierno Regional Puno.

El Pliego 458 Gobierno Regional Puno, para el año fiscal 2024, cuenta con la asignación de Presupuesto Institucional de Apertura PIA-2024, que alcanza a la suma de S/. 2 982 170 468.00, que representa el 1.24% del presupuesto total nacional del sector público del Perú para el año 2024; (PIA 2023 S/. 2 516 816 458.00, para el GORE Puno); desde luego se tiene un incremento considerable, que alcanza a la suma de S/. 464 354 010.00, por toda fuente de financiamiento, esto respecto al Presupuesto Institucional de Apertura del año 2023; asimismo cabe precisar que el Presupuesto Institucional de Apertura 2024, se encuentra compuesto de las siguientes fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios,

Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados.

**Recursos Ordinarios**, son los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; en tanto para el año 2024 asciende a la suma de S/. 2 283 767 049.00, que representa el 76.58% del total de presupuesto del pliego; asimismo se muestra un incremento en este rubro en S/. 324 242 356.00, respecto al año 2023; donde el rubro de recursos ordinarios está destinado a los gastos de personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones sociales, bienes y servicios, otros gastos y adquisición de activos no financieros de las diferentes unidades ejecutoras del Pliego.

**Recursos Directamente Recaudados**, son ingresos generados por la entidad del Gobierno Regional Puno, y administrados directamente por esta entidad, que incluyen las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; esto quiere decir que son ingresos propios y su recaudación se encuentra comprendido en las normas específicas que regulan su captación.

Para el año 2024, se tiene estimado generar en este rubro la suma de S/. 23 064 792.00, que representa el 0.77% del presupuesto total del Pliego; con el cual se demuestra un incremento en la suma de S/. 10 076 975.00, respecto al PIA del año fiscal 2023; de todo lo programado está destinado para la adquisición de activos no financieros, bienes y servicios y, otros gastos que demandan las unidades ejecutoras del Pliego.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en este rubro no contamos con asignación presupuestal alguna para el año fiscal 2024.

Recursos por Donaciones y Transferencias, comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país.

En el rubro de Donaciones y Transferencias en el PIA 2024, se tiene la suma de S/. 7 244 093.00, que representa el 0.24% del Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego del Gobierno Regional Puno; y se aprecia que existe un incremento de S/. 1 915 409.00 (PIA 2023 S/. 5 328 684.00); estos recursos provienen del gobierno central, para el pago de las sentencias judiciales del Pliego y la ejecución de proyectos de inversión.

**Recursos Determinados**, comprende los fondos públicos provenientes de ingresos que se destinan al financiamiento de determinados gastos, que solo incluye gastos corrientes.

El presupuesto asignado para este rubro asciende a la suma de S/. 668 094 534.00, que en términos porcentuales representa el 22.40% del Presupuesto Institucional de Apertura 2024 del Pliego 458, llegando a incrementarse en S/. 129 119 270.00, (PIA 2023 S/. 538 975 264.00), los cuales están destinados para la ejecución de proyectos de inversión a cargo del Gobierno Regional Puno.

## CUADRO 18 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO 2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AÑO 2024			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (S/.)	PORCENTAJE		
1 Recursos Ordinarios	2.283.767.049	76,58		
2 Recursos Directamente Recaudados	23.064.792	0,77		
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito				
4 Recursos por Donaciones y Transferencias	7.244.093	0,24		
5 Recursos Determinados	668.094.534	22,40		
Total	2.982.170.468	100,00		

Fuente: Ley N° 31953-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

## 1.8.2. Presupuesto Institucional de Apertura, por Genérica de Gasto

La Genérica de Gasto, en el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 458 del Gobierno Regional del Departamento de Puno, está compuesto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda pública.

1. Gastos corrientes; son los desembolsos no recuperables que realiza el sector público para contratar a sus recursos humanos y para adquirir bienes y servicios que le permitan desarrollar sus funciones administrativas, con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientado a la atención de prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales.

El gasto corriente asignado para el año 2024, el Pliego 458 cuenta con presupuesto de S/. 2 241 921 342.00; que en términos porcentuales representa el 75.18% del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2024; asimismo existe un incremento en S/. 421 731 504.00, respecto al año 2023. El presupuesto asignado en este rubro están destinados al pago de personal y obligaciones sociales con un presupuesto de S/. 1 994 039 234.00 (66.87%), con un incremento en la suma de S/. 556 867 037.00; pensiones y otras prestaciones sociales con asignación presupuestal de S/. 90 281 377.00 (3.03%), muestra un incremento en la suma de S/. 4 272 526.00, respecto al año 2023; para bienes y servicios se asigna la suma de S/. 157 313 614.00, (5.28%); con un decremento en S/. –139 468 331.00; y otros gastos, ascendente a la suma de S/. 287 117.00 con un porcentual de (0.01%), asimismo se aprecia un incremento en la suma de S/. 60 274.00, respecto al año 2023.

2. Gastos de Capital, erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública que incrementan el activo del sector público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

La asignación Presupuestal Institucional de Apertura para el año 2024, alcanza a la suma de S/. 737 475 159.00, que representa el 24.73% del presupuesto del Pliego; asimismo presenta un incremento en la suma de S/. 43 888 165.00; que supera respecto al año 2023; con lo cual se realizará la adquisición de activos no financieros, principalmente para el financiamiento de los proyectos de inversión pública a cargo de la Sede Central del Gobierno Regional Puno y sus dependencias.

3. Servicio de la Deuda Pública, son fondos destinados al pago de la deuda pública que contrajo el Gobierno Regional Puno, que está fijada en la suma de S/. 2 773 967.00, que representa el 0.09% del total de presupuesto del pliego regional; habiendo disminuido en

la suma de S/. -265 659.00, respecto al año 2023; esto debe ser para el financiamiento de los proyectos, bajo la modalidad de obras por impuestos.

CUADRO 19 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, POR GENÉRICA DE GASTO, 2024

	PRESUPUESTO A	ÑO 2024
GENÉRICA DEL GASTO	MONTO (S/.)	PORCENTA JE
Gastos corrientes	2.241.921.342	75,18
Personal y obligaciones sociales	1.994.039.234	66,87
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	90.281.377	3,03
3. Bienes y servicios	157.313.614	5,28
5. Otros gastos	287.117	0,01
Gastos de capital	737.475.159	24,73
6. Adquisición de activos no financieros	737.475.159	24,73
Servicio de la deuda pública	2.773.967	0,09
8. Servicio de la deuda pública	2.773.967	0,09
Total	2.982.170.468	100,00

Fuente: Ley N° 31953-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

## 1.8.3. Presupuesto Institucional de Apertura por Categorías Presupuestarias

Categorías Presupuestales, comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos. El Presupuesto Institucional de Apertura 2024 del Gobierno Regional Puno, está compuesta por tres categorías presupuestales: programas presupuestales, acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

**Programas presupuestales**, es una unidad de programación de las acciones de los pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia de presupuesto por resultados en el sector público. En tanto su importancia permite identificar y asignar recursos en aquellos productos (bienes y servicios) que inciden en logro de resultados que beneficien a la población.

Las Programas Presupuestales es uno de los rubros de categorías presupuestales, con el mayor monto de asignación presupuestal que alcanza a la suma de S/. 1 878 253 184.00, que representa el 62.98% del Pliego 458 del Presupuesto Institucional de Apertura de 2024, habiendo incrementado en la suma de S/. 170 155 306.00 respecto al PIA del año 2023; este presupuesto está destinado a proveer bienes y servicios (productos) para lograr un resultado especifico a favor de la población, mediante la ejecución de acciones y proyectos de inversión.

**Acciones centrales**, en este rubro la asignación presupuestal asciende a la suma de S/. 288 577 804.00, que en términos porcentuales representa el 9.68% del Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego del Gobierno Regional Puno; además en este rubro se tiene un incremento en la suma de S/. 80 439 761.00, respecto al año 2023, en donde estos recursos están destinados a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de resultados.

Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, en este rubro cuenta con asignación presupuestal en la suma de S/. 815 339 480.00 para el año 2024, que significa en términos porcentuales el 27.34% del Presupuesto Institucional de Apertura del pliego para el año 2024; además presenta un incremento en la suma de S/. 214 758 943.00, respecto al año 2023; estos fondos están destinados a la ejecución de actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en una entrega de producto a una población determinada.

## CUADRO 20 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA POR CATEGORIAS PRESUPUESTALES

CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO AÑO 2024 (S/.)	%
Programa Presupuestales	1.878.253.184	62,98
Acciones Centrales	288.577.804	9,68
Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	815.339.480	27,34
Total	2.982.170.468	100,00

Fuente: Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

### 1.8.4. Presupuesto Institucional de Apertura por Unidades Ejecutoras

El Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, cuenta con 34 unidades ejecutoras, que están agrupadas en tres grandes grupos: Otros Sectores, Educación y Salud.

**Otros Sectores**; tiene una asignación presupuestal de S/. 825 010 723.00, que en términos porcentuales representa en 27.66%, del total del Presupuesto del Pliego del Gobierno Regional Puno para el año 2024 y muestra un incremento en S/. 61 109 808.00 respecto al año 2023; ocupando un segundo lugar en la asignación presupuestal para el año 2024 y cuya fuente de financiamiento conforman los Recursos Ordinarios en la suma de S/. 145 593 753.00; Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 11 322 436.00 y Recursos Determinados por la suma de S/. 668 094 534.00.

- 1. Este grupo de Otros Sectores para el año 2024, está constituido por 6 unidades ejecutoras, de entre ellos tenemos: Sede Puno, con un total de (S/. 688 040 913.00, que equivale al 23.07% del total de presupuesto para el año 2024); Producción Puno, (S/. 6 394 055.00, que representa en términos porcentuales 0.21%); PRORRIDRE, (S/. 28 651 555.00, en porcentajes 0.96%); PRADERA, (S/. 18 937 882.00, en porcentajes 0.64%); Agricultura Puno, (S/. 44 689 954.00, y en porcentaje es 1.50%) y Transportes Puno, (S/. 38 296 364, y en porcentajes es 1.28%). Estos fondos están destinados para acciones de las unidades ejecutoras que están encargados en la ejecución de proyectos de inversión del Gobierno Regional Puno; como son infraestructura vial, educación, salud y otros de carácter regional y, por otra parte, cuenta con mayor número de servidores públicos distribuidos en la Sede Central y direcciones regionales sectoriales que no son unidades ejecutoras.
- 2. Educación; es un sector necesario e importante en el desarrollo de la región y el país, para lo que se requiere una atención prioritaria asignando mayor presupuesto; en tanto esto no se nota para el año 2024; sin embargo se dice que cuenta con mayor asignación presupuestal, que alcanza a la suma de S/. 1 508 213 114.00, que representa el 50.57% de presupuesto del pliego regional; asimismo para el año 2024, se muestra con incremento en la suma de S/. 304 840 427.00, esto respecto al año 2023. La Dirección Regional de Educación de Puno está constituida por 15 unidades ejecutoras que son los siguientes: Educación Puno y las Unidades de Gestión Educativa Local de San Román, Melgar,

Azángaro, Huancané, Putina, El Collao, Chucuito-Juli, Yunguyo, Carabaya-Macusani, Sandia, Puno, Lampa, Moho y Crucero. La Unidad Ejecutora de UGEL Puno, tiene mayor asignación presupuestal con (S/. 264 509 752.00), seguido de Educación San Román (S/. 229 319 946.00) y Educación Azángaro (S/. 171 410 657.00), debido que albergan mayor cantidad de población estudiantil en sus diferentes modalidades y niveles educativas, por lo tanto, también cuentan con mayor número de personal docente y personal administrativo entre activos y cesantes; pero también tenemos las unidades ejecutoras que cuentan con menor monto de asignación presupuestal, respecto a las demás unidades ejecutoras y son los siguientes Educación Crucero (S/. 37 665 574.00), Educación Moho (S/. 38 670 332.00) y Educación Putina (S/. 40 608 525.00), posiblemente por contar con menor población estudiantil, consecuentemente poseen menor cantidad de personal docente y personal administrativo, asimismo sus gastos administrativos en bienes y servicios son menores.

3. **Salud**; es el sector con mayor problema que hasta estos días no se recupera para la atención en salud pública, asimismo viene enfrentando nuevos desafíos como la reemergencia de las enfermedades infecciosas por el efecto del cambio climático y el problema del estrés hídrica, por lo que será un año muy difícil para los trabajadores asistenciales y administrativos que les toca afrontar sin equipos, instrumentos y sin medicinas, es decir se encuentran en una crisis económico, político y administrativo.

La asignación de presupuesto para el año 2024, llega al monto de S/. 648 946 631.00, que equivale al 21.76% del total de presupuesto del Pliego que corresponde al año fiscal 2024, además tiene un incremento en la suma de S/. 99 403 775.00, con respecto al año 2023. Para este sector, se encuentra conformada por 13 unidades ejecutoras que corresponden a la Dirección Regional de Salud (DIRESA PUNO), que son: Puno-Lampa, Melgar, Azángaro, San Román, Huancané, Puno, Chucuito, Yunguyo, El Collao, Macusani, Sandia, Hospital Manuel Núñez Butrón y Salud Lampa; de las cuales las unidades ejecutoras moderadamente con mayor asignación presupuestal son Salud San Román, con S/. 117 399 401.00; seguido de Salud Puno con S/. 64 152 628.00; a continuación se tiene a Salud Huancané con S/. 62 443 999.00; Salud Macusani con S/. 61 809 607.00, y el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón con S/. 57 154 606.00, por constituirse el centro de prestación de servicios de mayor nivel en el departamento de Puno y su influencia de atención en la zona sur del departamento de Puno, lo propio la tiene Salud San Román, como sede el Hospital Carlos Mongue Medrano de la ciudad de Juliaca, que tiene el ámbito de atención a las provincias de la zona norte del departamento y el Salud Macusani por ser hospital nuevo, pero requieren ser atendidos con la implementación de personal y equipamiento; y por otro lado tenemos las unidades ejecutoras con menor asignación presupuestal como Salud: Yunguyo, Sandia y Lampa, con montos que alcanzan a S/. 22 969 145.00, S/. 24 188 232.00 y S/. 23 449 739.00, respectivamente.

## CUADRO 21 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA POR UNIDADES EJECUTORAS, 2024 (EN SOLES)

				Fuent	e de Financiami	ento (S/.)			
Nº	Código Ejecutora	Denominación	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos por Operaciones Oficiales de Credito	Donaciones y Transferencias	Recursos Determinados	PRESUPUESTO AÑO 2024 (S/.)	%
Otros	Otros Sectores		145.593.753	11.322.436	0	0	668.094.534	825.010.723	27,66
1	001	Sede Puno	95.585.998	5.222.436			587.232.479	688.040.913	23,07
2	002	Producción Puno	1.915.255	150.000			4.328.800	6.394.055	0,21
3	003	PRORRIDRE					28.651.555	28.651.555	0,96
4	005	PRADERA		50.000			18.887.882	18.937.882	0,64
5	100	Agricultura Puno	14.096.136	1.600.000			28.993.818	44.689.954	1,50
6	200	Transportes Puno	33.996.364	4.300.000				38.296.364	1,28
Secto	or Educació	n	1.504.850.758	3.362.356	0	0	0	1.508.213.114	50,57
7	300	Educación Puno	76.942.953	1.800.000				78.742.953	2,64
8	301	Educación San Román	229.017.590	302.356				229.319.946	7,69
9	302	Educación Melgar	98.198.328	130.000				98.328.328	3,30
10	303	Educación Azángaro	171.280.657	130.000				171.410.657	5,75
11	304	Educación Huancané	96.004.043	100.000				96.104.043	3,22
12	305	Educación Putina	40.538.525	70.000				40.608.525	1,36
13	306	Educación Collao	94.152.661	95.000				94.247.661	3,16
14	307	Educación Chucuito Juli	115.472.279	100.000				115.572.279	3,88
15	308	Educación Yunguyo	52.942.418	120.000				53.062.418	1,78
16	309	Educación Carabaya Macusani	71.899.419	100.000				71.999.419	2,41
17	310	Educación Sandia	58.401.687	75.000				58.476.687	1,96
18	311	UGEL Puno	264.329.752	180.000				264.509.752	8,87

				Fuent	e de Financiami	ento (S/.)			
Nº	Código Ejecutora	Denominación	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos por Operaciones Oficiales de Credito	Donaciones y Transferencias	Recursos Determinados	PRESUPUESTO AÑO 2024 (S/.)	%
19	312	Educación Lampa	59.424.540	70.000				59.494.540	2,00
20	313	Educación Moho	38.600.332	70.000				38.670.332	1,30
21	314	Educación Crucero	37.645.574	20.000				37.665.574	1,26
Secto	r Salud		633.322.538	8.380.000	0	7.244.093	0	648.946.631	21,76
22	400	Salud Puno Lampa	22.557.158	1.800.000		804.093		25.161.251	0,84
23	401	Salud Melgar	54.126.600	280.000		700.000		55.106.600	1,85
24	402	Salud Azángaro	47.109.632	1.500.000		450.000		49.059.632	1,65
25	403	Salud San Román	114.899.401	1.800.000		700.000		117.399.401	3,94
26	404	Salud Huancané	61.643.999	100.000		700.000		62.443.999	2,09
27	405	Salud Puno	63.242.628	110.000		800.000		64.152.628	2,15
28	406	Salud Chucuito	44.046.621	110.000		700.000		44.856.621	1,50
29	407	Salud Yunguyo	22.289.145	130.000		550.000		22.969.145	0,77
30	408	Salud Collao	40.365.101	180.000		650.000		41.195.101	1,38
31	409	Salud Macusani	61.409.676	150.000		250.000		61.809.676	2,07
32	410	Salud Sandia	23.938.232	120.000		130.000		24.188.232	0,81
33	411	Hospital "MNB"	54.654.606	1.800.000		700.000		57.154.606	1,92
34	412	Salud Lampa	23.039.739	300.000		110.000		23.449.739	0,79
	1	otal	2.283.767.049	23.064.792	0	7.244.093	668.094.534	2.982.170.468	100,00

Fuente: Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024

### 1.8.5. Programas Presupuestales

El Programa Presupuestal, es un instrumento del presupuesto por resultados que permite proveer bienes y servicios para lograr resultado específico a favor de la población y contribuir al logro de un resultado final asociado a objetivos estratégicos de la política pública.

En el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, viene trabajando con 31 programas presupuestales; los cuales constituyen unidades de programación, además integradas y articuladas que se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico a favor de la población y están asociadas a un objetivo de política pública. Estos programas presupuestales corresponden a las funciones de salud (11), educación (5), agropecuaria (3), orden público y seguridad (1), protección social (1), transporte (2), pesca (2), trabajo (2), turismo (1), industria (1), ambiente (1) y cultura y deporte (1). Para la ejecución de los programas presupuestales, el PIA asignado es de S/. 1 878 253 184.00, que representa el 62.98% del presupuesto total del Pliego, de los cuales destaca con mayor presupuesto las funciones de educación, salud y transporte; de estos tres funciones absorben el 92,72% del presupuesto asignado a los programas presupuestales y el restante se distribuyen entre otras funciones, que resultan ser insuficientes, para la atención de necesidades y proyectos de inversión para el desarrollo regional.

Función Educación, tiene asignado en esta función con Presupuesto Institucional de Apertura de S/. 1 219 058 615.00, que en términos porcentuales representa el 64.90% del presupuesto total asignado a los programas presupuestales, haciendo notar que registra un incremento en S/. 15 685 928.00, respecto al año 2023; con esto se ejecutará 5 programas presupuestales tales como: Programa 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular EBR (S/. 1 197 569 712.00); Programa 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva (S/. 5 696 620.00); Programa 0107: Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria (S/. 7 583 780.00); Programa 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica (S/. 1 314 422.00); y Programa 0150: Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica (S/. 6 894 081.00), estos programas para el año 2024.

**Función Salud**, ocupa el segundo lugar en la asignación presupuestal con S/. 320 298 362.00, que representa el 17.05% del presupuesto asignado a los programas presupuestales, para esta función se destina la ejecución de 11 programas presupuestales; y para empezar tenemos el Programa 0002: Salud Materno Neonatal (S/. 102 349 319.00), este programa está para mejorar la salud materna desde el embarazo, parto y posparto, así como neonatal desde su nacimiento hasta los 28 días. Programa 0016: TBC-VIH7SIDA (S/. 28 805 040.00); Programa 0017: Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis (S/. 13 073 376.00); Programa 0018: Enfermedades no Transmisibles (S/. 26 460 020.00); Programa 0024: Prevención y Control de Cáncer (S/. 16 353 534.00); Programa 0051: Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas (S/. 657 038.00); Programa 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencias Médicas (S/. 7 417 828.00); Programa 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad (S/. 2 320 902.00); Programa 0131: Control y Prevención en Salud mental (S/. 17 704 064.00); Programa 1001 Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano (S/. 103

736 523.00) y Programa 1002: Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra la Mujer (S/. 1 420 718.00), donde estos programas están orientados a la prevención, control y tratamiento de las enfermedades, para que la población goce de un buen estado de salud.

La función de Transporte, se ubican en el tercer lugar con mayor monto de asignación presupuestal con S/. 202 084 665.00 (10.76%), con su Programa 0138: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte (S/. 199 584 665.00), y Programa 0148: Reducción del Tiempo, Inseguridad y costo Ambiental en el Transporte Urbano (S/. 2 500 000.00).

**Función Agricultura**, se ubica en el cuarto lugar con moderadamente mayor monto de asignación presupuestal con S/. 78 790 660.00, (4.19%) con sus programas 0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario (S/. 28 811 125.00); Programa 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado (S/. 44 836 159.00) y Programa 0130: Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre (S/. 5 143 376.00), donde estos Programas apoyen a la situación de emergencia y combatir la seguía para el año 2024.

Los otros Programas Presupuestales que corresponden a las funciones de: orden público y seguridad (1 programa), protección social (1 programa), pesca (2 programas), trabajo (2 programas), turismo (1 programa), industria (1 programa), ambiente (1 programa), y cultura y deporte (1 programa), todos estos últimos en su conjunto cuentan con asignación presupuestal de S/. 58 020 882.00, que representa el 3.10% del presupuesto total de los programas presupuestales.

CUADRO 22 PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL PLIEGO DE GORE PUNO, 2024

N°	COD.	FUNCIÓN / PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO AÑO 2024 (S/.)	%
SALU	SALUD		320.298.362	17,05
1	0002	Salud Materno Neonatal	102.349.319	5,45
2	0016	TBC-VIH7SIDA	28.805.040	1,53
3	0017	Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis	13.073.376	0,70
4	0018	Enfermedades no Transmisibles	26.460.020	1,41
5	0024	Prevención y Control de Cáncer	16.353.534	0,87
6	0051	Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas	657.038	0,03
7	0104	Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas	7.417.828	0,39
8	0129	Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	2.320.902	0,12
9	0131	Control y Prevención en Salud Mental	17.704.064	0,94
10	1001	Productos específicos para desarrollo infantil temprano	103.736.523	5,52
11	1002	Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra la Mujer	1.420.718	0,08
EDUC	EDUCACIÓN		1.219.058.615	64,90
12	0090	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	1.197.569.712	63,76

Técnico Productiva   Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria   15	N°	COD.	FUNCIÓN / PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO AÑO 2024 (S/.)	%
14	13	0106	Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	5.696.620	0,30
15	14	0107	en Institutos de Educación Superior no Universitaria	7.583.780	0,40
AGROPECUARIA	15	0147	Tecnológica	1.314.422	0,07
17	16	0150	Servicios Educativos Públicos de la Educación	6.894.081	0,37
17	AGR	OPECUAR	IA	78.790.660	4,19
19	17	0042		28.811.125	1,53
19	18	0121		44.836.159	2,39
Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres   1,99	19	0130	de los Recursos Forestales y de la Fauna	5.143.376	0,27
PROTECCIÓN SOCIAL	ORDI	EN PÚBLIC	O Y SEGURIDAD	37.462.610	1,99
21	20	0068		37.462.610	1,99
Description	PRO	<b>TECCIÓN S</b>	SOCIAL	1.604.120	0,09
TRANSPORTE         202.084.665         10,76           22         0138         Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte         199.584.665         10,63           23         0148         Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano         2.500.000         0,13           PESCA         5.318.989         0,28           24         0094         Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura         39.399         0,00           25         0095         Fortalecimiento de la Pesca Artesanal         5.279.590         0,28           TRABAJO         1.557.761         0,08           26         0103         Fortalecimiento de las Condiciones Laborables         1.519.541         0,08           27         0116         Mejoramiento de la Empleabilidad e Insercion Laboral-Proempleo         38.220         0,00           TURISMO         3.000.000         0,16           28         0087         Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía         3.000.000         0,16           INDUSTRIA         42.585         0,00           29         0093         Desarrollo Productivo de las Empresas         42.585         0,00           AMBIENTE         3.000.000         0,16           Ecosistémicos	21	0117	Adolescentes en Presunto Estado de	1.604.120	0,09
22         0138         Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte         199.584.665         10,63           23         0148         Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano         2.500.000         0,13           PESCA         5.318.989         0,28           24         0094         Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura         39.399         0,00           25         0095         Fortalecimiento de la Pesca Artesanal         5.279.590         0,28           TRABAJO         1.557.761         0,08           26         0103         Fortalecimiento de las Condiciones Laborables         1.519.541         0,08           27         0116         Mejoramiento de la Empleabilidad e Insercion Laboral-Proempleo         38.220         0,00           TURISMO         3.000.000         0,16           28         0087         Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía         3.000.000         0,16           INDUSTRIA         42.585         0,00           29         0093         Desarrollo Productivo de las Empresas         42.585         0,00           AMBIENTE         3.000.000         0,16           30         0144         Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos	TRAN	SPORTE		202.084.665	10,76
PESCA	22	0138		199.584.665	10,63
24         0094         Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura         39.399         0,00           25         0095         Fortalecimiento de la Pesca Artesanal         5.279.590         0,28           TRABAJO         1.557.761         0,08           26         0103         Fortalecimiento de las Condiciones Laborables         1.519.541         0,08           27         0116         Mejoramiento de la Empleabilidad e Insercion Laboral-Proempleo         38.220         0,00           TURISMO         3.000.000         0,16           28         0087         Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía         3.000.000         0,16           INDUSTRIA         42.585         0,00           29         0093         Desarrollo Productivo de las Empresas         42.585         0,00           AMBIENTE         3.000.000         0,16           30         0144         Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos         3.000.000         0,16           CULTURA Y DEPORTE         6.034.817         0,32           Incremento de la Práctica de Actividades Processor         6.034.817         0,32           31         0101         Físicas, Deportivas y Recreativas en la población Peruana         6.034.817         0,32	23	0148		2.500.000	0,13
25         0095         Fortalecimiento de la Pesca Artesanal         5.279.590         0,28           TRABAJO         1.557.761         0,08           26         0103         Fortalecimiento de las Condiciones Laborables         1.519.541         0,08           27         0116         Mejoramiento de la Empleabilidad e Insercion Laboral-Proempleo         38.220         0,00           TURISMO         3.000.000         0,16           28         0087         Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía         3.000.000         0,16           INDUSTRIA         42.585         0,00           29         0093         Desarrollo Productivo de las Empresas         42.585         0,00           AMBIENTE         3.000.000         0,16           30         0144         Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos         3.000.000         0,16           CULTURA Y DEPORTE         6.034.817         0,32           31         0101         Físicas, Deportivas y Recreativas en la población Peruana         6.034.817         0,32	PESC	CA		5.318.989	0,28
TRABAJO         1.557.761         0,08           26         0103         Fortalecimiento de las Condiciones Laborables         1.519.541         0,08           27         0116         Mejoramiento de la Empleabilidad e Insercion Laboral-Proempleo         38.220         0,00           TURISMO         3.000.000         0,16           28         0087         Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía         3.000.000         0,16           INDUSTRIA         42.585         0,00           29         0093         Desarrollo Productivo de las Empresas         42.585         0,00           AMBIENTE         3.000.000         0,16           30         0144         Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos         3.000.000         0,16           CULTURA Y DEPORTE         6.034.817         0,32           31         0101         Físicas, Deportivas y Recreativas en la población Peruana         6.034.817         0,32	24	0094	Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	39.399	0,00
26         0103         Fortalecimiento de las Condiciones Laborables         1.519.541         0,08           27         0116         Mejoramiento de la Empleabilidad e Insercion Laboral-Proempleo         38.220         0,00           TURISMO         3.000.000         0,16           28         0087         Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía         3.000.000         0,16           INDUSTRIA         42.585         0,00           29         0093         Desarrollo Productivo de las Empresas         42.585         0,00           AMBIENTE         3.000.000         0,16           30         0144         Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos         3.000.000         0,16           CULTURA Y DEPORTE         6.034.817         0,32           31         0101         Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la población Peruana         6.034.817         0,32	25	0095	Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	5.279.590	0,28
27         0116         Mejoramiento de la Empleabilidad e Insercion Laboral-Proempleo         38.220         0,00           TURISMO         3.000.000         0,16           28         0087         Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía         3.000.000         0,16           INDUSTRIA         42.585         0,00           29         0093         Desarrollo Productivo de las Empresas         42.585         0,00           AMBIENTE         3.000.000         0,16           30         0144         Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos         3.000.000         0,16           CULTURA Y DEPORTE         6.034.817         0,32           31         0101         Físicas, Deportivas y Recreativas en la población Peruana         6.034.817         0,32	TRAE	BAJO		1.557.761	0,08
TURISMO   Substitution   TURISMO   TURISMO	26	0103	Fortalecimiento de las Condiciones Laborables	1.519.541	0,08
28         0087         Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía         3.000.000         0,16           INDUSTRIA         42.585         0,00           29         0093         Desarrollo Productivo de las Empresas         42.585         0,00           AMBIENTE         3.000.000         0,16           30         0144         Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos         3.000.000         0,16           CULTURA Y DEPORTE         6.034.817         0,32           Incremento de la Práctica de Actividades         3.004.817         0,32           31         0101         Físicas, Deportivas y Recreativas en la población Peruana         6.034.817         0,32	27	0116	· ·	38.220	0,00
NOB   Artesanía   3.000.000   0,16	TURI	SMO		3.000.000	0,16
29 0093 Desarrollo Productivo de las Empresas 42.585 0,00  AMBIENTE 3.000.000 0,16  Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios 3.000.000 0,16  CULTURA Y DEPORTE 6.034.817 0,32  Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la población Peruana 6.034.817 0,32	28	0087	l '	3.000.000	0,16
AMBIENTE         3.000.000         0,16           30         0144         Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémicos         3.000.000         0,16           CULTURA Y DEPORTE         6.034.817         0,32           Incremento de la Práctica de Actividades         31         0101         Físicas, Deportivas y Recreativas en la población Peruana         6.034.817         0,32	INDU	STRIA		42.585	0,00
Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios 3.000.000 0,16  CULTURA Y DEPORTE 6.034.817 0,32  Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la población Peruana 6.034.817 0,32	29	0093	Desarrollo Productivo de las Empresas	42.585	0,00
30 0144 Ecosistemas para la Provisión de Servicios 3.000.000 0,16  CULTURA Y DEPORTE 6.034.817 0,32  Incremento de la Práctica de Actividades 71 0101 Físicas, Deportivas y Recreativas en la 70 población Peruana 6.034.817 0,32	AMB	ENTE		3.000.000	0,16
Incremento de la Práctica de Actividades  31 0101 Físicas, Deportivas y Recreativas en la 6.034.817 0,32 población Peruana	30	0144	Ecosistemas para la Provisión de Servicios	3.000.000	0,16
Incremento de la Práctica de Actividades  31 0101 Físicas, Deportivas y Recreativas en la 6.034.817 0,32 población Peruana	CUL <sub>1</sub>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		6.034.817	0,32
TOTAL 1.878.253.184 100,00	31	0101	Físicas, Deportivas y Recreativas en la	6.034.817	0,32
			TOTAL	1.878.253.184	100,00

## 1.8.6. Proyectos de inversión incorporados en el Presupuesto Institucional de Apertura para 2024.

Un proyecto de inversión pública, es una inversión cuyo objetivo es la formación del capital físico, humano, natural, institucional y/o intelectual, para mejorar la capacidad de producción de bienes o servicios en los que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.

El Gobierno Regional Puno, para el año fiscal 2024, debe ejecutar 93 proyectos de inversión pública, definidos en el marco de cada función que le corresponden, y contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura, con un monto presupuestal de S/. 726 399 170.00, que representa el 24.36% del Presupuesto Institucional de Apertura 2024 del Pliego 458; los cuales están agrupadas en las funciones de salud, educación, transporte, agropecuaria, pesca, turismo, industria, comercio, cultura y deporte, orden público y seguridad, ambiente y planeamiento, gestión reserva de contingencia.

Salud, esta función ocupa el segundo lugar en la asignación presupuestal con S/. 148 601 191.00, que representa el 20.457% del presupuesto total asignado a los proyectos de inversión que está destinado a la ejecución e implementación de 17 proyectos de inversión, de los cuales el Proyecto Adquisición de Ambulancia Rural, en cincuenta y cinco Establecimientos de Salud I.4, Establecimientos de Salud I.2, Establecimientos de Salud I.3 a nivel departamental de Puno, se diferencia un poco mejor en su asignación presupuestal con S/. 21 000 000.00; seguido con mejor asignación presupuestal es el Proyecto Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Lucio Aldazabal Pauca de Redes Huancané, con algo mejor asignación presupuestal de S/. 20 000 000.00; seguido del Proyecto Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca, con presupuesto de S/. 18 366 939.00; y seguido con asignación de presupuesto el Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Rafael Ortiz Ravines de Juli, Provincia de Chucuito-Región Puno con S/. 18 170 000.00; que a continuación se tiene el Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Salud de Salud de Apoyo Ilave, Provincia de El Collao-Región Puno, con S/. 10 626 398.00; seguido del proyecto, Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Carlos Cornejo Roselló Vizcardo de la ciudad de Azángaro y el Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Centro de Salud La Revolución (Nivel I-4) del distrito de San Miguel-Juliaca, en donde ambos proyectos tienen la asignación presupuestal de S/. 10 000 000.00; Asimismo se tiene proyectos de inversión con mediana monto de asignación presupuestal como: Proyecto Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud San Gabán del mismo distrito, con un presupuesto de S/. 8 000 000.00; Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Zepita, Micro Red Zepita, Red de Salud Chucuito, con presupuesto de S/. 6 571 817.00: Provecto Meioramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud Pilcuyo, del Red de Salud El Collao, con asignación presupuestal de S/. 6 097 528.00; luego listamos proyectos con montos muy disminuidos, tales como el Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Nivel I-4 de la Localidad de Taraco, Provincia de Huancané, con su presupuesto de S/. 5 000 000.00; el Proyecto Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de Salud de Aymaña del Centro Poblado de Aymaña del Distrito de Corani, Provincia de Carabaya, con asignación presupuestal de S/. 4 268 509.00; el Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Ollaraya, Provincia de Yunguyo, con su presupuesto de S/. 3 500 000.00; Proyecto Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Cojata I-4 de la Micro Red Cojata, Provincia de Huancané, y Proyecto Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud Yanapata de la Micro Red Copani, Red de Salud Yunguyo, ambos con Presupuesto de S/. 3 000 000.00; Proyecto Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Coata I-3 de la Micro Red

JAE, Red de Salud Puno, con asignación presupuestal S/. 500 000.00; y finalmente tenemos el Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Centro de Salud Palca de la Provincia de Lampa, con asignación presupuestal de S/. 500 000.00; donde de todos estos proyectos de inversión, son de necesidad por la población porque se encuentran ubicadas en zonas de alta pobreza.

Educación, este sector se encuentra con déficit en la infraestructura, personal docente y equipamiento para lograr una enseñanza adecuada en la formación de los estudiantes en sus diferentes niveles y modalidades con que cuenta, por lo que es importante atender por las diferentes instancias de Gobierno Nacional, Regional y Local, por tanto, el Gobierno Regional de Puno, le asigna un presupuesto en la suma de S/. 62 891 804.00, que equivale al 8.658% del presupuesto total de los proyectos de inversión; monto que sufre una disminución de consideración en la asignación presupuestal respecto al año 2023; en tanto en esta función se ejecutará 26 proyectos de infraestructura; de los cuales, tres son Institutos Superiores de Formación no Universitaria, de estos hacemos mención: Proyecto Meioramiento y Ampliación del Servicio de Educación Superior Tecnológica en el Instituto Superior Tecnológico Público de Macusani de la Provincia de Carabaya, (S/. 8 000 000.00); Proyecto Mejoramiento del Servicio Educativo de las Carreras de Contabilidad, Enfermería Técnica, Computación e Informática, Industria Alimentaria y Producción Agropecuaria del ISEPA, de la Provincia de Melgar, (7 000 000.00); Proyecto Mejoramiento del Servicio Educativo de las Carreras de Producción, Automotriz, Minería, Contabilidad, Computación, Secretariado, Enfermería, Laboratorio Clínico y Prótesis Dental del IST Manuel Núñez Butrón, Provincia San Román, (S/. 3 000 000.00); luego se tiene proyectos de inversión para el nivel secundario de educación básica regular priorizados por el Gobierno Regional Puno y de entre ellos tenemos en orden de mayor a menor asignación presupuestal y son los siguientes: Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Secundario en la I.E.A.-28 Perú BIRF, Centro Poblado de Azángaro, Provincia de Azángaro, (S/. 8 000 000.00); Mejoramiento Servicio Integral de la Institución Educativa Secundaria Industrial Perú BIRF, distrito de San Miguel, Provincia San Román, (S/. 5 384 364.00); Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.S. José Antonio Encinas Franco, Centro Poblado de Lechemayo, Distrito de San Gaban, Provincia de Carabaya, (S/. 3 794 259.00); Mejoramiento del Servicio Educativo en la IES Politécnico Regional Los Andes, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, (S/. 3 000 000.00); Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundaria de la I.E.S. Taraco, Provincia de Huancané, (S/. 2 342 160.00); Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.S. Manuel Gonzales Prada, Centro Poblado de Isani, Distrito de Zepita, Provincia de Chucuito, (S/. 2 000 000.00); Mejoramiento Servicios Educativos en la IES. 32 Mariano H. Cornejo de la Localidad de Juliaca, Provincia de San Román, (S/. 1 000 000.00); Mejoramiento de los Servicios de Educación Secundaria, en la Institución Educativa Pública Militar Inca Manco Capac, Centro Poblado de Totorani, Distrito de Puno, Provincia de Puno, (S/. 1 000 000.00); Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.S. Las Mercedes de la Ciudad de Juliaca, Provincia de San Román, (S/. 1 000 000.00): Instalación del Servicio Educativo de la Institución Educativa Secundaria Santa Mónica, distrito de Juliaca, Provincia de San Román, (S/. 144 908.00); e Instalación del Servicio Educativo del Nivel Secundario en la I.E.S. Rodolfo Diesel, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, (S/. 17 476.00); asimismo tenemos cuatro Instituciones Educativas de Nivel Primaria y son las siguientes: Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria de la I.E. Nº 70316, Sagrado Corazón de Jesús, Distrito de llave, Provincia de El Collao, (S/. 4 000 000.00); Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas Primarias N° 70511, N° 70815 y N° 72637, Distrito de Orurillo, Provincia de Melgar, (S/. 3 114 556.00); Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Básica en el Nivel Primario de la IEP Nº 72169 Tambillo, IEP Nº 72175, Tayaccucho, IEP N°72188 Quety; IEP N° 72642 Mallcuapo, IEP N° 72749 Calasuca, Distrito de Ituata; Provincia de Carabaya, (S/. 2000 000.00); Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria en la IEP Nº 72391, Occopampa del Centro Poblado de Occopampa

del Distrito de Moho, Provincia de Moho, (S/. 1 200 000.00); luego hacemos mención a 08 proyectos de inversión para el nivel inicial en la Región Puno y son los siguientes: Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial de la I.E.I. Nº 288 del Centro Poblado de Queñuani, Distrito y Provincia de Yunguyo, (S/. 1 287 037.00); Instalación de los Servicios de Educación Inicial en la I.E.I. Chia del Centro Poblado de Chia, distrito de Ollachea, Provincia de Carabaya, (S/. 1 234 647.00); Instalación del Servicio Educativo del Nivel Inicial Escolarizado Ciclo II en la I.E.I. Nº 707 del Centro Poblado de Jachocco Huaraco, Distrito de Ilave, Provincia de El Collao, (S/. 1 199 999.00); Instalación de Servicios de Educación Inicial Escolarizada en la I.E.I. Girigachi del Distrito de Sina, Provincia San Antonio de Putina, (S/. 1 087 771.00); Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Inicial de la I.E.I. Tulacollo, Distrito de Kelluyo, Provincia de Chucuito; (S/. 945 895.00); Instalación del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial Nº 986 San Juan Bautista del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, (S/. 878 733.00); Instalación del Servicio Educativo Escolarizado del Nivel inicial de 3 a 5 Años en la I.E.I. Pichacani Quirini del Distrito de Macarí, Provincia de Melgar, (S/. 199 999.00); Instalación del Servicio Educativo de la Institución Educativa Inicial Ciclo II Nueva Esperanza. Distrito de Macarí. Provincia de Melgar, (S/. 60 000.00). Cabe manifestar con mucha preocupación que este sector requiere mayor presupuesto para acciones de infraestructura, equipamiento con mobiliario y equipos informáticos, a fin de alcanzar una educación de calidad, en tanto tengamos en consideración para lo posterior, y esto para quienes toman decisiones en la parte de programación presupuestal.

Transporte, en esta función, la asignación presupuestal para los 21 proyectos de inversión de transportes se consideró en la suma de S/. 149 808 049.00; con ligera disminución con respecto al año 2023 y en términos porcentuales representa el 20.632%, del presupuesto total de inversiones; estos proyectos están definidos para el mejoramiento de la infraestructura vial, en especial carreteras de orden departamental con la finalidad de mejorar las condiciones de transitabilidad y reducir el tiempo de transporte de pasajeros y carga, que permita generar mayor economía y por lo tanto el desarrollo para los habitantes en las zonas definidas con estos proyectos que son muy necesarias y urgentes; en tanto para el año 2024 se han priorizados los siguientes proyectos y son: Construcción y Mejoramiento de la Carretera San José (Emp.R 100) Valle Grande-Isilluma del Distrito de Alto Inambari, (S/. 1 631 542.00); Mejoramiento de la Carretera Azángaro-Saytococha-Sandia-San Juan del Oro, (S/. 4 000 000.00); Construcción y Mejoramiento de la Carretera Desvío Vilguechico-Cojata-Sina-Yanahuaya, (S/. 15 000 000.00); Mejoramiento y Creación del Camino Vecinal Saco-Huanacuri, distrito de Coaza y Provincia de Carabaya, (S/. 5 000 000.00); Mejoramiento de la Infraestructura Vial Turístico, Tramo Phutini-Jayu Jayu, Distrito de Acora, Provincia de Puno, (S/. 10 000 000.00); Mejoramiento de la Carretera Dv. Desaguadero (Emp. PE 36A), Distritos Kelluyo-Pisacoma, de la Provincia de Chucuito, (S/. 2 301 026.00; Mejoramiento de la Carretera (PU 675) Pomata-Yorohoco, Distrito de Pomata, Provincia de Chucuito, (S/. 12 000 000.00); Mejoramiento del Camino Vecinal (Emp. PE 3S) Huaquina Zapijicane-Pto Juli-Chucasuyo del Distrito de Juli, Provincia de Chucuito, (S/. 5 000 000.00); Mejoramiento y Construcción de la Carretera Pichacani-Yuracmayo, distrito de Pichacani y San Antonio, Provincia de Puno, (S/. 3 000 000.00); Mejoramiento de la Carretera Azángaro (Emp. PU-113), San Juan de Salinas-Chupa, Provincia de Azánagro, (S/. 387 955.00); Mejoramiento de la Carretera PU N-110: Emp. PE-341 Asiruni-Rosaspata-Huayrapara-Emp.PE-341 Ninantaya, Distritos de Vilquechico-Rosaspata-Moho-Huayrapata, Provincias de Huancané-Moho, (S/. 15 000 000.00); Mejoramiento de la Avenida Circunvalación II (Emp. PE-3s-Av. Huancané-Circunvalación Este-Emp.PE-3S), de la Ciudad de Juliaca-Empalme PU-3S, Inicio con Circunvalación II, Distrito de San Miguel-Empalme PU-3S Final con Circunvalación II-Distrito de Caracoto. Provincia de San Román, (S/. 10 000 000.00); Mejoramiento y Ampliación del Circuito Vial Eco Turístico, CApachica-Siale-Ccotos-Paramis, Distritos de Capachica, Amantaní, Provincia de Puno, (S/. 10 000 000.00); Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad

de la Vía Vecinal PU-595: Dv.Pampa Blanca-Rinconada-Cerro Lunar de Oro, Distrito de Ananea, Provincia de San Antonio de Putina, (S/. 7 952 779.00); Creación de la Infraestructura de Integración Vial entre Sandia CP. Queneque y Patambuco (CP. Tiraca). Distritos de Sandia y Patambuco, Provincia de Sandia, (S/. 5 543 422.00); Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular de la Carretera Tramo I: Emp.-341 (Cojata)-Huancasaya, Tramo II: Huancasaya-Tarucani-Emp.-Emp.-PU-115 (Inchupalla), Distrito de Cojata, Provincia de Huancané, (S/. 5 000 000.00); Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Av. Sacsayhuamán Tramo (Jr. Miraflores-Av. Aviación), Jr. Amanecer Tramo (Av. Independencia-Jr. Miraflores) de la ciudad de Juliaca, distrito de juliaca, Provincia de San Román, (S/. 5 000 000.00); Mejoramiento de la Carretera PU 147, Emp. PE-341 Jipata-Emp. PE-341 Moho, Distrito y Provincia de Moho, (S/. 15 000 000.00); Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana de la Av. Andrés Avelino Cáceres (Tramo: Av. Túpac Yupangui-Av. Aviación), Av. Los Geranios del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, (S/. 2 500 000.00); Mejoramiento de la Carretera PU 146; Emp. PE-341 (Huancané)-Huertapata-Viscachani-Quellahuyo-Emp. PE-34 (Cacuña), Distrito y Provincia de Huancané, (S/. 10 000 000.00); Creación del Servicio de Interconexión de Movilidad Urbana en la Vía Troncal del Puente Yaraja Distrito y Provincia de Azángaro, (S/. 5 491 325.00).

**Agropecuaria,** en la Región Puno, esta actividad es muy heterogénea por presentar variedades y especies de orígenes agrícolas y pecuarios localizados de acuerdo a pisos ecológicos y su clima; siendo estos de suma importancia para la vida y el consumo de sus habitantes de la región y habitantes fuera de la zona.

Esta función para el año 2024, tiene prevista una asignación presupuestal de S/. 87 533 255.00, que representa el 12.050% del presupuesto total asignado a 13 proyectos de inversión, que permita atender los proyectos definidos, que a continuación se presentan; Mejoramiento de la Cadena de Valor de la Fibra de Alpaca en la Región Puno, (S/. 11 000 000.00); Mejoramiento del Manejo Sostenible de Vicuñas en Zonas Altoandinas de la Región Puno, (S/. 4 993 818.00); Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Lacalaca-Callaza del Distrito de Huacullani, Provincia de Chucuito, (S/. 372 439.00); Ampliación del Servicio de Agua Para Riego Mediante la Construcción de la Represa Sapanccota del distrito de Pucará, Provincia de Lampa, (S/. 10 000 000.00); Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en las Comunidades de San Juan de Tahuaco y Machacmarca del Distrito y Provincia de Yunguyo, (S/. 5 000 000.00); Mejoramiento de Capacidades Para el Desarrollo Integral de los Cultivos de los Frutales en la Selva de las Provincias de Sandia y Carabaya de la Región Puno, (S/. 12 000 000.00); Creación del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en las Comunidades de Iparo, Aricato, Queneque, Mororia, Ccapuna y Apabuco del Distrito y Provincia de Sandia; (S/. 7 279 116.00); Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en las Comunidades de Molino Choccopampa; Molino Kapia, Illeca Molino y Camiraya Molino del Distrito de Zepita, Provincia de Chucuito, (S/. 1 000 000.00); Mejoramiento de la Transferencia Tecnológica en la Producción y Valor Agregado de la Cadena Productiva de Vacunos de Carne en la Región Puno, Nueve Provincias del Departamento de Puno, (S/. 11 324 825.00); Mejoramiento de Capacidades Productivas para Promover la Seguridad Alimentaria en la Reactivación Económica de las 13 Provincias del Departamento de Puno, (S/. 12 000 000.00); Mejoramiento de la Prestación de Servicios de Innovación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Competitivo de la Producción Pecuaria, Ocho Provincias del Departamento de Puno, (S/. 3 763 057.00); Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para los Sistemas de Riego Huallatiri, Huayrapata y Huaranca Grande del Distrito de Huayrapata, Provincia de Moho, (S/. 5 000 000.00); y Ampliación para el Mejoramiento de la Productividad de Carne y Lana de Ovinos en Síes Provincias del Departamento de Puno, (S/. 3 800 000.00). Los proyectos presentados no justifica y queda mucha preocupación para el año 2024 en la Región Puno,

si persiste el factor clima, con presencia de sequía o estrés hídrico, con una amenaza de descapitalización total en la actividad pecuaria y agrícola, el cual es fuente de ingreso y de vida de la población rural; en tanto las autoridades tanto nacional, regional y local están obligados a tomar políticas públicas en beneficio de este sector de la población y sus fuentes productivos, de manera oportuna y efectiva.

**Pesca**, la actividad pesquera en el altiplano y Lago Titicaca, es muy importante, que complementa a la actividad agropecuaria, donde las principales especies en el Lago Titicaca y agua continental, son las especies nativa como el carachi, ispi, mauri, voga entre otras; y las especies introducidas tenemos la trucha y el pejerrey, convirtiéndose en alimento importante para los habitantes del altiplano y su comercialización como fuente de ingreso y ocupación.

Esta función resulta ser tan importante para la Región Puno, porque somos el primer productor en Truchas a nivel nacional, sin embargo resulta insuficiente el presupuesto asignado que apenas alcanza a la suma de S/. 5 279 590.00, que representa el 0.727% del presupuesto destinado para Proyecto de Inversión, conformado por dos proyectos; Mejoramiento de las Capacidades Tecnológicas en el manejo de Cadena Productiva de Trucha en la Región Puno, (S/. 3 779 590.00); y Recuperación de la Biomasa de Carachi Gris y Amarillo en Zonas de Desove de la cuenca del Lago Titicaca de la Región Puno, (S/. 1 500 000.00).

**Turismo,** la Región Puno, ofrece al visitante varias opciones de pasar su tiempo en nuestra región tales como en: turismo vivencial, histórico, cultural y misticismo, de acuerdo a la ubicación y relevancia de esta actividad, es necesario recuperar como uno de los destinos turísticos de primera línea para nuestra región; por lo tanto requiere repotenciar en todas sus líneas de acción, con una fuente de servicios de calidad y genere mayor ocupación en: artesanía, transportes, hotelería, restaurantes, para que genere y garantice mayores ingresos económicos para sus habitantes y permita mayor desarrollo regional.

Esta función para el año 2024 ha considerado un proyecto denominado: Mejoramiento de las Capacidades para la Productividad y Competitividad de Artesanías, en 13 provincias del departamento de Puno; con un presupuesto de S/. 3 000 000.00, que representa el 0.413% del presupuesto total asignado a proyectos de inversión.

**Industria**, es una actividad económica y técnica que consiste en transformar la materia prima en productos adecuados para satisfacer las necesidades del ser humano.

Esta función para el año 2024, considera un proyecto denominado: Mejoramiento de la Producción y Productividad de las MYPEs de las Principales Líneas de Producción en las Provincias de Puno, San Román y El Collao, Región de Puno; para lo cual se ha asignado la suma de S/. 2 828 800.00, que representa el 0.389 del Presupuesto Total asignado a proyectos de inversión; que permita activar en estas tres provincias pioneras en acciones de industria.

**Comercio**, es la actividad socioeconómica, que consiste en el intercambio de algunos materiales que sean en el mercado de compra y venta de bienes y servicios para su uso, venta o transformación.

Esta función para el año 2024, cuenta con una asignación presupuestal de S/. 13 423 277.00, que representa el 1.848%, el nombre del Proyecto: Creación de los Servicios de Promoción del Comercio Exterior en la ZEEDE Puno-Región de Puno.

**Cultura y Deporte**, esta función tiene una asignación presupuestal de S/. 6 034 817.00, que representa el 0.831% del presupuesto total de inversiones, y programado con dos proyectos y son: Mejoramiento de Servicio Deportivo, Cultural y Recreacional en la Capital de la Región Puno, que en términos presupuestales es de S/. 6 002 548.00, y Mejoramiento de la Capacidad de Prestación de Servicios Deportivos en el Estadio Guillermo Briceño Rosamedina de la Ciudad de Juliaca, Provincia de San Román-Puno; con una asignación presupuestal de S/. 32 269.00.

Orden Público y Seguridad, esta función tiene asignado la suma de S/. 19 462 542.00, que en términos porcentuales representa el 2.679% del presupuesto total de inversiones; proyectos considerados que permitirán mitigar los altos riesgos que se presentan en las riberas de los ríos en estudio y son los siguientes: Mejoramiento de la Defensa Ribereña en las Márgenes Derecha e Izquierda del Río Ramis en los tramos de Sacasco, Collana, Chacamarca, Patascachi, Yanaoco, Tuni Grande, Ramis y Balsapata de las provincias de Huancané y Azángaro, (S/. 5 000 000.00); Creación del Servicio de Protección Contra Inundaciones en la Localidad de Juliaca, Márgenes Derecha e Izquierda del Rio Coata (Progresivas Km. 0+000-22+500), Sectores Unocolla, Maravillas y Cacachi San Miguel-Distrito de Juliaca, Provincia de San Román-Región Puno, (S/. 12 462 542.00); y Creación del Servicio de Protección en Riberas del Río Quellomayo Margen Derecho Vulnerables Ante el Peligro de Inundación en la Localidad de San Gabán, distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya y Departamento de Puno, (S/. 2 000 000.00).

**Ambiente**, hablar de este tema, se ha convertido de alta complejidad, sabiendo que el medio ambiente es el sustento necesario para garantizar la supervivencia de la vida animal y vegetal, además es posible la existencia de sustancias nocivas en el agua, aire, suelo y energía; por lo tanto, requiere mantener el equilibrio saludable entre todos sus elementos del medio ambiente.

Esta función cuenta con presupuesto de S/. 17 955 345.00, que representa el 2.472% del total de presupuesto de inversiones; para el año 2024, se ha fijado tres proyectos y son: Mejoramiento del Servicio de conservación de la diversidad Biológica en Selva Verde, San Gabán, Punta Perdida, Cotacucho, Puno, Jucumarini, Cushini, Río Cóndor, Rio Távara y Pacopacuni, distritos de Ayapata, San gabán, Santa Rosa, Vilquechico, Puno, (S/. 3 000 000.00); Mejoramiento de la gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Cuencas de la Región Puno; (S/. 4 955 345.00); y Recuperación de Ecosistemas Degradados por Vertimiento de Aguas Residuales y Residuos Sólidos en la Desembocadura el Río Coata, en los Distritos de Huata, Coata, Capachica, Juliaca y San Miguel, en la Provincias de Puno y San Román del Departamento de Puno, (S/. 10 000 000.00); con estos proyectos se pretende recuperar áreas degradadas por aguas servidas y hacer el uso racional del recurso hídrico para cultivo de pastos.

Planeamiento, Gestión Reserva de Contingencia, esta función tiene una asignación presupuestal de S/. 209 580 500.00, que en términos porcentuales equivale a 28.852% del presupuesto total de proyectos de inversión; destinado para la ejecución de tres proyectos y son los siguientes: Mejoramiento de los Servicios Públicos del Gobierno Regional Puno-Sede Central del Distrito y Provincia de Puno, (S/. 35 789 588.00); Mejoramiento de los Operativos o Misionales Institucionales en la Oficina de Equipo Mecánico del Gobierno Regional Puno, Distrito y Provincia de Puno del Departamento de Puno, (S/. 145 750 912.00); y Estudios de Pre Inversión, (S/. 28 040 000.00), donde estos proyectos permitirán desarrollar sus actividades en el marco de una gestión moderna e informatizado.

# CUADRO 23 PROYECTOS DE INVERSION INCORPORADOS EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA, POR FUNCION, 2024

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN / NOMBRE DE PROYECTO	PRESUPUESTO AÑO 2024 (S/.)	%
SALUE	)		148.601.191	20,457
1	2108576	Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca	18.366.939	2,528
2	2251136	Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Lucio Aldazábal Pauca de Redes Huancané, Provincia de Huancané - Región Puno	20.000.000	2,753
3	2279375	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Ilave, Provincia de El Collao - Región Puno	10.626.398	1,463
4	2278822	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Rafael Ortiz Ravines de Juli, Provincia de Chucuito-Región Puno	18.170.000	2.815
5	2308220	Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de Salud de Aymaña del Centro Poblado de Aymaña del Distrito de Corani - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno	4.268.509	0,588
6	2357091	Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Coata I-3 de la Microred JAE, Red de Salud Puno - Diresa Puno, - Distrito de Coata - Provincia de Puno - Región Puno	500.000	0,069
7	2357092	Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Cojata I-4, de la Micro Red Cojata, Red de Salud Huancané, Diresa Puno, Distrito de Cojata - Provincia de Huancané - Departamento de Puno	3.000.000	0,413
8	2380088	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Carlos Cornejo Roselló Vizcardo de la Ciudad de Azángaro, Distrito y Provincia de Azángaro, Departamento de Puno	10.000.000	1,377
9	2435272	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Centro de Salud La Revolución (Nivel I-4) Distrito de San Miguel - Provincia de San Roman - Departamento de Puno	10.000.000	1,377
10	2436751	Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Centro de Salud Palca de la Localidad de Palca del Distrito de Palca - Provincia de Lampa - Departamento de Puno	500.000	0,069
11	2450812	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Zepita, Micro Red Zepita, Red de Salud Chucuito, del Distrito de Zepita - Provincia De Chucuito - Departamento de Puno	6.571.817	0,905
12	2451529	Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud Pilcuyo de la Microred Pilcuyo, Red de Salud El Collao, del Distrito de Pilcuyo - Provincia de El Collao - Departamento de Puno	6.097.528	0,839
13	2490087	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Nivel I- 4 de la Localidad de Taraco, Distrito de Taraco - Provincia de Huancané - Departamento de Puno	5.000.000	0,688
14	2504553	Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud Yanapata de la Micro Red Copani, Red de Salud Yunguyo, Distrito de Yunguyo - Provincia de Yunguyo - Departamento de Puno	3.000.000	0,413
15	2517448	Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud San Gabán, Distrito de San Gabán - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno	8.000.000	1,101
16	2544369	Adquisición de Ambulancia Rural Y Ambulancia Rural; en Cincuenta y Cinco Establecimientos de Salud I.4, Establecimientos de Salud I.2, Establecimientos de Salud I.3 a Nivel Departamental (Puno)	21.000.000	2,891
17	2570943	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Ollaraya, Distrito de Ollaraya - Provincia de Yunguyo - Departamento de Puno	3.500.000	0,482

EDUC	ACIÓN		62.891.804	8,858
18	2194501	Instalación del Servicio Educativo de la Institución Educativa Secundaria Santa Mónica en el Distrito De Juliaca, Provincia de San Román - Puno.	144.908	0,020
19	2194504	Instalación del Servicio Educativo del Nivel Secundario en la I.E.S. Rodolfo Diesel, Distrito de Juliaca, Provincia San Román - Puno.	17.476	0,002
20	2196850	Instalación de Servicios de Educacion Inicial Escolarizada en la I.E.I. Girigachi del Distrito de Sina, Provincia de San Antonio de Putina, Región Puno.	1.087.771	0,150
21	2196857	Instalación del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial N° 986 San Juan Bautista Del Distrito De Juliaca, Provincia De San Román - Puno	878.733	0,121
22	2196879	Mejoramiento de los Servicios De Educacion Inicial de la I. E. I. N 288 del Centro Poblado de Queñuani, Distrito de Yunguyo - Yunguyo - Puno.	1.287.037	0,177
23	2250295	Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Inicial de la I.E.I. Tulacollo, Distrito de Kelluyo, Provincia de Chucuito - Puno.	945.895	0,130
24	2250307	Instalación del Servicio Educativo Escolarizado del Nivel Inicial de 3 a 5 Años en la I.E.I. Pichacani Quirini, Distrito de Macari, Provincia Melgar Puno	199.999	0,028
25	2250382	Instalación de los Servicios de Educacion Inicial en la I.E.I. Chía, del C.P. de Chía, del Distrito de Ollachea - Provincia Carabaya - Región Puno	1.234.647	0,170
26	2250396	Instalación del Servicio Educativo del Nivel Inicial Escolarizado Ciclo II en la I.E.I N° 707 del Centro Poblado de Jachocco Huaraco, Distrito Ilave, Provincia de El Collao - Departamento Puno.	1.199.999	0,165
27	2250460	Instalación del Servicio Educativo de la Institución Educativa Inicial Ciclo II Nueva Esperanza, Distrito de Macari, Provincia de Melgar - Puno	60.000	0,008
28	2284935	Mejoramiento del Servicio Educativo en la IES Politécnico Regional Los Andes, Distrito de Juliaca, Provincia de San Román - Puno	3.000.000	0,413
29	2301117	Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas Primarias N° 70511, N° 70815 y N° 72637, Distrito de Orurillo - Melgar - Puno	3.114.556	0,429
30	2323700	Mejoramiento del Servicio Educativo de las Carreras de Producción, Automotriz, Minería, Contabilidad, Computación, Secretariado, Enfermería, Laboratorio Clínico y Prótesis Dental del IST Manuel Núñez Butrón, Juliaca, San Román - Puno	3.000.000	0,413
31	2335880	Mejoramiento del Servicio Educativo de las Carreras de Contabilidad, Enfermería Técnica, Computación e Informática, Industria Alimentaria y Producción Agropecuaria del ISEPA, Provincia de Melgar - Puno	7.000.000	0,964
32	2344253	Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.S. José Antonio Encinas Franco, Centro Poblado de Lechemayo del Distrito de San Gabán - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno	3.794.259	0,522
33	2344324	Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.S. Manuel Gonzales Prada, Centro Poblado de Isani - Distrito de Zepita - Provincia de Chucuito - Región Puno	2.000.000	0,275
34	2357322	Mejoramiento Servicio Educativo en la IES. 32 Mariano H. Cornejo de la Localidad de Juliaca - Distrito de Juliaca - Provincia de San Román - Región Puno	1.000.000	0,138
35	2384978	Mejoramiento de los Servicios de Educacion Secundaria en la Institución Educativa Publica Militar Inca Manco Capac , Centro Poblado de Totorani - Distrito de Puno - Provincia de Puno - Región Puno	1.000.000	0,138

36	2385673	Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.S. Las Mercedes de la Ciudad de Juliaca - Distrito de Juliaca - Provincia de San Román - Departamento de Puno	1.000.000	0,138
37	2393398	Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Secundario en la I.E. A - 28 Perú BIRF Centro Poblado de Azángaro - Distrito de Azángaro - Provincia de Azángaro - Región Puno	8.000.000	1,101
38	2411336	Mejoramiento Servicio Integral de la Institución Educativa Secundaria Industrial Perú BIRF Distrito de San Miguel - Provincia de San Román - Departamento de Puno	5.384.364	0,741
39	2417765	Mejoramiento y Ampliación del Servicios de Educacion Básica en el Nivel Primario de la IEP Nº 72169 Tambillo, IEP Nº 72175 Tayaccucho, IEP Nº 72188 Quety, IEP Nº 72642 Mallcuapo, IEP Nº 72749 Calasuca del Distrito de Ituata - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno Distrito De Ituata - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno	2.000.000	0,275
40	2435911	Mejoramiento de los Servicios de Educacion Primaria en la I.E 72391 Occopampa del Centro Poblado de Occopampa del Distrito de Moho - Provincia de Moho - Departamento de Puno	1.200.000	0,165
41	2467893	Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundaria de la I.E.S. Taraco del Distrito de Taraco - Provincia de Huancané - Departamento de Puno	2.342.160	0,322
42	2521936	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educacion Superior Tecnológica en el Instituto Superior Tecnológico Publico de Macusani Distrito de Macusani - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno	8.000.000	1,101
43	2525250	Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria de la I.E. Nº 70316 Sagrado Corazón de Jesús Distrito de Ilave - Provincia de El Collao - Departamento de Puno	4.000.000	0,551
TRANS	SPORTE		149.808.049	20,623
44	2031310	Construcción y Mejoramiento de la Carretera San José (Emp. R 100) Valle Grande -Isilluma del Distrito de Alto Inambari	1.631.542	0,225
45	2055915	Mejoramiento de la Carretera Azángaro - Saytococha - Sandia - San Juan del Oro	4.000.000	0,551
46	2131661	Construcción y Mejoramiento de la Carretera Desvío Vilquechico-Cojata-Sina-Yanahuaya	15.000.000	2,065
47	2159836	Mejoramiento y Creación del Camino Vecinal Saco-Huanacuri, Distrito de Coasa - Carabaya - Puno	5.000.000	0,688
48	2163760	Mejoramiento de la Infraestructura Vial Turistico, Tramo Phutini - Jayu Jayu, Distrito de Acora - Puno - Puno	10.000.000	1,377
49	2185578	Mejoramiento de la Carretera Dv. Desaguadero (Emp PE 36A) - Kelluyo - Pisacoma, Provincia de Chucuito - Puno	2.301.026	0,317
50	2194702	Mejoramiento de la Carretera (PU 675) Pomata - Yorohoco, Provincia de Chucuito - Puno	12.000.000	1,652
51	2195487	Mejoramiento del Camino Vecinal (Emp. PE 3S) Huaquina Zapijicane - Pto Juli - Chucasuyo del Distrito de Juli - Provincia de Chucuito - Departamento de Puno	5.000.000	0,688
52	2232371	Mejoramiento y Construcción de la Carretera Pichacani - Yuracmayo Distrito de Pichacani y San Antonio, Provincia de Puno - Puno	3.000.000	0,413
53	2267525	Mejoramiento de la Carretera Azángaro (Emp. PU-113) - San Juan de Salinas - Chupa, Distritos de Azángaro, San Juan de Salinas y Chupa, Provincia de Azángaro -Puno	387.955	0,053
54	2287700	Mejoramiento de la Carretera PU N-110: Emp. PE-34l Asiruni - Rosaspata - Huayrapata - Emp. PE-34l Ninantaya, Distritos de Vilquechico-Rosaspata-Moho-Huayrapata, Provincia de Huancané y Moho - Puno	15.000.000	2,065
		Mejoramiento de la Avenida Circunvalación II (Emp. PE- 3S-Av.		

		San Miguel - Empalme Pu-3s Final con Circunvalación II - Distrito de Caracoto - Provincia de San Román - Región Puno		
56	2316291	Mejoramiento y Ampliación del Circuito Vial Eco Turístico, Capachica - Siale - Ccotos - Paramis, Distritos de Capachica, Amantani, Provincia de Puno - Puno	10.000.000	1,377
57	2321290	Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad de la Vía Vecinal PU-595: Dv. Pampa Blanca - Rinconada - Cerro Lunar, Distrito de Ananea, Provincia de San Antonio de Putina - Puno	7.952.779	1,095
58	2375549	Creación de la Infraestructura de Integración Vial Entre Sandia (CP. Queneque) y Patambuco (C.P. Tiraca), Distrito de Sandia y Patambuco, Provincia de Sandia - Puno	5.543.422	0,763
59	2443679	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular de la Carretera Tramo I: Emp- 34l (Cojata) - Huancasaya, Tramo Ii: Huancasaya - Tarucani-Emp-PU-115 (Inchupalla), del Distrito de Cojata - Provincia de Huancané - Departamento de Puno	5.000.000	0,688
60	2447465	Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Av. Sacsayhuamán Tramo (Jr. Miraflores - Av. Aviación), Jr. Amanecer Tramo (Av. Independencia - Jr. Miraflores) de la Ciudad de Juliaca, Distrito de Juliaca - Provincia de San Román - Departamento de Puno	5.000.000	0,688
61	2456529	Mejoramiento de la Carretera PU 147, Emp. PE-34l Jipata - Emp. PE-34l Moho, Distrito de Moho - Provincia de Moho - Departamento de Puno	15.000.000	2,065
62	2475053	Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana de la Av. Andrés Avelino Cáceres (Tramo: Av. Túpac Yupanqui - Av. Aviación), Av. Los Geranios del Distrito de Juliaca - Provincia de San Román - Departamento de Puno	2.500.000	0,344
63	2480499	Mejoramiento de la Carretera Pu 146; Emp Pe - 34 I (Huancane) - Huertapata - Viscachani - Quellahuyo - Emp Pe - 34 (Cacuña), Distrito de Huancané - Provincia de Huancané - Departamento de Puno	10.000.000	1,377
64	2514428	Creación del Servicio de Interconexión de Movilidad Urbana en la Vía Troncal del Puente Yaraja Distrito de Azángaro - Provincia de Azángaro - Departamento de Puno	5.491.325	0,756
AGRO	PECUARIA	·	87.533.255	12,050
65	2187217	Mejoramiento de la Cadena de Valor de la Fibra de Alpaca en la Región Puno	11.000.000	1,514
66	2313145	Mejoramiento del Manejo Sostenible de Vicuñas en Zonas Altoandinas de la Región Puno	4.993.818	0,687
67	2435576	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Lacalaca - Callaza del Distrito de Huacullani - Provincia de Chucuito - Departamento de Puno	372.439	0,051
68	2454391	Ampliación del Servicio de Agua para Riego Mediante la Construcción de la Represa Sapanccota del Distrito de Pucara - Provincia de Lampa - Departamento de Puno	10.000.000	1,377
69	2470845	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en las Comunidades de San Juan de Tahuaco y Machacmarca del Distrito de Yunguyo - Provincia de Yunguyo - Departamento de Puno	5.000.000	0,688
70	2470873	Mejoramiento de Capacidades para el Desarrollo Integral de los Cultivos de Frutales en la Selva de las Provincias de Sandia y Carabaya del Departamento de Puno	12.000.000	1,652
71	2477014	Creación del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en las Comunidades de Iparo, Aricato, Queneque, Mororia, Ccapuna y Apabuco del Distrito de Sandia - Provincia de Sandia - Departamento de Puno	7.279.116	1,002
72	2477103	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego Tecnificado en las Comunidades de Molino Choccopampa, Molino Kapia, Illeca Molino y Camiraya Molino del Distrito de Zepita - Provincia de Chucuito - Departamento de Puno	1.000.000	0,138

T3	_				
Mejoramiento de Capacidades Productivas para Promover la Seguridad Alimentaria en la Reactivación Económica de las 13   12.000.000   1,652	73	2479852		11.324.825	1,559
Mejoramiento de la Prestación de Servicios de Innovación y 2538654   Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Competitivo de la Producción Pecuaria 8 Provincias del Departamento de Puno Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para los Sistemas de Riego Hualtafíi, Huayrapata y Huaranca Grande del Distrito de Huayrapata - Provincia de Moho - Departamento de Puno April Mejoramiento de la Produción del Departamento de Puno April Mejoramiento de la Produción del Servicio de Produción de Servicios de la Produción del Carne y Lana de Ovinos 6 Provincias del Departamento de Puno Serson Servicios de Departamento de Puno Servicio de La Región Puno Servicio de La Biomasa del Carachi Gris y Amarillo en Zonas de Desove de la Cuenca del Lago Titicaca de la Región Puno Recuperación de la Biomasa del Carachi Gris y Amarillo en Zonas de Desove de la Cuenca del Lago Titicaca de la Región Puno Servicio de Servicio de Puno Servicio de Puno Servicio Servicio de Puno Servicio Se	74	2511053	Mejoramiento de Capacidades Productivas para Promover la Seguridad Alimentaria en la Reactivación Económica de las 13	12.000.000	1,652
Mejoramiento y Ampilación del Servicio de Agua para los Sistemas de Riego Huallatris, Huayrapata y Huaranca Grande del Distrito de Huayrapata - Provincia de Moho - Departamento de Puno Ampilación para el Mejoramiento de la Productividad de Carne y Lana de Ovinos 6 Provincias del Departamento de Puno Y Lana de Ovinos 6 Provincias del Departamento de Puno Y Lana de Ovinos 6 Provincias del Departamento de Puno Y Lana de Ovinos 6 Provincias del Departamento de Puno Y Lana de Ovinos 6 Provincias del Departamento de Puno Y Lana de Ovinos 6 Provincias del Departamento de Puno Recuperación de la Biomasa del Carachi Gris y Amarillo en Zonas de Desove de la Cuenca del Lago Titicaca de la Región Puno Recuperación de la Biomasa del Carachi Gris y Amarillo en Zonas del Desove de la Cuenca del Lago Titicaca de la Región Puno Recuperación de la Capacidades para la Productividad y la Competitividad de Artesanías en 13 Provincias del Departamento de Puno República de Puno Recuperación de la Producción y Productividad de las Mype de las Principales Lineas de Producción en las Provincias del Departamento del Puno San Román y El Collao de la Región Puno Región de Puno Región Region Región Puno Región Pu	75	2538654	Mejoramiento de la Prestación de Servicios de Innovación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Competitivo de la	3.763.057	0,518
Ampliación para el Mejoramiento de la Productividad de Carne y Lana de Ovinos 6 Provincias del Departamento de Puno   3.800.000   0,523	76	2540745	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para los Sistemas de Riego Huallatiri, Huayrapata y Huaranca Grande del Distrito de	5.000.000	0,688
2324613	77	2559663	Ampliación para el Mejoramiento de la Productividad de Carne y	3.800.000	0,523
2324613	PESC/	A		5.279.590	0,727
TURISMO					
Mejoramiento de las Capacidades para la Productividad y la Competitividad de Artesanías en 13 Provincias del Departamento de Puno   0,413			·		
Recompetitividad de Artesanías en 13 Provincias del Departamento de Puno   0,413   0,000   0,413   0,389   0	TURIS	MO		3.000.000	0,413
Rejoramiento de la Producción y Productividad de las Mype de las Principales Líneas de Producción en las Provincias de Puno, San Román y El Collao de la Región Puno   2.828.800   0,389	80	2526527	Competitividad de Artesanías en 13 Provincias del Departamento	3.000.000	0,413
Rejoramiento de la Producción y Productividad de las Mype de las Principales Líneas de Producción en las Provincias de Puno, San Román y El Collao de la Región Puno   2.828.800   0,389	INDUS	TRIA		2.828.800	0,389
Región Puno   Región de los Servicios de Promoción del Comercio Exterior en la ZEEDE Puno - Región de Puno   13.423.277   1,848	81	2230619	las Principales Líneas de Producción en las Provincias de Puno,	2.828.800	•
2343538   Creación de los Servicios de Promoción del Comercio Exterior en la ZEEDE Puno - Región de Puno   13.423.277   1,848	COME	RCIO		13.423.277	1,848
CULTURA Y DEPORTE  83 2186641 Mejoramiento del Servicio Deportivo, Cultural y Recreacional en la Capital de la Región Puno  84 2188542 Deportivos en el Estadio Guillermo Briceño Rosamedina de la Ciudad de Juliaca, Provincia de San Román - Puno  ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD  85 2183634 Mejoramiento de la Defensa Ribereña en las Márgenes Derecha e Izquierda del Rio Ramis en los Tramos de Sacasco, Collana, Chacamarca, Patascachi, Yanaoco, Tuni Grande, Ramis y Balsapata de las Provincias de Huancané y Azángaro - Región Puno  Creación del Servicio de Protección contra Inundaciones en la Localidad de Juliaca, Márgenes Derecha e Izquierda del Rio Coata (Progresivas Km 0+000-22+500), Sectores Unocolla, Maravillas y Cacachi San Miguel - Distrito de Juliaca - Provincia de San Román - Región Puno  87 2520451 Mejoramiento del Servicio de Protección en Riberas del Rio Quellomayo Margen Derecho Vulnerables Ante el Peligro de Inundación en la Localidad de San Gabán, del Distrito de San Gabán - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno  AMBIENTE  88 2250970 Mejoramiento del Servicio de Conservación de la Diversidad Biológica en Selva Verde, San Gabán, Punta Perdida, Cotacucho, Puno, Jucumarini, Cushini, Rio Cóndor, Rio Tavara, y Paco 3.000.000 0,413 Pacuni, Distritos de Ayapata, San Gabán, Santa Rosa, Vilque			Creación de los Servicios de Promoción del Comercio Exterior en		
83 2186641 Mejoramiento del Servicio Deportivo, Cultural y Recreacional en la Capital de la Región Puno  Mejoramiento de la Capacidad de Prestación de Servicios Deportivos en el Estadio Guillermo Briceño Rosamedina de la Ciudad de Juliaca, Provincia de San Román - Puno  ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD  Mejoramiento de la Defensa Ribereña en las Márgenes Derecha e Izquierda del Rio Ramis en los Tramos de Sacasco, Collana, Chacamarca, Patascachi, Yanaoco, Tuni Grande, Ramis y Balsapata de las Provincias de Huancané y Azángaro - Región Puno  Creación del Servicio de Protección contra Inundaciones en la Localidad de Juliaca, Márgenes Derecha e Izquierda del Rio Coata (Progresivas Km 0+000-22+500), Sectores Unocolla, Maravillas y Cacachi San Miguel - Distrito de Juliaca - Provincia de San Román - Región Puno  Treación del Servicio de Protección en Riberas del Rio Quellomayo Margen Derecho Vulnerables Ante el Peligro de Inundación en la Localidad de San Gabán, del Distrito de San Gabán - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno  AMBIENTE  Mejoramiento del Servicio de Conservación de la Diversidad Biológica en Selva Verde, San Gabán, Punta Perdida, Cotacucho, Puno, Jucumarini, Cushini, Rio Cóndor, Rio Tavara, y Paco Bacuni, Distritos de Ayapata, San Gabán, Santa Rosa, Vilque			la ZEEDE Puno - Región de Puno		
Capital de la Región Puno   Capital de la Región Puno   Mejoramiento de la Capacidad de Prestación de Servicios   Deportivos en el Estadio Guillermo Briceño Rosamedina de la Ciudad de Juliaca, Provincia de San Román - Puno   19.462.542   2,679	CULTU	JRA Y DEP	-	6.034.817	0,831
2188542   Deportivos en el Estadio Guillermo Briceño Rosamedina de la Ciudad de Juliaca, Provincia de San Román - Puno   19.462.542   2,679	83	2186641	Capital de la Región Puno	6.002.548	0,826
Mejoramiento de la Defensa Ribereña en las Márgenes Derecha e Izquierda del Rio Ramis en los Tramos de Sacasco, Collana, Chacamarca, Patascachi, Yanaoco, Tuni Grande, Ramis y Balsapata de las Provincias de Huancané y Azángaro - Región Puno   Creación del Servicio de Protección contra Inundaciones en la Localidad de Juliaca, Márgenes Derecha e Izquierda del Rio Coata (Progresivas Km 0+000-22+500), Sectores Unocolla, Maravillas y Cacachi San Miguel - Distrito de Juliaca - Provincia de San Román - Región Puno   Creación del Servicio de Protección en Riberas del Rio Quellomayo Margen Derecho Vulnerables Ante el Peligro de Inundación en la Localidad de San Gabán, del Distrito de San Gabán - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno   2.000.000   0,275   AMBIENTE   Mejoramiento del Servicio de Conservación de la Diversidad Biológica en Selva Verde, San Gabán, Punta Perdida, Cotacucho, Puno, Jucumarini, Cushini, Rio Cóndor, Rio Tavara, y Paco Pacuni, Distritos de Ayapata, San Gabán, Santa Rosa, Vilque   3.000.000   0,413   0	84	2188542	Deportivos en el Estadio Guillermo Briceño Rosamedina de la	32.269	0,004
e Izquierda del Rio Ramis en los Tramos de Sacasco, Collana, Chacamarca, Patascachi, Yanaoco, Tuni Grande, Ramis y Balsapata de las Provincias de Huancané y Azángaro - Región Puno  Creación del Servicio de Protección contra Inundaciones en la Localidad de Juliaca, Márgenes Derecha e Izquierda del Rio Coata (Progresivas Km 0+000-22+500), Sectores Unocolla, Maravillas y Cacachi San Miguel - Distrito de Juliaca - Provincia de San Román - Región Puno  Creación del Servicio de Protección en Riberas del Rio Quellomayo Margen Derecho Vulnerables Ante el Peligro de Inundación en la Localidad de San Gabán, del Distrito de San Gabán - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno  AMBIENTE  Mejoramiento del Servicio de Conservación de la Diversidad Biológica en Selva Verde, San Gabán, Punta Perdida, Cotacucho, Puno, Jucumarini, Cushini, Rio Cóndor, Rio Tavara, y Paco Pacuni, Distritos de Ayapata, San Gabán, Santa Rosa, Vilque	ORDE	N PUBLICO	Y SEGURIDAD	19.462.542	2,679
Localidad de Juliaca, Márgenes Derecha e Izquierda del Rio Coata (Progresivas Km 0+000-22+500), Sectores Unocolla, Maravillas y Cacachi San Miguel - Distrito de Juliaca - Provincia de San Román - Región Puno  Creación del Servicio de Protección en Riberas del Rio Quellomayo Margen Derecho Vulnerables Ante el Peligro de Inundación en la Localidad de San Gabán, del Distrito de San Gabán - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno  AMBIENTE  Mejoramiento del Servicio de Conservación de la Diversidad Biológica en Selva Verde, San Gabán, Punta Perdida, Cotacucho, Puno, Jucumarini, Cushini, Rio Cóndor, Rio Tavara, y Paco Pacuni, Distritos de Ayapata, San Gabán, Santa Rosa, Vilque  12.462.542  1,716  12.462.542  1,716  12.462.542  1,716  12.462.542  1,716			Mejoramiento de la Defensa Ribereña en las Márgenes Derecha e Izquierda del Rio Ramis en los Tramos de Sacasco, Collana, Chacamarca, Patascachi, Yanaoco, Tuni Grande, Ramis y Balsapata de las Provincias de Huancané y Azángaro - Región Puno	5.000.000	
2520451   Quellomayo Margen Derecho Vulnerables Ante el Peligro de Inundación en la Localidad de San Gabán, del Distrito de San Gabán - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno   17.955.345   2,472	86	2357438	Creación del Servicio de Protección contra Inundaciones en la Localidad de Juliaca, Márgenes Derecha e Izquierda del Rio Coata (Progresivas Km 0+000-22+500), Sectores Unocolla, Maravillas y Cacachi San Miguel - Distrito de Juliaca - Provincia de San Román - Región Puno	12.462.542	1,716
Mejoramiento del Servicio de Conservación de la Diversidad Biológica en Selva Verde, San Gabán, Punta Perdida, Cotacucho, Puno, Jucumarini, Cushini, Rio Cóndor, Rio Tavara, y Paco Pacuni, Distritos de Ayapata, San Gabán, Santa Rosa, Vilque			Quellomayo Margen Derecho Vulnerables Ante el Peligro de Inundación en la Localidad de San Gabán, del Distrito de San		
Biológica en Selva Verde, San Gabán, Punta Perdida, Cotacucho, Puno, Jucumarini, Cushini, Rio Cóndor, Rio Tavara, y Paco Pacuni, Distritos de Ayapata, San Gabán, Santa Rosa, Vilque  Biológica en Selva Verde, San Gabán, Punta Perdida, Cotacucho, Puno, Jucumarini, Cushini, Rio Cóndor, Rio Tavara, y Paco Pacuni, Distritos de Ayapata, San Gabán, Santa Rosa, Vilque	AMBIE	NTE		17.955.345	2,472
	88	2250970	Biológica en Selva Verde, San Gabán, Punta Perdida, Cotacucho, Puno, Jucumarini, Cushini, Rio Cóndor, Rio Tavara, y Paco Pacuni, Distritos de Ayapata, San Gabán, Santa Rosa, Vilque	3.000.000	0,413

89	2260735	Mejoramiento de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Cuencas de la Región Puno	4.955.345	0,682
90	2533866	Recuperación de Ecosistemas Degradados por Vertimiento de Aguas Residuales y Residuos Sólidos en la Desembocadura del Rio Coata, en los Distritos de Huata, Coata, Capachica, Juliaca y San Miguel en las Provincias de Puno y San Román del Departamento de Puno	10.000.000	1,377
PLANE	PLANEAMIENTO, GESTIÓN RESERVA DE CONTINGENCIA		209.580.500	28,852
91	2411317	Mejoramiento de los Servicios Públicos del Gobierno Regional Puno - Sede Central, del Distrito de Puno - Provincia de Puno - Departamento de Puno	35.789.588	4,927
92	2592407	Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Oficina de Equipo Mecánico del Gobierno Regional Puno Distrito de Puno de la Provincia de Puno del Departamento de Puno	145.750.912	20,065
93	2001621	Estudios de Pre-Inversión	28.040.000	·
	TOTAL			100,000

#### **PARTE II**

## 2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2024-2026

El presupuesto participativo, es un proceso mediante el cual se involucra directamente a los representantes inscritos para este caso y autoridades elegidos mediante voto popular que son alcaldes provinciales y la ciudadanía en general para que tomen decisiones sobre la mejor asignación del presupuesto público de inversiones, con cargo a proyectos definidos en este espacio de concertación. Además, es una herramienta de democracia participativa ciudadana que busca promover la transparencia con la participación de los agentes participantes en la gestión de los recursos económicos del Estado.

El Presupuesto participativo es una herramienta que permite involucrar a la población organizada en la elaboración, gestión y control del presupuesto institucional de cada año fiscal. Su objetivo principal es lograr una mayor transparencia, eficiencia y eficacia en el proceso de ejecución de los proyectos definidos. Cabe precisar que la toma de decisiones para definir y asignar el presupuesto para inversiones es compartida entre la sociedad civil y el Estado. Además, es importante destacar que los proyectos de inversión definidos en este proceso deben responder al Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Región Puno, ya que está estrechamente relacionado con los objetivos estratégicos definidos en dicho plan para cumplir con su visión.

Ley Nº 28056, Ley Marco de Presupuesto Participativo y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 142-2009; permite establecer la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno, que por finalidad tiene de recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad civil de la Región, orientado en el marco adecuado de uso racional y óptimo de los recursos del Estado. Asimismo el Proceso de Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.

La Directiva Nº 0002-2022-EF/50.01; Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria; "la presente Directiva tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (en adelante Entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva **multianual**, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario".

"La Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria forman parte del desarrollo del Proceso de Programación de Recursos Públicos a que hace referencia el artículo 20 del Decreto Legislativo N.º 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público". Asimismo en su Art. 3°, establece en inciso a) Prever los recursos en una perspectiva multianual que coadyuven al logro de las prioridades sectoriales e institucionales.

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1436, en su Art. 9° considera procedimientos y acciones en el marco presupuestal que nos dice lo siguiente "Artículo 9.- Sistema Nacional de Presupuesto Público 9.1 El Sistema Nacional de Presupuesto Público, cuya rectoría la ejerce la Dirección General de Presupuesto Público, es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas. 9.2 El Sistema Nacional de Presupuesto Público tiene por finalidad promover la eficacia y eficiencia del mencionado proceso, orientado al logro de resultados prioritarios y desempeño institucional, en consistencia con las políticas públicas, en cada una de las fases del ciclo presupuestario, como son programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación".

Según el Decreto Legislativo Nº 1440, tiene como objeto en su Art. 1º, "El Decreto Legislativo tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público".

**En conclusión**, la Programación Presupuestaria es Multianual, de acuerdo a las diferentes normas presupuestarias que se han mostrado líneas arriba; asimismo se tiene realizado el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2024, basado en cierre de brechas y dentro el marco de resultados, con detalle de metas y asignación presupuestal por cada proyecto, por lo que queda demostrado que para el año 2024 como acción multianual están definidos las ideas de proyectos de inversión y asignación presupuestal por cada uno de ellos, además están asegurado todos los proyectos de continuidad y otros proyectos por iniciarse.

La Sub Gerencia de Planeamiento e Informática, como instancia técnica y el rol que le corresponde la secretaría técnica en la que le corresponde organizar, dirigir y participar en el proceso de los talleres de presupuesto participativo; debe ser efectiva hasta su conclusión y organizar la documentación para su implementación y aplicación, además de viabilizar su presupuesto para el cumplimiento de las metas programadas en un periodo determinado; por lo tanto se hace la presentación sobre las acciones realizadas y exponemos en este documento en todas sus partes de procedimiento.

## 2.1. DEFINICIONES BASICAS

#### 2.1.1. Presupuesto Participativo

El Reglamento de la Ley Nº 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo Decreto Supremo Nº 142-2009-EF, define que el Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad civil organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.

El Presupuesto Participativo, cumple las siguientes funciones:

- Transparencia y control del ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática
- Construcción de capital social
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública.

## 2.1.2. Programación Multianual del Presupuesto

La Programación Multianual Presupuestaria es un instrumento que orienta el accionar de las entidades públicas al logro de los objetivos y metas acordes a las prioridades de gobierno, los planes estratégicos, los planes de desarrollo y los planes institucionales. De esta manera, se brinda una mayor predictibilidad a la gestión presupuestaria y a las acciones que desarrollan las entidades públicas, incrementando la transparencia y contribuyendo a mejorar la rendición de cuentas frente a la sociedad civil.

También se conoce como la primera fase del proceso presupuestario y consiste en la estimación de las Asignaciones Presupuestarias Multianuales (APM) de los tres años consecutivos siguientes para el logro de metas de productos y proyectos.

## 2.1.3. Programación Multianual de Inversiones

La Programación Multianual de Inversiones es un proceso estratégico y planificado que busca priorizar y asignar recursos a proyectos de infraestructura y desarrollo a largo plazo. Su objetivo es promover el crecimiento económico y mejorar el bienestar social a través de una gestión eficiente y sostenible de las inversiones públicas.

## 2.1.4. Asignación Presupuestaria Multianual

Es el límite máximo de los créditos presupuestarios, que corresponderán a cada entidad para el año, cuyo presupuesto se esté elaborando (año t) y los dos años siguientes (años t+1, t+2). La Asignación Presupuestaria Multianual no implica un compromiso definitivo sobre los créditos presupuestarios que correspondan a cada entidad para el presupuesto de los años respectivos. La asignación será revisada anualmente y modificada en caso haya cambios en cualquiera de los factores considerados para su estimación. La información a ser suministrada por las entidades durante la Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto, debe ser consistente con la Asignación Presupuestaria Multianual respectiva.

## 2.1.5. Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Presupuesto.

La Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Presupuesto, es un proceso de planificación a mediano plazo para gestionar eficientemente los recursos públicos. Se basa en la Ley de Presupuesto del Sector Público y busca asignar recursos de manera estratégica, considerando las necesidades de la población y las políticas gubernamentales. Se evalúan los recursos disponibles, se establecen metas y se elabora un cronograma de ejecución para programas y proyectos. Este proceso promueve la transparencia, eficiencia y efectividad en el uso del presupuesto público en el país. La referida programación deberá elaborarse considerando la estructura programática, la estructura funcional y los clasificadores presupuestarios y deberá registrarse en el aplicativo informático desarrollado para este fin, para un periodo de tres (3) años fiscales consecutivos que se actualizará anualmente.

#### 2.1.6. Brecha de Infraestructura o de Acceso a Servicios Públicos

Es la diferencia entre la **oferta** disponible optimizada de infraestructura y/o acceso a servicios públicos y la **demanda**, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad, en lo que respecta a cobertura de un servicio público, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios públicos. Para conocer la situación de brechas debemos contar con la información actualizada que permita plantear inversiones para lograr el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos; por lo tanto requiere emplear la programación multianual de inversiones 2024-2026; orientado a la inversión de calidad, para salir de la crisis sanitaria, orientado a la recuperación económica.

#### 2.1.7. Indicador

Los indicadores son herramientas importantes en la toma de decisiones, ya que permiten medir cualitativa, cuantitativa y observable, que ayudan describir características, comportamientos o fenómenos, a través de su comparación con periodos anteriores, sus metas o compromisos y evaluar el impacto de las políticas o intervenciones implementadas. Dichos indicadores deben seguir las pautas establecidas para los indicadores de desempeño en el marco del Presupuesto por Resultados.

## 2.1.8 Presupuesto por Resultados

Es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas.

## 2.1.9. Presupuesto Participativo Basado en Resultados

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados, es un nuevo enfoque de gestión presupuestaria que combina la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el presupuesto público, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Se busca promover la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia, con esto se busca fortalecer la gobernanza democrática y promover la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil en la gestión de recursos públicos.

### 2.1.10. Agentes participantes

Los agentes participantes son los representantes de las organizaciones locales o regionales, debidamente acreditados y previamente registrados como tales, quienes participan con voz y voto en el dialogo y/o toma de decisiones en el proceso de presupuesto participativo multianual.

#### 2.1.11. Sociedad Civil

Comprende a los representantes de las organizaciones sociales de base territorial o temática con personería jurídica de derecho privado; así como a organismos e instituciones privadas dentro el ámbito regional; los mismos que participan activamente en la priorización y validación de inversiones.

### 2.1.12. Consejo de Coordinación Regional

Es el órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional de Puno con las municipalidades provinciales; está integrado por el Gobernador Regional, quien lo preside, trece alcaldes provinciales y nueve representantes de la sociedad civil, estos últimos son elegidos para un periodo de dos años. Tienen funciones y atribuciones que se encuentran establecidas en la Ley y normas internas. Los acuerdos que toman son de nivel regional y como objetivo es promover la coordinación y planificación conjunta entre el Gobierno Regional, alcaldes provinciales y los miembros de la sociedad civil de carácter regional.

## 2.1.13. Plan de Desarrollo Regional Concertado

Es el instrumento de gestión del Estado del planeamiento estratégico de mediano y largo plazo que orienta el desarrollo integral y sostenible en el territorio, buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales, y promoviendo sinergias con el sector privado y la sociedad civil departamental, a fin de alcanzar el futuro deseado para el desarrollo del territorio; espacio donde vivimos, producimos, laboramos, creamos condiciones de desarrollo de diversas actividades sociales, políticas económicas y culturales, en tanto se conoce en nuestra Región como el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021, vigente hasta el momento.

#### 2.2. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- Fortalecer el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026, con la finalidad de lograr la relación entre el Estado y la sociedad civil organizada.
- Promover la participación activa y directa de los agentes participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo 2024-2026, en la definición de los proyectos de inversión.
- Mejorar la eficiencia en la asignación y garantizar la ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a la prioridad regional y objetivos del Plan Estratégico Institucional 2021-2026.y el Plan de Desarrollo Regional Concertado.
- Reforzar el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del presupuesto, y fiscalización de la gestión.

#### 2.3. PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Proceso del Presupuesto Participativo Multianual, se fundamenta en los siguientes principios:

- **a) Participación**, el Gobierno Regional Puno, promueve el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil organizada y el Estado.
- **b) Transparencia,** para el desarrollo de Presupuesto Participativo Multianual, se establecerán los mecanismos de comunicación e información necesarios durante todo el proceso, para el conocimiento de la población.
- **c) Igualdad de oportunidades**, las organizaciones de la sociedad civil tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar, sin discriminación en los procesos de Presupuesto Participativo.
- **d) Tolerancia**, garantiza el reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de los representantes de la sociedad civil.
- e) Efectividad y eficiencia, el Gobierno Regional Puno, organiza su gestión en función a sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado y concordante con la Programación Multianual de Inversiones, orientados al cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos
- **f) Equidad**, en el proceso de Presupuesto Participativo se debe establecer la igualdad de oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales, sin discriminación alguna.
- **g)** Respeto a los acuerdos, la participación de la sociedad civil y agentes participantes en el Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Puno, se fundamenta en el compromiso y cumplimiento de los acuerdos.

#### 2.4. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

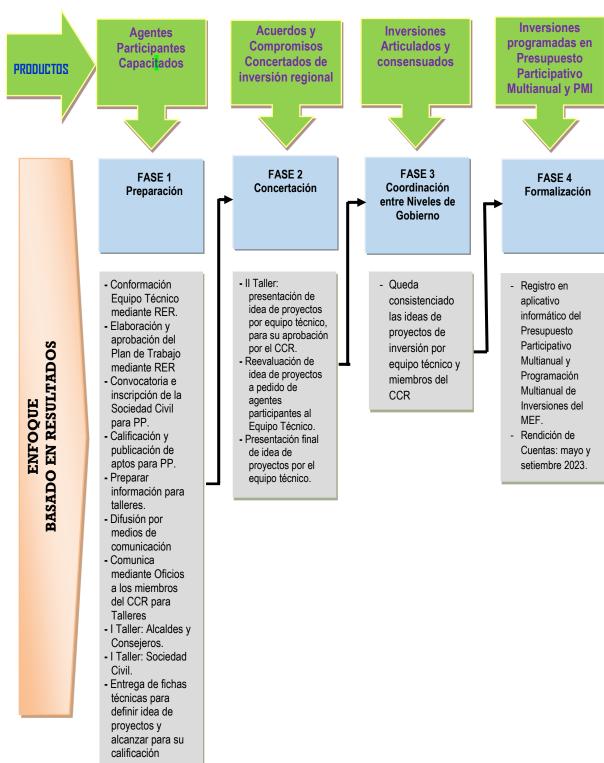
- a). Multianual, el Proceso de Presupuesto Participativo será para un periodo de tres años, teniendo en consideración el diagnóstico de brechas de infraestructura y/o acceso a los servicios.
- **b). Competencia,** los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo, deben ser de impacto y competencia regional.
- **c).** Coordinado, las instituciones públicas y privadas que operan dentro el ámbito regional, deben armonizar y articular sus propuestas, a fin de evitar la duplicidad de acciones.
- **d). Concertado**, los proyectos priorizados son validados por los agentes participantes en el espacio del Proceso de Presupuesto Participativo.
- **e). Flexibilidad,** el Presupuesto Participativo, debe tener la capacidad de adaptarse a situaciones coyunturales.
- f). Participativo, los miembros del Consejo de Coordinación Regional y agentes participantes acreditados participan en la toma de decisiones orientadas al cierre de brechas prioritarias, en el proceso de priorización y validación de proyectos de inversión.

#### 2.5. FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL

El Proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026, se realizó teniendo en cuenta la realidad territorial, estimado presupuestal, la cantidad de proyectos de inversión en ejecución y capacidad de atención de nuevos proyectos y/o idea de proyectos; que comprende cuatro fases: preparación, concertación, coordinación y formalización; según la modificatoria de la Ley N° 29298 y su Reglamento el D.S. Nº 142-2009-EF, Instructivo N° 001-2010-MEF/76.01 de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.

Para el cumplimiento de este Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026, Basado en Resultados del Gobierno Regional Puno, cuenta con el Reglamento aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2021-GR-CRP, que orienta cumplir en todas sus fases, además de contener al detalle en todas sus partes, en tanto pasamos al desarrollo de las cuatro fases del proceso en mención.

Gráfico N° 16
Esquema de las Fases del Presupuesto Participativo Multianual



## 2.5.1 FASE I: PREPARACIÓN

La fase de Preparación, comprende el desarrollo de las acciones de organización del proceso de presupuesto participativo, tales como la conformación del Equipo Técnico, formular el plan de trabajo, convocatoria e inscripción de la sociedad civil para su participación en el presupuesto participativo, difusión por los medios de comunicación para el evento a realizarse, mediante Oficios se invita a los miembros del Consejo de Coordinación Regional para los talleres programadas y preparar el material de capacitación de sensibilización y orientación técnico normativo, que permita comprender en la definición de nuevos proyectos y asumir que los proyectos en ejecución deben continuar hasta su conclusión. Para la realización de esta fase se ha efectuado las siguientes acciones:

## CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

La Sub Gerencia de Planeamiento e Informática, por responsabilidad establecida en los documentos de gestión institucional, inicia con los preparativos de propuesta sobre la conformación del equipo técnico, elaboración del Plan de Trabajo y la Convocatoria, documentos que debe dar inicio al Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026; después de haber sido revisado y corregido estos documentos, se tramita para su aprobación, donde estos se oficializa mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 083-2023-GR PUNO/GR.

La conformación y composición del equipo técnico, para llevar a cabo el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026, ha sido presidido por el Gerente General Regional y conformado por los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Puno, que a continuación se anexa en el siguiente cuadro:

## Anexo N° 1 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	GERENTES / JEFES REGIONALES
1	Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas (Presidente)	Gerente General del Gobierno Regional Puno
2	Dr. Rudy Shernell Albarracin Machicado	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
3	Ing. Elmer Rodrich Ventura Flores	Gerente Regional de Desarrollo Económico
4	José Luís Velásquez Garambel	Gerente Regional de Desarrollo Social
5	Blgo. Wilman Mendoza Quispe	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
6	Ing. Wilhem Rogger Limachi Viamonte	Gerente Regional de Infraestructura
7	Abog. Keith Carlos Enrique Mamani Ticona	Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica
8	CPC: Fredy Wilber Gauna Larico	Oficina Regional de Administración
9	Lic. Higor Mayta Ochochoque	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
10	Ing. Luís Edgardo Aguilar Pomari	Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos
11	Ing. Elisa Gálata Mamani Mayta	Sub Gerente de Presupuesto
12	Ing. Julio César Pari Cruz	Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional
13	Ing. Antonio Mamani Arias	Sub Gerente de Planeamiento e Informática
14	Ing. Abraham Arizapana Paredes	Sub Gerente de Modernización y Desarrollo Institucional
15	Econ. Juana G. Cañapataña Larico	Sub Gerencia de Planeamiento e Informática
16	Ing. Hugo Fredy Aroquipa Velásquez	Sub Gerencia de Planeamiento e Informática
17	Ing. Vladimir Monroy Luque	Sub Gerencia de Planeamiento e Informática
18	Simón Amador Mamani Chañi	Sub Gerencia de Planeamiento e Informática
19	Ing. Néstor Jonathan Halanoca Madariaga	Sub Gerencia de Planeamiento e Informática
20	Ing. Percy Jesús Espinoza Calsín	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
21	Ing. Cristian Alexis Hualla Muñoz	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
22	Ing. Marcos Denys Choque Castro	Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
23	Abog. Carmen Angélica Ccaso Gutiérrez	Mesa de Concertación y Lucha Contra la Pobreza

## CONVOCATORIA A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CARÁCTER REGIONAL PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024-2026.

El Gobernador Regional, en cumplimiento al Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual y el Plan de Trabajo aprobado para el presente año, en su Capítulo II, Artículos 14° al 23° del reglamento, se encuentran establecidas sobre la convocatoria e inscripción de agentes participantes de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, que la misma se encuentra ratificada en cronograma del Plan de Trabajo y aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 083-2023-GR PUNO/GR, en su Artículo Segundo: convoca a inscribirse a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones de carácter regional, para participar en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026; y la CONVOCATORIA con la firma del Señor Gobernador Regional, dirigido a las organizaciones e instituciones que deben presentar su expediente de solicitud, además define fecha y lugar de inscripción; para esto la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, tiene la tarea de cumplir con

la difusión por los principales medios de comunicación de alcance regional como prensa escrita, hablada, televisivo, portal Web de la institución y redes sociales (internet), quienes cumplieron con lo programado en el Plan de Trabajo, que es parte de este proceso, además como finalidad es sensibilizar para una participación consciente de los representantes de la sociedad civil, para ser miembros acreditados en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026.

#### CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES APTAS.

La presentación de solicitudes para su inscripción de las organizaciones de la sociedad civil de carácter regional, para participar en el Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026, se realizó del 27 de enero al 10 de febrero de acuerdo al cronograma establecida en el Plan de Trabajo, para lo que lograron alcanzar su solicitud 07 gremios, de ellos uno no correspondía inscribirlo, además dos obedecía a las observaciones, en donde han levantado las observaciones, en tanto quedan seis gremios aptos e inscritos, quienes participaran como agentes en este proceso, quienes se encuentran listados en el siguiente Cuadro:

	ANEXO 02					
	GOBIERNO REGIONAL PUNO					
OR	GANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL CA		ARTICIPAR I	N PRESUPUESTO PA	ARTICIPATIVO	
	LUGAR: SEDE REGIONAL	2024-2026				
	FECHA: PUNO, FEBRERO DEL 2023					
Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	REPRESENTATE LEGAL	CARGO	DELEGADO ACREDITADO	CALIFICACIÓN	
1	Mesa de Trabajo de Lácteos Puno	Ing. Vicente Ventura Lope	Presidente	Ing. Cecilia Magaly Mendoza Castillo	Apto	
2	Federación Regional de Artesanos Productores de Puno	Rosa Colquehuanca Rojo	Presidenta	Rosa Colquehuanca Rojo	Apto	
3	Central de Jubilados y Pensionistas de la Región Puno	Luís Mamani Mamani	Presidente	Luís Mamani Mamani	Apto	
4	Asociación Regional de Cesantes y Jubilados de Educación Puno	Juan Luís Adolfo Chambi Asqui	Presidente	Juan Luís Adolfo Chambi Asqui	Apto	
5	Consejo Regional del Deporte Puno	Mg. Efrain Málaga Maman	PresidenteC RD Puno	CPC. Wilver Cayllahua Apaza	Apto	
6	Junta de Usuarios de Agua llave	Daniel CaljaroQuispe	Presidente	Ing. Yessy Coarite Condori	Apto	

## COMPOSICIÓN Y VIGENCIA DEL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL DEL GORE PUNO

## **ALCALDES PROVINCIALES**

La Ordenanza Regional N° 004-2021-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regionao Puno, en su art. 30° expresa: que "El Gobernador Regional y los Alcaldes Provinciales de la Región, ejercen el cargo por el periodo de su mandato (cuatro años), como miembros plenos del Consejo de Coordinación

Regional"; y han sido rconocidos para esta función, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 119-2023-GR PUNO/GR; que en su Art. Primero, reconoce "conformar el Consejo de Coordinación Regional integrado por trece (13) Alcaldes Provinciales, para el periodo 2023-2026; que la misma se muestran en el siguiente cuadro:

## CUADRO 24 MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL

NOMBRES	CARGOS	CAPITAL DE PROVINCIA
SALVADOR APAZA FLORES	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro	AZANGARO
EDMUNDO ALEJANDRINO CACERES GUERRA	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carabaya	MACUSANI
VICTOR RAUL ANCHAPURI ZAPATA	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chucuito Juli	JULI
RICHARD URURI CUEVA	Alcalde de la Municipalidad Provincial de El Collao	<u>ILAVE</u>
VALERIO TAPIA TAPIA	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancané	<u>HUANCANE</u>
HERACLIDES OJEDA HUARILLOCLLA	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lampa	<u>LAMPA.</u> -
ROSELL NILVER MAMANI HANCCO	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar	<u>AYAVIRI.</u> -
ROGER AÑAMURO QUISPE	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moho	МОНО
JAVIER PONCE ROQUE	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno	PUNO
YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI	Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina	PUTINA
OSCAR WYLLAMS CACERES RODRIGUEZ	Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román	<u>JULIACA.</u> -
BERLY HERNAN TACCA YANA	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandia	SANDIA
FERNANDO COYA VALDIVIA	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yunguyo	YUNGUYO

(ALCALDES PROVINCIALES)

## MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE CONFORMAN EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL POR PERIODO AMPLIADO

La participación de los miembros del Consejo de Coordinación Regional en representación de la sociedad civil de carácter regional para el periodo 2023-2024, no ha sido posible, constituir y concluir con el proceso de la convocatoria y la elección, por problemas graves de carácter sociopolítico que vino atravesando el país y la Región Puno; por consiguiente era necesario ampliar excepcionalmente su participación de los miembros que han venido cumpliendo esta labor en el año 2022, quienes han cesado al 31 de diciembre de ese año; pero el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026, tuvo que realizarse a los primeros meses del año 2023; en donde a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 127-2023-GR PUNO/GR, en su Artículo Primero, resuelve "Ampliar el periodo de representación ante el Consejo de Coordinación Regional para su participación exclusiva en el Proceso Presupuestario Multianual 2024-2026, a los representantes de la sociedad civil que a continuación se detalla:"; que el mismo se muestra en el siguiente cuadro:

## CUADRO 25 MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL AMPLIADO DEL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL

## (SOCIEDAD CIVIL)

NOMBRES	CARGOS	<u>LUGAR</u>
FELIPE SANTIAGO FLORES	Presidente de la Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno	PUNO
REYNALDO CHAMBI QUISPE	Coordinador de la Coordinadora Rural Puno	PUNO
ROGER A. FLOREZ QUISPE	Presidente de la Convención Nacional del Agro Peruano	PUNO
JHON EDDIE CERVANTES TAPIA	Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Ayaviri	AYAVIRI
ESTEBAN AGUSTIN LIPA CONDORI	Presidente de la Asociación Academia de la Lengua Aymara Puno	PUNO
EDGAR CAHUI CCAHUE	Presidente de la Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales	PUNO
ROSA COLQUEHUANCA ROJO	Presidenta de la Federación Regional de Artesanos Productores de Puno	PUNO
FIDEL GERMAN COTRADO VELARDE	Presidente de la Asociación de Comerciantes de Productores Hidrobiológicos Lago Azul	PUNO
ALFREDO ALAVE CURASI	Presidente de la Federación de Pescadores Artesanales de la Región Puno	PUNO

## **ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA PERIODO 2023-2024**

El Comité de Vigilancia, es una instancia de participación ciudadana para vigilar y controlar el adecuado desarrollo de cada etapa del Proceso de Presupuesto Participativo, así como el cumplimiento de los acuerdos concertados entre el Gobierno Regional y los representantes de la sociedad civil en su calidad de agentes participantes involucrados en este proceso.

Es necesario mencionar que la elección del Comité de Vigilancia se realiza dentro el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2023-2025, realizándose en la fecha del 11 de marzo del 2022, para el periodo 2023-2024, de acuerdo a lo precisada en su

reglamento; y a fin de dar la legalidad es aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 176-2022-GR-GR-PUNO, donde en su Art. Único, resuelve, "Conformar el Comité de Vigilancia para el periodo 2023-2024, en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual del Gobierno Regional Puno", por lo tanto se presenta a los miembros del Comité de Vigilancia en el siguiente cuadro:

## **CUADRO 26 COMITÉ DE VIGILANCIA PERIODO 2023-2024**

NOMBRES	CARGOS	LUGAR
	Presidente del Comité de Vigilancia 2023-	Puno
REYNALDO CHAMBI QUISPE	2024	
	Secretaria del Comité de Vigilancia 2023-	Puno
ROSA COLQUEHUANCA ROJO	2024	
	Primer Vocal del Comité de Vigilancia	Ayaviri
JHON EDDIE CERVANTES TAPIA	2023-2024	
	Segundo Vocal del Comité de Vigilancia	Chucuito
ALFREDO ALAVE CURASI	2023-2024	

### PREPARA INFORMACION REQUERIDA PARA LOS TALLERES

Preparar la información requerida recae a los conformantes del Equipo Técnico, quienes se organizan en grupos de trabajo de acuerdo a la información con que cuentan, además la información debe ser centralizada en la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y CTI, quienes deben consensuar y construir la presentación de la información para los diferentes talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026; asimismo en esta parte del trabajo se fijan fecha y lugar de presentación, también define los temarios y ponentes; para lo cual requiere estar en permanente trabajo grupal, esto hasta el final de todo el proceso.

### CONVOCATORIA A MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL

La Secretaría Técnica asumido por la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática, formula los documentos de invitación, que ha sido firmado por el Gobernador Regional y luego sean tramitadas a cada miembro de los agentes participantes, para su participación en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026, con esto se les atribuye a la formalidad de participar en los diferentes talleres a realizarse; además por intermedio del presente documento de invitación o convocatoria se les hace conocer el lugar, fecha y hora del evento, todo esto con debida anticipación correspondiente.

### PRIMER TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2024-2026

El I Taller se divide en dos momentos, con el mismo temario y se desarrolla de la siguiente manera:

## I TALLER DIRIGIDO PARA ALCALDES PROVINCIALES Y CONSEJEROS REGIONALES, (22-02-2023).

El Primer Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026, estuvo dirigido a los Alcaldes Provinciales y a los Consejeros Regionales del Consejo Regional en Pleno, programado para el día miércoles 22 de febrero del año 2023, a partir de las 9:30 am. y concluye a la 1:50 pm. con la finalidad de fortalecer y sensibilizar las capacidades para la mejor toma de decisiones por los agentes participantes en los proceso de los talleres, que permita la mejor asignación presupuestal y garantizar de manera eficiente y eficaz la ejecución de los proyectos de inversión, estos deben estar alineados a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado, que permita lograr el desarrollo estratégico de la Región Puno; en tanto se ha tenido de manera estratégico este taller dirigido a las autoridades elegidos mediante voto popular de la población como son los señores Alcaldes Provinciales y Consejeros Regionales que en ambas casos son representantes en sus provincias, quienes deben tener mejor criterio para definir las ideas de proyectos de inversión. Este taller se realizó en el Auditorio de la sede Regional, con participación de los señores Alcaldes provinciales y Consejeros Regionales; donde los temarios presentados son muy importantes y necesario que ayudan a definir las ideas de proyectos.

## I TALLER DIRIGIDO A LOS AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Este Primer Taller en el segundo momento de Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026, se realizó el día jueves 23 de febrero del año 2023, a partir de las 9:30 am. y concluye a la 2:15 pm, en el Auditorio de la sede del Gobierno Regional, dirigido a los miembros de la Sociedad Civil, tales como nueve miembros del Consejo de Coordinación Regional, seis de Presupuesto Participativo y cuatro del Comité de Vigilancia, además estuvo aperturado para representantes de instituciones públicas y privadas, gremios como: organizaciones gremiales, asociaciones y sindicales y la población en general; para estas dos ponencias ha sido estructurado con el siguiente programa:

ANEXO N° 3
I TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2024-2026
PROGRAMA

HORA	TEMA	RESPONSABLE
09:30 - 09:45	Registro de participantes	Equipo Técnico
09:45 - 09:50	Lista a los miembros convocados al taller	Dr. Rudy S. Albarracin Machicado Secretario Técnico del CCR
09:50 - 10:00	Palabras de bienvenida y apertura al Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026 del GORE Puno.	Dr. Richard Hancco Soncco Gobernador Regional Puno
10:00 - 10:30	Planeamiento Prospectiva y Articulación de planes	Ing. Hugo Aroquipa Velasquez

		Sub Gerencia de Planeamiento e Informática
10:30 - 11:00	Análisis de los problemas públicos	Ing. Antonio Mamani Arias Sub Gerente de Planeamiento e Informática
11:00 - 11:30	Presupuesto por Resultados e importancia de Presupuesto Participativo.	Lic. Edwin A. Céspedes Ormachea CONECTAMEF
11:30 - 11:40	REFRIGERIO	Comisión de atención
11:40 - 12:10	Presentación de Cartera de Proyectos de Inversión	Ing. Julio César Pari Cruz Sub Gerencia de Programación de Inversiones y CTI
12:10 - 12:40	Validación de PMI 2024-2026	Ing. Julio César Pari Cruz Sub Gerencia de Programación de Inversiones y CTI
12:40 - 13:10	Presentación de los criterios de priorización para ideas de inversión	Ing. Antonio Mamani Arias Sub Gerencia de Planeamiento e Informática
13:10 - 13:30	Recepción de ideas de inversión hasta 06-03- 2023 vía virtual	Equipo Técnico Sub Gerencia de Planeamiento e Informática
13:30 - 13:40	Clausura del Taller	Dr. Richard Hancco Soncco Gobernador Regional Puno
13:40 - 13:50	Firma del Acta	Agentes participantes

Asimismo, este I Taller de los dos días, contiene un caso muy especial, en donde al final de los temas expuestos, se presenta un formato con criterios que debe contener las ideas de proyectos que cada miembro del Consejo de Coordinación Regional debe hacer alcance hasta el 06 de marzo del 2023, a la Secretaría Técnica para su evaluación, bajo los criterios establecidos dados a conocer en el I Taller; donde estas idea de proyectos serán presentados en el II Taller y sea definido en una plenaria, con participación de todos los agentes participantes.

### 2.5.2 FASE II: CONCERTACION

La Fase de Concertación, comprende desarrollar mediante evaluaciones técnicas de las posibles soluciones a los problemas de infraestructura y de servicios que aqueja a la Región Puno, en tanto en esta fase la participación de los miembros del Consejo de Coordinación Regional, la autoridad y el equipo técnico, acuerdan tomar acciones de coordinación, propuestos en el I Taller; para lo cual, los miembros y agentes participantes alcanzan la propuesta de idea de proyectos de inversión, los cuales se someten a evaluación y jerarquizados por el equipo técnico, donde este resultado ha sido presentado por la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática en el II Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026; para su evaluación y validación de las ideas de proyectos presentados por los alcaldes provinciales y miembros de la sociedad civil.

### II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2024-2026

El Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026, se realizó en el Auditorio de la Dirección Regional Agraria de Puno, el día 13 de marzo del 2023; con participación de los agentes participantes, autoridades, gremios, organizaciones sociales y territoriales y la población en general quienes estuvieron interesados en conocer y ser favorecidos con la priorización de idea de proyectos para su organización o su espacio

provincial los Alcaldes de las 13 provincias; para lo que se cuenta con el siguiente programa:

ANEXO N° 4
II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2024-2026
PROGRAMA

HORA	TEMA	RESPONSABLE	
09.30 - 09.45	Registro de participantes	Equipo Técnico	
09:45 – 09:50	Llamado de asistencia a los miembros del CCR y Comité de Vigilancia convocados al Taller	Dr. Rudy S. Albarracin Machicado Secretario Técnico del CCR	
09:50 – 10:00	Palabras de apertura al II Taller de Presupuesto Participativo	Dr. Richard Hancco Soncco Gobernador Regional Puno	
10:00 – 10:30	Juramentación e Instalación a los miembros del Consejo de Coordinación Regional, reconocidos mediante RER (Alcaldes Provinciales y Comité de Vigilancia).	Dr. Richard Hancco Soncco Gobernador Regional Puno	
10:30 – 10:50	Presentación de criterios de priorización de ideas de proyecto	Ing. Hugo Aroquipa Velásquez Sub Gerencia de Planeamiento e informática	
10:50 – 11:20	Presentación de ideas de proyectos priorizados	Equipo Técnico Sub Gerencia de Planeamiento e Informática	
11:20 – 11:30	REFRIGERIO	Comisión de atención	
11:30 – 12:15	Validación de ideas de proyectos priorizados	Agentes Participantes	
12:15 – 12:30	Firma de Acta de acuerdos y compromisos	Agentes participantes	
12:30 – 12:40	Clausura del evento	Dr. Richard Hancco Soncco Gobernador Regional Puno	

En el Programa, parte del acto protocolar se llevó la juramentación a los señores alcaldes provinciales elegidos para el periodo 2023-2026, como miembros del Consejo de Coordinación Regional, de la misma manera reconocidos por Resolución Ejecutiva Regional N° 127-2023-GR PUNO/GR; que en su Artículo Primero; manifiesta "Ampliar el periodo de representación ante el Consejo de Coordinación Regional, para su participación exclusiva en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2024-2026, representantes de la sociedad Civil ..." que son nueve miembros de la sociedad civil del año anterior, quienes ya habían cumplido su periodo como miembros que han representado a su organización; pero por motivos que no se llegó a inscribir a nuevos miembros, razón que se les amplia exclusivamente para este taller de presupuesto participativo.

Luego cumplido el acto protocolar; se procedió a la presentación de las ideas de proyectos evaluados y seleccionadas por el equipo técnico y ser sometidos para su evaluación y validación, dirigido por el moderador que apertura a la participación de los miembros agentes participantes, quienes en su participación han confirmado y otros han presentado su reconsideración, que han sido atendidos por el Gobernador Regional, que bajo acta ha sido encargada el trabajo al equipo técnico, quienes en un tiempo antes de la fecha establecida deben presentar y su posterior registro en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas; en tanto es necesario presentar el listado de idea de proyectos identificados y evaluados para este taller y son los siguientes:

ANEXO N° 5

II TALLER: IDEA DE PROYECTOS DE INVERSION PROPUESTOS

Nº	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Estado	Puntaje Obtenido (máximo 20)
1	Mejoramiento de la Atención de Servicios de Salud Básicos en el Puesto de Salud Quishuara Categoría (I-2) en la Localidad de Quishuara del Distrito de Macari - Provincia De Melgar - Departamento de Puno		Idea	12
2	Mejoramiento de Atención los Servicios de Salud Hospitalarios en el Hospital de Yunguyo, Distrito de Yunguyo, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno	108 603 310 05	Idea	12
3	Mejoramiento del Servicio de Atención de Salud en el Centro de Salud Pedro Vilcapaza, Distrito Pedro Vilcapaza, Provincia de San Antonio de Putina, Puno		ldea	11
4	Mejoramiento del Servicio de Salud en el Establecimiento de Salud Patambuco I-3, Distrito de Patambuco, Provincia de Sandia		Idea	10
5	Creación del Centro Ocupacional Integral de Reinserción Laboral y Desarrollo de Capacidades para las Personas con Discapacidad de la Región de Puno	45 000 000	Idea	8.8
6	Mejoramiento de la Cadena de Valor de la Fibra de Alpaca en las Comunidades del Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno	32 904 107	Idea	8.4
7	Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundaria de la I.E. CRFA Lupakas Juli de la Ciudad De Juli del Distrito de Juli, Provincia de Chucuito-Departamento de Puno	4 688 050	Idea	8.1
8	Mejoramiento de la Carretera Tramo Emp. Pe - 38a(C.P. Checca) - Emp.Pu - 1244 (Chijichaya) - Emp. Pu - 1246 (Mulla Ancarani) - Emp. Pu 1250 (Cangalli) - Wencasi Emp.Pe - 38a (Conduriri) - Emp. Pe - 36a (Puente Providencia de la Carretera Binacional) de la Provincia de El Collao Deparamento de Puno	120,145,301.4	Idea	7.8

Nº	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Estado	Puntaje Obtenido (máximo 20)
9	Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria 70626 de Pías Huayta del Distrito de Lampa, Provincia de Lampa, Departamento de Puno	6 565 000	ldea	7.2
10	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana Pu - 148, Emp. Pe- 34I (Cojata) - Dv. Ubabamba - Dv. Huayrapata - Huancasaya - Kantati Ururi - Tarucani - Huallatiri - Huaranca - Emp. Pu - 110 del Distrito de Moho de la Provincia de Moho del Departamento de Puno	27,400,000.00	Idea	7.2
11	Creación del Servicio De Inocuidad Agropecuaria de Riego Tecnificado en las Zonas 2 de Mayo, Jorge Basadre, Ramis Huancollusco, Hatun Ayllu de los Distritos de Huancané, Taraco y Pusi de la Provincia de Huancané - Departamento de Puno	33,273,245.82	Idea	7
12	Mejoramiento de Infraestructura Hidráulica en los Servicios de Provisión de Agua Para Riego e Implementación de Riego Tecnificado "A Nivel de las Provincias de Yunguyo, El Collao, Puno. Chucuito - Región Puno"	85,483,335.4	Idea	7
13	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Interurbana en la Carretera Azángaro, Huancané, San Antonio de Putina, Departamento de Puno		Idea	6.6
14	Mejoramiento del Camino Vecinal Tramo Tiquillaca Conduriri - C.C. Chaco - C.C. Komerucho - Juncal, Rutal Nº PU - 1068 del Distrito de San Antonio - Provincia de Puno - Departamento de Puno		Idea	6
15	Creación de un Centro de Investigación e Innovación Tecnológica para la Conservación de Especies Nativas en la Región De Puno		Idea	3.3
	Total de presupuesto requerido	505,560,676.41		

## 2.5.3 FASE III: COORDINACION.

La Fase III de Coordinación, es un espacio donde la autoridad del Gobierno Regional Puno y los Alcaldes Provinciales, miembros agentes participantes de la sociedad civil y el equipo técnico, han consensuado en la definición de las ideas de proyectos de inversión ubicados y definidos para cada zona de manera estratégica, que permita desarrollarse en busca de cierre de brechas prioritariamente, además deben ser posibles de ejecución y atención correspondiente para el periodo definido; por todo lo manifestado, queda el trabajo del equipo técnico, como es la tarea de reevaluación de los proyectos observados o solicitados de cambio por los agentes participantes en el II Taller, en tanto debe realizar en el tiempo prudencial para su presentación y registro en el portal del MEF.

## REEVALUACIÓN DE IDEA DE PROYECTOS

El equipo técnico asume la tarea de reevaluación de algunas ideas de proyectos, con el aval de la autoridad regional y a solicitud de los alcaldes provinciales de las municipalidades de Melgar, Azángaro, Puno, San Román, Yunguyo y Sandia, realizada en el II Taller, y se autoriza hacer la reevaluación de las ideas de proyectos; este trabajo duró varias sesiones, finalizando el día 20 de marzo del 2023; donde el equipo técnico en un amplio debate y análisis en reuniones técnicas concluyen con la calificación de las ideas de proyectos reconsiderados y finalmente se llega a calificar a dieciséis ideas de proyectos de inversión, con un presupuesto estimado que alcanza a la suma de S/. 475 millones de soles; por lo tanto, queda definido estas ideas de proyectos de inversión, para su registro en el portal de Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas, que se muestran listados en el siguiente cuadro, que a continuación se detallan:

ANEXO N° 6

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE IDEA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO REFERENCIAL (S/.)	PUNTAJE OBTENIDO	ÁMBITO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ALTO INAMBARI - MASIAPO I-4, DISTRITO DE ALTO INAMBARI, PROVINCIA DE SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO	20,000,000	13	Sandia
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CONO NORTE - AYAVIRI DISTRITO DE AYAVIRI DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	14,622,121	12	Melgar
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD PEDRO VILCAPAZA, DISTRITO PEDRO VILCAPAZA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO	2,163,981	11	San Antonio de Putina
4	CREACIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL INTEGRAL DE REINSERCIÓN LABORAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE PUNO	45,000,000	8.8	13 provincias
5	MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO	32,904,107	8.4	Carabaya
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. CRFA LUPAKAS JULI DE LA CIUDAD DE JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO-DEPARTAMENTO DE PUNO	4,688,050	8.1	Chucuito
7	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO EMP. PE – 38A (C.P. CHECCA) - EMP.PU - 1244 (CHIJICHAYA) - EMP. PU - 1246 (MULLA ANCARANI) - EMP. PU 1250 (CANGALLI) - WENCASI EMP.PE - 38A (CONDURIRI) - EMP. PE - 36A (PUENTE PROVIDENCIA DE LA CARRETERA BINACIONAL) DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEPARAMENTO DE PUNO	120,145,301	7.8	El Collao
8	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA 70626 DE PIAS HUAYTA DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO	6,565,000	7.2	Lampa
9	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO - TINICACHI, PROVINCIA DE YUNGUYO DEPARTAMENTO DE PUNO	9,768,000.00	7.2	Yunguyo
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA PU - 148, EMP. PE- 34L (COJATA) - DV. UBABAMBA - DV. HUAYRAPATA - HUANCASAYA - KANTATI URURI - TARUCANI - HUALLATIRI - HUARANCA - EMP. PU - 110 DEL DISTRITO DE MOHO DE LA PROVINCIA DE MOHO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	27 400 000,00	7.2	Huancané y Moho

11	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE CARROZABLE LLALLAHUA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	20,000,000	7.2	Azángaro y Lampa
12	CREACION DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA DE RIEGO TECNIFICADO EN LAS ZONAS 2 DE MAYO, JORGE BASADRE, RAMIS HUANCOLLUSCO, HATUN AYLLU DE LOS DISTRITOS DE HUANCANE, TARACO Y PUSI DE LA PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	33,273,246	7	Huancané
13	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LOS SERVICIOS DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO E IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO "A NIVEL DE LAS PROVINCIAS DE YUNGUYO, EL COLLAO, PUNO. CHUCUITO - REGION PUNO"	85,483,335	7	El Collao, Chucuito y Yunguyo
14	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO TIQUILLACA CONDURIRI - C.C. CHACO - C.C. KOMERUCHO - JUNCAL, RUTAL № PU - 1068 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	25,197,656	6	Puno
15	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LAMPA TRAMO (AV. FERROCARRIL – CENTRO JARAN) (DISTRITO DE JULIACA – PROVINCIA DE SAN ROMAN – DEPARTAMENTO DE PUNO	13,561,770	4.2	San Román
16	CREACION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA CONSERVACION DE ESPECIES NATIVAS EN LA REGION DE PUNO	14,500,000	3.3	13 provincias
	TOTAL (S/.)	475,272,567.41		

El equipo técnico a fin de tener formalidad en el trabajo levanta acta sobre la definición de las dieciséis ideas de proyectos, y se alcanzó a la instancia correspondiente para su conocimiento, además estos proyectos deben ser registrados en el portal de Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Presupuesto para el año 2024.

#### 2.5.4 FASE IV: FORMALIZACION.

Esta Fase IV es asumida por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Equipo Técnico, para lo cual se debe registrar las dieciséis ideas de proyectos para el año 2024, en el Portal de Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas; esta tarea la asume la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática, que el mismo ha sido cumplido en su debido momento, con un monto de S/. 475,272,567.41

### 2.5.5 AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

### a) Rendición de Cuentas

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Puno, tiene por finalidad de informar y explicar a los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Agentes Participantes; Autoridades Públicas y Privadas, organizaciones sociales y políticas, gremios y la población en general, sobre los avances y resultados de gestión en los primeros cuatro meses de iniciado el año fiscal; establecida por Ley Nº 31433, en su Artículo 24°, que dispone con el siguiente texto "el Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, uno en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará de conocer los logros, avances alcanzados durante el periodo. Estas deben realizarse en mayo y setiembre de cada año, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal". Así mismo cuenta con sustento legal en leyes orgánicas y leyes marco, llegando hasta directivas y normas internas para su cumplimiento, que las mencionaremos líneas abajo, para su mejor ilustración.

#### MARCO NORMATIVO PARA LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Art. 8°, define principios rectores de las políticas y la gestión regional, que precisa en su numeral 3), referido a la "Gestión moderna y rendición de cuentas.- La Administración Pública Regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño. Los gobiernos regionales incorporarán a sus programas de acción mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión. La Audiencia Pública será una de ellas".

Ley N° 28056, Ley Marco de Presupuesto Participativo, en su Art. 6° establece las fases del proceso participativo, que incluye en su numeral 6), "Rendición de cuentas"; donde los titulares del pliego son los responsables de llevar adelante las distintas fases del proceso, conforme a los mecanismos que se establecen en la presente Ley y su Reglamento. De la misma manera en la misma Ley, en su Art. 11°, se encuentra establecida sobre, "Rendición de cuentas. Los Titulares de Pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a rendir cuentas de manera periódica, ante la instancias del presupuesto participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa, así como del presupuesto total de la entidad".

De otra parte, en su Reglamento de la Ley N° 28056, con Decreto Supremo N° 142-2009-EF, en su Art. 4° referido al objetivo del presupuesto participativo, en su literal d) se encuentra establecido para "Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados".

Además como norma interna, contamos con el Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Puno, aprobado mediante la Ordenanza Regional Nº 002-2021-GRP-CRP; en su Art. 1°, indica que: "La Audiencia Pública del Gobierno Regional Puno, tiene por finalidad informar a las autoridades y la población regional sobre la gestión pública y ejecución presupuestal en actividades y proyectos de inversión, definidos en metas anuales y hacer conocer avances, logros alcanzados, así como las limitaciones y dificultades en el marco de la transparencia y la eficacia correspondiente al año fiscal vigente".

La Ley N° 31433, que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidad y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales para fortalecer el ejercicio de sus funciones de fiscalización; esta norma en su Art. 24° precisa llevar a cabo sobre las audiencias públicas regionales de manera obligatoria en los tiempos establecidos, que se presenta textualmente sobre el indicado Artículo, "Audiencias públicas regionales El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el período. Estas deben realizarse en mayo y setiembre de cada año, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal". Por todo lo expuesto de las normas legales que guían, orientan y disponen los procedimientos y acciones para realizar una gestión transparente, eficaz y eficiente por parte del Gobierno Regional Puno para el año fiscal 2023.

## b). Objetivos de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, tiene como objetivo informar a la población en general y los miembros del Consejo de Coordinación Regional sobre logros, avances, dificultades, perspectivas de gestión del Gobierno Regional Puno; que permita fortalecer la democracia en el proceso del desarrollo regional, con acceso a la información pública y la vigilancia ciudadana.

## PRESENTACIÓN DE LA I AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS MAYO 2023.

- La I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mayo 2023, se realizó en la ciudad de Juliaca, como parte del inicio de gestión por parte del Gobernador Regional de Puno. Esta presentación está dirigido en general a toda la población regional, autoridades públicas y del sector privado, religiosos, políticos y principalmente a los miembros del Consejo de Coordinación Regional, agentes participantes y a los miembros del Comité de Vigilancia y cumplir esta actividad dentro el marco de las normas establecidas.
- La Sub Gerencia de Planeamiento e Informática como área técnica, ha iniciado su actividad y trabajo con relación a la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mayo 2023, desde la primera semana del mes de abril del presente año, con la preparación y formulación del Plan de Trabajo, propuesta de la Resolución Ejecutiva Regional, estos para conformar el Equipo Técnico y propuesta del Decreto Regional, para dar inicio a todo el proceso, los que han sido tramitado para su análisis en las diferentes áreas de la institución, hasta su aprobación mediante un acto administrativo, de los cuales se aprueba por Resolución Ejecutiva Regional N° 213-2023-GR PUNO/GR, la conformación del Equipo Técnico y el Plan de Trabajo; asimismo el Decreto Regional N° 006-2023-GR PUNO/GR, con que se aprueba la convocatoria, la fecha, hora y el lugar del evento.
- ➤ Luego de aprobarse con documentos administrativos para llevar a cabo la actividad programada, se generó documentos de invitación y convocatoria a los agentes participantes a fin de garantizar la participación de los mismos en esta I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mayo 2023 del Gobierno Regional Puno; en tanto para garantizar la participación de los agentes participantes se genera el Oficio Múltiple N° 021-2023-GR PUNO/GR, con el cual se invita a los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Comité de Vigilancia y miembros de la sociedad civil inscritos para el Presupuesto Participativo 2024, también se cursó el Oficio N° 428-2023-GR PUNO/GR, dirigido al Presidente del Consejo Regional, quien debe hacer extensivo la invitación a todos los miembros del Consejo Regional para que asistan a este acto de rendición de cuentas y en cumplimiento de la Resolución de Ejecutiva Regional; este evento se realizó en la ciudad de Juliaca, en el local del Coliseo Cerrado de Juliaca en la fecha del 31 de mayo del presente año a partir de las 9:00 am, llegando a concluirse a las trece horas con cincuenta minutos y en señal de conformidad del acto en mención firman el acta de rendición de cuentas por los asistentes a esta actividad tan importante y necesario para la población y autoridades a fin de conocer sobre las acciones que viene realizando el Gobernador y su equipo de trabajo al frente de la institución del Gobierno Regional de Puno.
- Para cumplir con rendición de cuentas, era necesario contar con la difusión por los diferentes medios de comunicación regional y local, esta tarea la asume la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en donde con suficiente anticipación se realizó la difusión correspondiente, pero también el

mismo día de rendición de cuentas ha sido transmitido y coberturado de manera directa por los diferentes medios de comunicación social, (radio, televisión, prensa escrita, entre otros); asimismo es totalmente justificatorio realizar la difusión correspondiente para llevar a cabo la audiencia pública, que permite la mayor participación presencial y/o audio visual de la población y sus autoridades, quienes deben conocer al detalle sobre la ejecución financiera y de obras, además gestiones realizadas, dentro el marco de oportunidades y problemas que cualquier gestión afronta y todo esto debe ser transparentada, precisamente por los medios de comunicación social y para esto se ha iniciado la difusión de convocatoria e invitación se dio inicio a partir del 12-05-2023 a 27-05 del 2023, a fin de garantizar la participación masiva de la población y realizándose la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Mayo 2023, el 31 de mayo del presente año, llevado a cabo en la ciudad de Juliaca.

Para llevar a cabo la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mayo del 2023, se elaboró su Programa que permita dar orden en todas sus partes durante el desarrollo del evento, con mayor transparencia, ordenada y orgánica y de acuerdo al Reglamento y normas que establecen sobre el procedimiento correspondiente; en tal razón se presenta el Programa:

## ANEXO N° 7 PROGRAMA

## I AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS MAYO 2023

#### OBJETIVO:

- Promover al derecho de participación ciudadana, en el control, seguimiento y evaluación de gestión fiscal 2023 que permita fortalecer la democracia, con acceso a la información pública y la vigilancia ciudadana.
- Informar a la población en general, sobre logros, avances, dificultades y perspectivas en la gestión eneromayo 2023.
- Recoger aportes, opiniones y recomendaciones de la sociedad civil a fin de mejorar la gestión pública Regional.

FECHA: Miércoles 31 de mayo del 2023.

LUGAR: Coliseo Cerrado de Juliaca.

HORARIO: De 09:00 a 12:20 horas.

### PROGRAMA

HORA	TEMARIO	RESPONSABLE
8:30 – 9:00	Registro de participantes a la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mayo 2023.	SGPI - Equipo Técnico
9:00 – 9:10	Control de asistencia a los miembros del CCR	Dr. Rudy S. Albarracin Machicado Secretario Técnico
9:10 – 9:15	Himno Nacional	Moderador
9:15 – 9:30	Palabras de bienvenida y apertura de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mayo 2023	Dr. Alfredo Ucharico Uruchi Presidente del Consejo Regional Puno
9:30 - 9:40	Lectura del Reglamento de Audiencia Pública	Moderador

9:40 - 11:40	Informe y Rendición de Cuentas de Gestión 2023 de enero-mayo del GORE Puno	Dr. Richard Hancco Soncco Gobernador Regional Puno
11:40 - 11:50	Inscripción de participantes para rueda de preguntas.	Moderador
11:50 - 12:05	Refrigerio	Equipo de atención
12:05 - 12:35	Absolución y respuesta a las preguntas.	Gobernador Regional, Gerentes y Directores Regionales Sectoriales
12:35 – 12:45	Clausura del evento	Dra. Eladia Margot De la Riva Valle Vice Gobernadora Regional
12:45 - 13:00	Firma del acta	Equipo Técnico de GORE Puno

Puno, mayo del 2023

- ➤ El desarrollo de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mayo 2023, fue presentada por el señor Gobernador Regional de Puno, dentro el marco del Programa preparada por el equipo técnico y la Autoridad, definidos en la fecha y lugar; esta presentación estuvo dirigido a los asistentes presenciales y quienes también participaron por los medios de comunicación social del ámbito regional y nacional, para esto se tuvo 122 diapositivas, que lleva el siguiente temario: Indicadores, Presupuesto de la Región Puno 2023 y situación de proyectos de inversión pública, (como proyectos de: salud, educación, transportes, productivo, agropecuario, ambiente cultura y deporte); además presentó sobre gestiones realizadas y termina la presentación con inversiones programadas.
- ➤ La asistencia al evento de la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas mayo 2023, ha sido masivo, donde se concentraron miembros del Consejo de Coordinación Regional, Consejeros Regionales, miembros de la Sociedad Civil inscritos para el Presupuesto Participativo, Comité de Vigilancia, Autoridades sectoriales, organizaciones sociales, comerciales, barriales, comunidades campesinas, políticos, entre otros, quienes desean conocer sobre gestión que viene realizando la autoridad regional.
- ➤ Luego de haber participado como oyentes, se organizan para su intervención con alcances y preguntas por parte de los asistentes en el lugar del evento y finalizado la presentación de la audiencia, el público asistente han pasado a firmar el acta correspondiente de participación y testimonio de la Audiencia Pública; con lo cual se ha cumplido en informar a la población, quienes han demostrado antes, durante y finalizada el evento de rendición con tranquilidad del caso y como acto de agradecimiento han pasado a tomarse fotos y abrazos de gratitud.

## PRESENTACIÓN DE LA II AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SETIEMBRE 2023.

La II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Setiembre 2023, tiene como **OBJETIVO** de informar a los miembros del Consejo de Coordinación Regional, a los agentes participantes, a las autoridades públicas y privadas, así como a la población en general, sobre los logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión del Gobierno Regional.

Permite fortalecer el vínculo de la administración regional con los ciudadanos y ciudadanas, de manera que puedan ejercer su derecho de participar en el control, seguimiento y evaluación de la gestión regional. El Gobierno Regional reconoce la participación ciudadana en la gestión y control de las actividades públicas como un derecho que contribuye a fortalecer la democracia y el proceso de desarrollo regional. Asimismo, garantiza el acceso de la población a la información pública y la vigilancia ciudadana.

**JUSTIFICACION**; la Ley N° 31433, modifica el artículo 24° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisando que: "El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el período. Estas deben realizarse en mayo y setiembre de cada año, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal".

El Reglamento de Audiencia Pública del Gobierno Regional de Puno, en su Artículo 1°, establece que tiene por finalidad informar a las autoridades y a la población en general sobre la gestión pública y la ejecución presupuestaria en actividades y proyectos de inversión pública definidos en metas anuales. Además, busca dar a conocer su avance, logros alcanzados, así como las limitaciones y dificultades, en el marco de la transparencia y acceso a la información pública año fiscal 2023.

La II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas cumple dentro el marco normativo y ratificado mediante el Decreto Regional N° 08-2023-GR PUNO/GR, que fija fecha y lugar de esta actividad, y complementariamente mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 337-2023-GR PUNO/GR, que aprueba la conformación del Equipo Técnico y el Plan de Trabajo para realizar esta actividad. Que el mismo ha sido programada para el día 28 de septiembre del año 2023 y se realizó en el Auditorio de la Dirección Regional Agraria, ubicado en el Jirón Moquegua Nº 266 de la ciudad de Puno.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en calidad de Secretaría Técnica, es responsable del procesamiento y consolidación de la información para la II Audiencia Pública del Gobierno Regional Puno - 2023. A su vez, coordinó para la obtención de la información a través de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones y CTI y procesarlo para su presentación en diapositivas, con el apoyo de las gerencias, direcciones regionales, subgerencias y oficinas correspondientes.

La presentación de la II Audiencia Pública del Gobierno Regional Puno, se ha plasmado en acta correspondiente con el fin de garantizar la veracidad y transparencia de los acontecimientos del día 28 de septiembre de 2023.

Para lograr una presentación eficaz y transparente de esta II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Setiembre 2023, era necesario conformar el Equipo Técnico, con las funciones y responsabilidades definidas, que a continuación hacemos presente en el siguiente cuadro:

## **ANEXO N° 8**

# I CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA II AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SEPTIEMBRE 2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
1	Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas (Presidente)	Gerente General del Gobierno Regional Puno	<ul> <li>Coordinación y conducción del Equipo Técnico.</li> <li>Convocar a reuniones al Equipo Técnico.</li> <li>Comunicar y realizar seguimiento al cumplimiento de las</li> </ul>
2	Dr. Rudy Shernell Albarracin Machicado	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	responsabilidades de cada dependencia.  - Dirigir y realizar el seguimiento de la elaboración del contenido de la ponencia de la II Audiencia Pública y asumir las funciones de Secretaría Técnica.  - Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
3	Ing. Elmer Radrich Ventura Flores	Gerente Regional de Desarrollo Económico	<ul> <li>Preparar y consolidar información de los principales logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión institucional del presente año de la gerencia a su cargo de manera veraz y oportuna.</li> <li>Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.</li> </ul>
4	CD. Marco Antonio Guzmán Chipana	Gerente Regional de Desarrollo Social	<ul> <li>Preparar y consolidar información de los principales logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión institucional del presente año de la gerencia a su cargo de manera veraz y oportuna.</li> <li>Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.</li> </ul>
5	Blgo. Wilman Mendoza Quispe	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	<ul> <li>Preparar y consolidar información de los principales logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión institucional del presente año de la gerencia a su cargo de manera veraz y oportuna.</li> <li>Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.</li> </ul>
6	Ing. Wilhem Rogger Limachi Viamonte	Gerente Regional de Infraestructura	<ul> <li>Preparar y consolidar información de los principales logros, avances, dificultades y perspectivas de la gestión institucional del presente año de la gerencia a su cargo de manera veraz y oportuna.</li> <li>Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.</li> </ul>
7	Abog. Keith Carlos Enrique Mamani Ticona	Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica	- Apoyar, asesorar y garantizar la aprobación de las normas para el proceso de la II Audiencia Pública (Decreto Regional, Resolución Ejecutiva Regional).
8	CPC: Fredy Wilber Gauna Larico	Jefe de la Oficina Regional de Administración	<ul> <li>Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.</li> <li>Apoyo logístico para la realización de la II Audiencia Pública, adecuación y ambientación del local y dotación de refrigerio.</li> <li>Participación activa durante el proceso de la presentación de la II Audiencia Pública.</li> </ul>
9	Lic. Higor Mayta Ochochoque	Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	<ul> <li>Difusión y conducción del evento en calidad de moderador de la II Audiencia Pública.</li> <li>Garantizar los equipos de sonido y equipos informáticos para la presentación del evento de la II Audiencia Pública.</li> <li>Publicación de documentos de convocatoria, informe final y otros del proceso de la II Audiencia Pública en el Portal Institucional.</li> <li>Participación activa durante el proceso de la presentación de la II Audiencia Pública.</li> </ul>

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
10	Ing. Melanio Luque	Jefe Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de	<ul> <li>Preparar y consolidar información del avance físico de las obras y liquidación de proyectos de inversión pública.</li> </ul>
10	Ytusaca	Proyectos	<ul> <li>Participación activa durante el proceso de la presentación de la II Audiencia Pública.</li> </ul>
11	Ing. Ericson Tomás Cáceres Calderón	Director de Estudios de Pre Inversión	<ul> <li>Preparar y consolidar información de los estudios de pre inversión, de los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional Puno de manera veraz y oportuna.</li> </ul>
			- Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
12	Ing. Marcos Denys	Jefe de la Oficina de Tecnologías	<ul> <li>Instalación y soporte de equipos informáticos para la presentación de las diapositivas de la II Audiencia Pública.</li> </ul>
	Choque Castro	de Información y Comunicaciones	<ul> <li>Participación activa durante el proceso de la presentación de la II Audiencia Pública.</li> </ul>
	Ing. Elisa Gálata		<ul> <li>Preparar y consolidar información de la ejecución presupuestaria de los proyectos y actividades del Pliego 458 Gobierno Regional del departamento de Puno, de manera veraz y oportuna.</li> </ul>
13	Mamani Mayta	Sub Gerente de Presupuesto	<ul> <li>Prever recursos presupuestarios para la difusión, refrigerio, materiales de escritorio, movilidad y otros gastos que requiera la II Audiencia Pública.</li> </ul>
			- Participar en el proceso de la II Audiencia Pública.
14	Ing. Julio César Pari Cruz	Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación	<ul> <li>Preparar y consolidar información en PPT de los principales logros, avances, dificultades y perspectivas de la Gestión Institucional del presente año del Gobierno Regional Puno de manera veraz y oportuna.</li> </ul>
		Técnica Internacional	<ul> <li>Participar en el proceso de la presentación de la II Audiencia Pública.</li> </ul>
	Ing. Antonio Mamani Arias		<ul> <li>Coordinación y seguimiento de las responsabilidades asignadas a cada dependencia del Gobierno Regional Puno.</li> </ul>
	Econ. Juana G. Cañapataña Larico		<ul> <li>Elaboración y presentación del Plan de Trabajo de la II Audiencia Pública del Gobierno Regional Puno.</li> </ul>
	Ing. Hugo Fredy Aroquipa Velásquez		<ul> <li>Elaboración del Proyecto de Decreto Regional para la realización de la II Audiencia Pública.</li> </ul>
	Ing. Vladimir Monroy Luque		- Participar en la revisión de los PPTs para la II Audiencia Pública.
15	Ing. Simón Amador Mamani Chañi	Sub Gerencia de Planeamiento e Informática	<ul> <li>Elaboración y trámite de los documentos de invitación a los miembros del Consejo de Coordinación Regional (alcaldes provinciales y representantes de la sociedad civil), direcciones y gerencias regionales y otros.</li> </ul>
	Ing. Néstor Jonathan Halanoca Madariaga		- Registro de participantes a la II Audiencia Pública.
	Ing. Percy Jesús Espinoza Calsín		<ul> <li>Coordinación con la Secretaría Técnica para la II Audiencia Pública.</li> </ul>
	Ing. Felipe Choquehuanca Flores		- Redactar el Acta y suscripción con firmas de los participantes en la II Audiencia Pública.
	Sra. Esther Laura Mamani Chahuares		<ul> <li>Consolidar y preparar el informe final de la II Audiencia Pública, así como comunicar y remitir para su publicación en el Portal Institucional.</li> </ul>
16	Ing. Abraham	Sub Gerente de Modernización y	- Participar en la revisión de los PPTs para la II Audiencia Pública.
	Arizapana Paredes	Desarrollo Institucional	- Apoyo en el registro de participantes a la II Audiencia Pública.

Asimismo, es necesario prever el presupuesto requerido, que permita cumplir con las diferentes acciones a realizar para llevar a cabo la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Setiembre 2023, se considera que es mínimo para acciones de difusión, movilización y alimentación que permita cumplir con lo programado, el cual se presenta en el siguiente cuadro:

ANEXO N° 9
PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA II AUDIENCIA PUBLICA 2023

<b>ESPECIFICA</b>	PRESUPUESTO	UNIDAD	J PARA LA II	PRECIO	TOTAL	1 2023
DE GASTO	DENOMINACIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO (S/)	(S/.)	RESPONSABLE
2.3.1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDA HUMANO	S PARA CONS	UMO	. ,	4,048.00	O.R. ADMINISTRACION
	- Break	Unidad	400	10	4,000.00	
	- Agua mineral	Unidad	24	2	48	
2.3.1 5. 3 1	ASEO LIMPIEZA Y TOO	ADOR			124	O.R. ADMINISTRACION
	- Jabón Antibacterial	Unidad	2	8	16	
	- Papel Toalla	Rollo	2	15	30	
	- Alcohol	Litro	1	12	12	
	- Detergente y desinfectante	Unidad	2	10	20	
	- Escoba	Unidad	2	15	30	
	- Escobillón	Unidad	2	8	16	
2.3.2. 2. 4 1	SERVICIO DE PUBLI	CIDAD			5,760.00	O .COMUNICIONES Y R.PUBLICAS
	- 02 Emisoras	Difusión	2	1880	3,760.00	
	<ul> <li>Transmisión por redes sociales</li> </ul>	Transmisión	1	2000	2,000.00	
2.3. 2 7.10 1	SEMINARIOS, TALLERI ORGANIZADOS POR L			1000	1,000.00	O .COMUNICIONES Y R.PUBLICAS
	- Alquiler de equipo de sonido	Unidad	1	1000	1000	
2.3.1. 5. 1 1	REPUESTOS Y ACCES	ORIOS			400	SGPI
	- Tonner Kyocera TK 3182	Unidad	1	400	400	
2.3.1. 5. 1 2	PAPELERÍA EN GENER DE OFICINA	RAL UTILES Y N	MATERIALES		430	SGPI
	- Papel Bond 80 gr.	Paquete	10	25	250	
	- Bolígrafo tinta seca Trillux 035 fine	Caja	1	30	30	
	- Bolígrafo tinta liquida	Caja	2	60	120	
	- Libro de actas de 200 hojas	Unidad	1	30	30	-
2.3.2. 6. 1 2	GASTOS NOTARIALES				25	SGPI
	<ul> <li>Legalización de Libro de Acta</li> </ul>	Legalización	1	25	25	
2.3.27.11.6	SERVICIOS DE IMPRES Y EMPASTADO	SIONES ENCUA	DERNACION		500	SGPI
	- Impresión de gigantografía	Banner	1	500	500	
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				500	SGPI
	- Otros gastos	varios	1	500	500	
TOTAL (S/)				12,787.00		

La Sub Gerencia de Planeamiento e Informática como área técnica, formula el Programa de la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Setiembre 2023, que contiene la

secuencia de la presentación y participación por parte de los asistentes a esta actividad, para lo que se presenta en el siguiente Cuadro que ilustra todo el procedimiento en el momento de esta Audiencia Pública:

## ANEXO N° 10 P R O G R A M A

HORA	TEMARIO	RESPONSABLE
8:30 – 9:00	Registro de participantes a la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Setiembre 2023.	Equipo Técnico GRPPAT
9:00 – 9:10	Control de asistencia a los miembros del CCR	Dr. Rudy S. Albarracín Machicado Secretario Técnico del CCR
9:10 – 9:15	Himno Nacional	Moderador
9:15 – 9:30	Palabras de bienvenida y apertura a la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Setiembre 2023	Dra. Eladia Margot De La Riva Valle Vice Gobernadora Regional
9:30 - 9:40	Lectura del Reglamento de Audiencia Pública	Moderador
9:40 – 10:00	Palabras de presentación de la II Audiencia Pública	Dr. Richard Hancco Soncco Gobernador Regional Puno
10:00 - 10:20	Logros, avances y perspectivas	Dr. Juan Oscar Macedo Cárdenas Gerente General Regional
10:20 - 10:30	Presupuesto del Gobierno Regional Puno 2023 PIA, PIM, ejecución, logros, avances y perspectivas.	Dr. Rudy Shernell Albarracín Machicado Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.
10:30 - 10:40		Ing. Fredy Edmundo Álvarez Lupaca Director Ejecutivo P.E.C.S.A.
10:40 – 10:50	Estado situacional de los Proyectos y Actividades,	Ing. Deli Américo Hanco Ccopa Director Ejecutivo P.E.T.T.
10:50 - 11:00		Ing. Elmer Radich Ventura Flores Gerente Regional de Desarrollo Económico
11:00 - 11:10	Logros, Avances, Perspectivas y Proyecciones:	C.D. Marco Antonio Guzmán Chipana Gerente Regional de Desarrollo Social
11:10 – 11:20		M.C. Ismael Cornejo Roselló Dianderas Director Regional de Salud Puno
11:20 – 11:30		Dr. Rómulo Marcos Borda Ascencio Director Regional de Educación Puno

HORA	TEMARIO	RESPONSABLE	
11:30 - 11:40	11:30 - 11:40  11:40 - 12:30  12:30 - 12:40  12:40 - 12:50  Logros, Avances, Perspectivas y Proyecciones:	Blgo. Wilman Mendoza Quispe Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	
11:40 – 12:30		Ing. Wilhen Rogger Limachi Viamonte Gerente Regional de Infraestructura	
12:30 – 12:40		I Jete de la Oticina de Supervisio	Ing. Melanio Luque Itusaca Jefe de la Oficina de Supervisión
12:40 - 12:50		Ing. Josué Quispe Capajaña Director Ejecutivo PRORRIDRE	
12:50 – 13:00		Ing. Edwin Maldonado Nina Director Ejecutivo PRADERA	
13:00 - 13:10		MVZ. Nilton Neivaldo Pérez Smith Director Regional de Agraria	
13:10 - 13:20		Ing. José Antonio Huayta Calisaya Director Regional de la Producción	
13:20 - 13:35	Refrigerio	Equipo de atención	
13:35 - 13:55	Inscripción de participantes para rueda de preguntas.	Moderador	

13:55 - 14:40	Absolución y respuesta a las preguntas.	Gobernador Regional, Gerentes Regionales, Directores Regionales y Sectoriales
14:40 – 14:50	Clausura del evento	Dr. Richard Hancco Soncco Gobernador Regional Puno
14:50 - 15:00	Firma del acta	Equipo Técnico de GORE Puno

Puno, setiembre del 2023

La asistencia a la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Setiembre 2023, ha sido masivo, donde se concentraron miembros del Consejo de Coordinación Regional, Consejeros Regionales, miembros de la Sociedad Civil inscritos para el Presupuesto Participativo, Comité de Vigilancia, Autoridades sectoriales, organizaciones sociales, comerciales, directivos barriales, comunidades campesinas, políticos, entre otros, quienes desean conocer sobre gestión que viene realizando la autoridad regional, donde haciendo la sumatoria, han registrado 430 participantes, pero hubo mucho más asistentes de los cuales no desearon registrarse en la planilla de control. Al final de manera muy disciplinada pasan a firmar el respectivo Acta de esta actividad.

ANEXO 11
REGISTRO DE PROYECTOS DE INVERSION EN EL PORTAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PARA 2023

N°	DESCRIPCION_PROYECTO	PRIORI DAD	PUNTAJE	AMBITO	DESCRIPCION _LINEA	OBJETIVO_ASOCIADO	OBSERVAC.	MONTO_REFE RENCIAL
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ALTO INAMBARI – MASIAPO I-4, DISTRITO DE ALTO INAMBARI, PROVINCIA DE SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO	1	13	Provincial	SALUD	2. SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y BÁSICOS DE CALIDAD, CON COBERTURA URBANA-RURAL, INTERCULTURAL Y CAPACIDAD RESOLUTIVA.	A DETALLAR	20,000,000.00
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CONO NORTE - AYAVIRI DISTRITO DE AYAVIRI DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	2	12	Provincial	SALUD	2. SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y BÁSICOS DE CALIDAD, CON COBERTURA URBANA-RURAL, INTERCULTURAL Y CAPACIDAD RESOLUTIVA.	A DETALLAR	14,622,121.00
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD PEDRO VILCAPAZA, DISTRITO PEDRO VILCAPAZA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, PUNO	3	11	Provincial	SALUD	2. SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y BÁSICOS DE CALIDAD, CON COBERTURA URBANA-RURAL, INTERCULTURAL Y CAPACIDAD RESOLUTIVA.	A DETALLAR	2,163,981.00
4	CREACIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL INTEGRAL DE REINSERCIÓN LABORAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE PUNO	4	9	Regional	PROM. SOCIAL- ECON.	3. SISTEMA EDUCATIVO INTEGRAL DE CALIDAD E INTERCULTURAL, QUE FORMA CAPITAL HUMANO CON INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD.	A DETALLAR	45,000,000.00
5	MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO	5	8	Provincial	PROM. SOCIAL- ECON.	5. ACTIVIDAD INDUSTRIAL, EMPRESARIAL DIVERSIFICADA Y COMPETITIVA PARA LA CAPITALIZACIÓN REGIONAL.	A DETALLAR	32,904,107.00
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. CRFA LUPAKAS JULI DE LA CIUDAD DE JULI DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO-DEPARTAMENTO DE PUNO	6	8	Provincial	EDUCACION	3. SISTEMA EDUCATIVO INTEGRAL DE CALIDAD E INTERCULTURAL, QUE FORMA CAPITAL HUMANO CON INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD.	A DETALLAR	4,688,050.00

N°	DESCRIPCION_PROYECTO	PRIORI DAD	PUNTAJE	AMBITO	DESCRIPCION _LINEA	OBJETIVO_ASOCIADO	OBSERVAC.	MONTO_REFE RENCIAL
7	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO EMP. PE – 38A (C.P. CHECCA) - EMP.PU - 1244 (CHIJICHAYA) - EMP. PU - 1246 (MULLA ANCARANI) - EMP. PU 1250 (CANGALLI) - WENCASI EMP.PE - 38A (CONDURIRI) - EMP. PE - 36A (PUENTE PROVIDENCIA DE LA CARRETERA BINACIONAL)	7	8	Provincial	VIAL	8. INTEGRACIÓN VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENADA TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO.	A DETALLAR	120,145,301.00
8	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA 70626 DE PIAS HUAYTA DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO	8	7	Provincial	EDUCACION	3. SISTEMA EDUCATIVO INTEGRAL DE CALIDAD E INTERCULTURAL, QUE FORMA CAPITAL HUMANO CON INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD.	A DETALLAR	6,565,000.00
9	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO - TINICACHI, PROVINCIA DE YUNGUYO DEPARTAMENTO DE PUNO	9	7	Provincial	VIAL	8. INTEGRACIÓN VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENADA TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO.	A DETALLAR	9,768,000.00
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA PU - 148, EMP. PE- 34L (COJATA) - DV. UBABAMBA - DV. HUAYRAPATA - HUANCASAYA - KANTATI URURI - TARUCANI - HUALLATIRI - HUARANCA - EMP. PU - 110 DEL DISTRITO DE MOHO DE LA PROVINCIA DE MOHO	10	7	Provincial	VIAL	8. INTEGRACIÓN VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENADA TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO.	AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y MOHO	27,400,000.00
11	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE CARROZABLE LLALLAHUA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	11	7	Provincial	VIAL	8. INTEGRACIÓN VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENADA TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO.	AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE AZANGARO Y LAMPA	20,000,000.00
12	CREACION DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA DE RIEGO TECNIFICADO EN LAS ZONAS 2 DE MAYO, JORGE BASADRE, RAMIS HUANCOLLUSCO, HATUN AYLLU DE LOS DISTRITOS DE HUANCANE, TARACO Y	12	7	Provincial	RIEGO	6. NIVELES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE, COMPETITIVA CON TECNOLOGÍA LIMPIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.	A DETALLAR	33,273,246.00

N°	DESCRIPCION_PROYECTO	PRIORI DAD	PUNTAJE	AMBITO	DESCRIPCION _LINEA	OBJETIVO_ASOCIADO	OBSERVAC.	MONTO_REFE RENCIAL
	PUSI DE LA PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO							
13	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LOS SERVICIOS DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO E IMPLEMENTACION DE RIEGO TECNIFICADO "A NIVEL DE LAS PROVINCIAS DE YUNGUYO, EL COLLAO, PUNO. CHUCUITO - REGION PUNO"	13	7	Provincial	RIEGO	6. NIVELES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE, COMPETITIVA CON TECNOLOGÍA LIMPIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.	AMBITO LAS PROVINCIAS DE EL COLLAO, CHUCUITO Y YUNGUYO	85,483,335.00
14	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO TIQUILLACA CONDURIRI - C.C. CHACO - C.C. KOMERUCHO - JUNCAL, RUTAL Nº PU - 1068 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	14	6	Provincial	VIAL	8. INTEGRACIÓN VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENADA TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO.	A DETALLAR	25,197,656.00
15	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LAMPA TRAMO (AV. FERROCARRIL – CENTRO JARAN) (DISTRITO DE JULIACA – PROVINCIA DE SAN ROMANO – DEPARTAMENTO DE PUNO	15	4	Provincial	VIAL	8. INTEGRACIÓN VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENADA TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO.	A DETALLAR	13,561,770.00
16	CREACION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA CONSERVACION DE ESPECIES NATIVAS EN LA REGION DE PUNO	16	3	Regional	PROM. SOCIAL- ECON.	6. NIVELES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE, COMPETITIVA CON TECNOLOGÍA LIMPIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.	A DETALLAR	14,500,000.00
	TOTAL							475,272,567.00